



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro | *motor del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

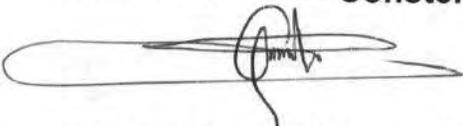
José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 3166324
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/779/2014
Folio INFOMEX: 00003114**

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/052-00003114

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, del día dieciocho de diciembre del año dos mil catorce, se tuvo al peticionario **Angel Hernández**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

-----**Conste.**

ACUERDO 

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Angel Hernández**, por presentando solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitarle la siguiente información:**

a)El municipio cuenta con Planes o Programas Sectoriales.

En caso de contar con dicha información, le solicito me remita una copia en formato digital. Sin mas por el momento reciba un cordial saludo.” ... (Sic)-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el C. **Angel Hernández**, en el presente Acuerdo, se otorga el debido trámite y



resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Secretaría Técnica, mediante su oficio **ST/004/2015**, el cual se adjunta para ser parte integrante de este Acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 31, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Angel Hernández**, relativa a **“Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitarle la siguiente información:**

a)El municipio cuenta con Planes o Programas Sectoriales.

En caso de contar con dicha información, le solicito me remita una copia en formato digital. Sin mas por el momento reciba un cordial saludo.”... (Sic). Respuesta que remite en términos del oficio señalado con antelación, y anexo constante de ciento sesenta y cuatro (164) hojas útiles en versión pública a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma. **En virtud de que el archivo que contiene la información requerida por el solicitante, rebasa el límite permitido para su envío por el Sistema INFOMEX que es de (5 Mb), se le comunica al peticionario que dicha información le será entregada, previa presentación del acuse de recibo generado por el Sistema INFOMEX, en el domicilio que ocupa la Coordinación de Transparencia señalado en el siguiente párrafo, o bien puede localizarla en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento en el artículo 10, fracción I, inciso e), rubro Buscar Solicitudes.**-----

Hágasele saber al peticionario **Angel Hernández**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en calle José María Morelos y Pavón número 151 esquina con Progreso de la Colonia Atasta de Serra, de esta ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Angel Hernández**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, que en caso de no estar conforme con este Acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 3166324
www.villahermosa.gob.mx

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO.- En término de lo dispuesto en los artículos 39 Fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la Materia, así como del artículo 39 Fracción II del Reglamento a la misma, notifíquese al peticionario vía electrónica por el Sistema INFOMEX-TABASCO, insertando íntegramente el presente acuerdo, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el M. D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veinte de enero del año dos mil quince.-----

Cúmplase.

Expediente: COTAIP/779/2014 Folio INFOMEX: 00003114
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/052-00003114



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE ENERO DE 2015.

OFICIO:ST/004/2015

**C. DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

En atención a su oficio número COTAIP/0030/2015 de fecha 07 de enero de 2015, en el que solicita información relacionada con los Planes o Programas Sectoriales, me permito informar a usted que emanadas del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, se cuenta con:

- El Programa Municipal de Protección Civil de Centro, con enfoque de gestión integral de riesgos 2013-2015
- La Relación de Programas Sectoriales de la Dirección de Desarrollo Municipal emanados del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.
- El Programa de Austeridad 2013-2015 (Copia del Periódico Oficial).

Así mismo como lo solicita se le anexa la información en medio magnético.

Sin otro particular y esperando que la mencionada información le sea de utilidad para contestar a la solicitud de información reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**JESÚS DE LA TORRE MONTÚFAR
SECRETARIO TÉCNICO**



SECRETARIA TECNICA

C.c.p. Lic. Humberto de los Santos Bertruy- Presidente Municipal. Presente
C.c.p. Archivo
L'JTM/abpr.

RELACION DE PROGRAMAS SECTORIALES 2013-2015

PROYECTO	OBJETIVO	LINEA DE ACCION	ESTRATEGIA	COMPONENTE	INDICADOR	META	PERIODO	FINANCIAMIENTO
Apoyo con Fertilizantes a Productores Agrícolas del Municipio de Centro.	General: Apoyar las actividades productivas del sector primario. Específico: Promover el Desarrollo del Sector Primario Agrícola.	General: Gestionar programas de apoyo al campo. Específico: Apoyar a pequeños y medianos productores de agrícola	Establecimiento de pequeñas y medianas unidades de producción de agrícola.	Suministro de paquetes de fertilizantes sólidos a productores que lo requieran	Numero de paquetes de fertilizantes suministrados / Numero de paquetes que se necesitan.	1,600 Paquetes	2013	Recursos Propios
Apoyo a productores de Maíz del Municipio de Centro.	General: Apoyar las actividades productivas del sector primario. Específico: Promover el Desarrollo del Sector Primario Agrícola.	General: Gestionar programas de apoyo al campo. Específico: Apoyar a pequeños productores de maíz.	Establecimiento de pequeñas unidades de producción de maíz.	Suministro de paquetes de fertilizantes sólidos.	Numero de paquetes de fertilizantes suministrados / numero de paquetes que se necesitan X 100.	84 paquetes	2013	Recursos Propios
Apoyo a productores de Chile Habanero del municipio de Centro.	General: Apoyar las actividades productivas del sector primario. Específico: Promover el Desarrollo del Sector Primario Agrícola.	General: Gestionar programas de apoyo al campo. Específico: Apoyar a pequeños productores hortícolas	Establecimiento de pequeñas unidades de producción hortícola.	Suministro de paquetes de fertilizantes sólidos a productores que requieren el apoyo	Numero de paquetes de fertilizantes suministrados/Numero de paquetes que se necesitan X100	440 apoyos	2013	Recursos Propios
270041DS004.- Prestadores de Servicio Social, en las colonias José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos y Gaviotas Sur sector Armenia.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS004.- Prestadores de Servicio Social, en las colonias José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos y Gaviotas Sur sector Armenia.		4 Estímulos	2013	HABITAT (Ramo 15)
270043DS002 Diagnostico integral y participativo, en la Colonia Francisco Villa.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270043DS002 Diagnostico integral y participativo, en la Colonia Francisco Villa.		1 Diagnostico	2013	HABITAT (Ramo 15)
270043DS006 Taller de derechos humanos de las mujeres, en la Colonia Francisco Villa.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270043DS006 Taller de derechos humanos de las mujeres, en la Colonia Francisco Villa.		4 Taller	2013	HABITAT (Ramo 15)
270041DS003.- Taller de prevención de adicciones, en la colonia Miguel Hidalgo.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Apoyar en coordinación con el Estado y la Federación, programas de salud publica.	Apoyar a la población con programas de salud publica.	270041DS003.- Taller de prevención de adicciones, en la colonia Miguel Hidalgo.		1 Taller	2013	HABITAT (Ramo 15)

27004ESC002 Organización social y seguridad comunitaria, en el Parque Recreativo de la Colonia Municipal.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	27004ESC002 Organización social y seguridad comunitaria, en el Parque Recreativo de la Colonia Municipal.	Porcentaje de mejoramiento físico de espacios públicos validados.	7 acción	2013	Rescate de Espacios Públicos (Ramo 15)
27004ESC005 Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la equidad de género, en el Parque Recreativo Salvador Allende de la Colonia Guadalupe Borja.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	27004ESC005 Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la equidad de género, en el Parque Recreativo Salvador Allende de la Colonia Guadalupe Borja.	Porcentaje de mejoramiento físico de espacios públicos validados.	9 acción	2013	Rescate de Espacios Públicos (Ramo 15)
27004ESC001 Promotores comunitarios y prestadores de servicio social, en el Parque Recreativo de la Colonia Municipal.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	27004ESC001 Promotores comunitarios y prestadores de servicio social, en el Parque Recreativo de la Colonia Municipal.	Porcentaje de mejoramiento físico de espacios públicos validados.	3 acción	2013	Rescate de Espacios Públicos (Ramo 15)
27004ESC004 Organización social y seguridad comunitaria, en el Parque Recreativo Salvador Allende de la Colonia Guadalupe Borja.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	27004ESC004 Organización social y seguridad comunitaria, en el Parque Recreativo Salvador Allende de la Colonia Guadalupe Borja.	Porcentaje de mejoramiento físico de espacios públicos validados.	13 acción	2013	Rescate de Espacios Públicos (Ramo 15)
27004ESC006 Promotores comunitarios y prestadores de servicio social, en el Parque Recreativo Salvador Allende de la Colonia Guadalupe Borja.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	27004ESC006 Promotores comunitarios y prestadores de servicio social, en el Parque Recreativo Salvador Allende de la Colonia Guadalupe Borja.	Porcentaje de mejoramiento físico de espacios públicos validados.	3 acción	2013	Rescate de Espacios Públicos (Ramo 15)
27004ESC007 Organización social y seguridad comunitaria, en el Parque Recreativo Profesora María Padrón de la Colonia Primero de Mayo.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	27004ESC007 Organización social y seguridad comunitaria, en el Parque Recreativo Profesora María Padrón de la Colonia Primero de Mayo.	Porcentaje de mejoramiento físico de espacios públicos validados.	4 acción	2013	Rescate de Espacios Públicos (Ramo 15)

27004ESC008 Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la equidad de género, en el Parque Recreativo Profesora María Padrón de la Colonia Primero de Mayo.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	27004ESC008 Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la equidad de género, en el Parque Recreativo Profesora María Padrón de la Colonia Primero de Mayo.	Porcentaje de mejoramiento físico de espacios públicos validados.	4 acción	2013	Rescate de Espacios Públicos (Ramo 15)
27004ESC009 Promotores comunitarios y prestadores de servicio social, en el Parque Recreativo Profesora María Padrón de la Colonia Primero de Mayo.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	27004ESC009 Promotores comunitarios y prestadores de servicio social, en el Parque Recreativo Profesora María Padrón de la Colonia Primero de Mayo.	Porcentaje de mejoramiento físico de espacios públicos validados.	2 acción	2013	Rescate de Espacios Públicos (Ramo 15)
27004ESC003 Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la equidad de género, en el Parque Recreativo de la Colonia Municipal.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	27004ESC003 Prevención de conductas antisociales y de riesgo y promoción de la equidad de género, en el Parque Recreativo de la Colonia Municipal.	Porcentaje de mejoramiento físico de espacios públicos validados.	5 acción	2013	Rescate de Espacios Públicos (Ramo 15)
270041DS008.- Tutoría de ludoteca, en las colonias José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos y Gaviotas Sur Sector Armenia.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS008.- Tutoría de ludoteca, en las colonias José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos y Gaviotas Sur Sector Armenia.		4 Lote	2013	HABITAT (Ramo 15)
270041DS001.- Taller de bisutería, en las colonias Miguel Hidalgo, José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos y Gaviotas Sur sector Armenia.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS001.- Taller de bisutería, en las colonias Miguel Hidalgo, José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos y Gaviotas Sur sector Armenia.		6 Taller	2013	HABITAT (Ramo 15)
270041DS002.- Taller de elaboración de velas, en las colonias Miguel Hidalgo, José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos y Gaviotas Sur sector Armenia.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS002.- Taller de elaboración de velas, en las colonias Miguel Hidalgo, José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos y Gaviotas Sur sector Armenia.		6 Taller	2013	HABITAT (Ramo 15)

270043DS003 Taller de aspectos jurídicos y prevención del delito, en la Colonia Francisco Villa.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270043DS003 Taller de aspectos jurídicos y prevención del delito, en la Colonia Francisco Villa.		4 Taller	2013	HABITAT (Ramo 15)
270043DS005 Taller de escuela para padres, en la Colonia Francisco Villa.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270043DS005 Taller de escuela para padres, en la Colonia Francisco Villa.		4 Taller	2013	HABITAT (Ramo 15)
270043DS008 Taller de sexualidad responsable, en la Colonia Francisco Villa.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270043DS008 Taller de sexualidad responsable, en la Colonia Francisco Villa.		4 Taller	2013	HABITAT (Ramo 15)
270043DS001 Taller de prevención de violencia familiar, en la Colonia Francisco Villa.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270043DS001 Taller de prevención de violencia familiar, en la Colonia Francisco Villa.		4 Taller	2013	HABITAT (Ramo 15)
270043DS004 Taller de prevención de violencia en el noviazgo, en la Colonia Francisco Villa.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270043DS004 Taller de prevención de violencia en el noviazgo, en la Colonia Francisco Villa.		4 Taller	2013	HABITAT (Ramo 15)
270041DS004, 00435.- taller para impulsar el liderazgo femenino acompañado de teatro guiñol.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS004, 00435.- taller para impulsar el liderazgo femenino acompañado de teatro guiñol.	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	20 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS008, 00439.- taller de manualidades de bisutería	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS008, 00439.- taller de manualidades de bisutería	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS007, 00438.- conformación, capacitación y operación de comités comunitarios	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS007, 00438.- conformación, capacitación y operación de comités comunitarios	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	17 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)

270041DS006, 0437.- conformación, capacitación y operación de contraloría social	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS006, 0437.- conformación, capacitación y operación de contraloría social	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	17 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS013, 00444.- taller de prevención de obesidad acompañado de zumba	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS013, 00444.- taller de prevención de obesidad acompañado de zumba	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS011, 00442.- prevención de violencia familiar acompañado de pintura	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS011, 00442.- prevención de violencia familiar acompañado de pintura	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS040, 00445.- curso de repostería certificado	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS040, 00445.- curso de repostería certificado	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	20 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS009, 00440.- estímulo para enlace hábitat y promotores comunitarios	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS009, 00440.- estímulo para enlace hábitat y promotores comunitarios	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	3 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS010, 00441.- apoyo con estímulo económico para prestadores de servicio social	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS010, 00441.- apoyo con estímulo económico para prestadores de servicio social	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	2 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS001, 0432.- curso de belleza certificado	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS001, 0432.- curso de belleza certificado	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS012, 00443.- taller de igualdad de oportunidades en grupos vulnerables acompañado de literatura	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS012, 00443.- taller de igualdad de oportunidades en grupos vulnerables acompañado de literatura	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)

270041DS003, 00434.- taller de educación ambiental	Desacelerar el deterioro ambiental que sufre el municipio, mediante la preservación y multiplicación del capital ecológico con que se cuenta.	Atender oportunamente la denuncia ciudadana sobre la contaminación del medio ambiente.	Fomentar la conciencia ecológica, así como la cultura de la prevención y preservación del medio ambiente.	270041DS003, 00434.- taller de educación ambiental	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS002, 00433.- taller instalación de huertos comunitarios	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS002, 00433.- taller instalación de huertos comunitarios	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	16 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS005, 00436.- tutoría para alfabetización	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Promover actividades extra-escolares para disminuir el rezago educativo.	Fomentar el desarrollo educativo y cultural en el municipio.	270041DS005, 00436.- tutoría para alfabetización	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041ME004, K-479.- equipamiento del C.D.C. armenia	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041ME004, K-479.- equipamiento del C.D.C. armenia	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	147 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041ME004, 0475.- equipamiento del C.D.C. armenia	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041ME004, 0475.- equipamiento del C.D.C. armenia	C.D.C. Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia)	147 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS041, 00472.- taller de habilidades para la vida acompañado de teatro guiñol	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS041, 00472.- taller de habilidades para la vida acompañado de teatro guiñol	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	20 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS032, 00466.- taller de manualidades de bisutería	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS032, 00466.- taller de manualidades de bisutería	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS031, 00465.- conformación, capacitación y operación de comités comunitarios	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS031, 00465.- conformación, capacitación y operación de comités comunitarios	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	17 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)

270041DS029, 0463.- conformación, capacitación y operación de contraloría social	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS029, 0463.- conformación, capacitación y operación de contraloría social	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	17 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS037, 00470.- taller de prevención de obesidad acompañado de zumba	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS037, 00470.- taller de prevención de obesidad acompañado de zumba	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS042, 00473.- prevención de violencia familiar acompañado de pintura	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS042, 00473.- prevención de violencia familiar acompañado de pintura	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS039, 00471.- curso de repostería certificado	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS039, 00471.- curso de repostería certificado	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	20 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS033, 00467.- estímulo para enlace hábitat y promotores comunitarios	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS033, 00467.- estímulo para enlace hábitat y promotores comunitarios	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	3 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS034, 00468.- apoyo con estímulo económico para prestadores de servicio social	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS034, 00468.- apoyo con estímulo económico para prestadores de servicio social	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	2 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS026, 0460.- curso de belleza certificado	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS026, 0460.- curso de belleza certificado	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS035, 00469.- taller de igualdad de oportunidades en grupos vulnerables acompañado de literatura.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS035, 00469.- taller de igualdad de oportunidades en grupos vulnerables acompañado de literatura	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)

270041DS028, 00462.- taller de material de desecho	Desacelerar el deterioro ambiental que sufre el municipio, mediante la preservación y multiplicación del capital ecológico con que se cuenta.	Atender oportunamente la denuncia ciudadana sobre la contaminación del medio ambiente.	Fomentar la conciencia ecológica, así como la cultura de la prevención y preservación del medio ambiente.	270041DS028, 00462.- taller de material de desecho	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS027, 00461.- taller instalación de huertos comunitarios	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS027, 00461.- taller instalación de huertos comunitarios	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	16 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS030, 00464.- tutoría para alfabetización	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Promover actividades extra-escolares para disminuir el rezago educativo.	Fomentar el desarrollo educativo y cultural en el municipio.	270041DS030, 00464.- tutoría para alfabetización	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041ME008, K-477.- equipamiento del C.D.C. Asunción Castellano	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041ME008, K-477.- equipamiento del C.D.C. Asunción Castellano	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	147 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041ME008, 0476.- equipamiento del C.D.C. Asunción Castellano	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041ME008, 0476.- equipamiento del C.D.C. Asunción Castellano	C.D.C. Col. José María Pino Suarez (Asunción Castellano)	147 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS014, 00446.- taller de valores para la vida acompañado de teatro guiñol	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS014, 00446.- taller de valores para la vida acompañado de teatro guiñol	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	20 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS021, 00453.- taller de manualidades de bisutería	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS021, 00453.- taller de manualidades de bisutería	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS20, 00452.- conformación, capacitación y operación de comités comunitarios	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS20, 00452.- conformación, capacitación y operación de comités comunitarios	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	17 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)

270041DS019, 0451.- conformación, capacitación y operación de contraloría social	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS019, 0451.- conformación, capacitación y operación de contraloría social	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	17 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS036, 00458.- taller de prevención de obesidad acompañado de zumba	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS036, 00458.- taller de prevención de obesidad acompañado de zumba	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS24, 00456.- prevención de violencia familiar acompañado de pintura	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS24, 00456.- prevención de violencia familiar acompañado de pintura	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS038, 00459.- curso de repostería certificado	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS038, 00459.- curso de repostería certificado	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	20 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS022, 00454.- estímulo para enlace hábitat y promotores comunitarios	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS022, 00454.- estímulo para enlace hábitat y promotores comunitarios	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	3 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS023, 00455.- apoyo con estímulo económico para prestadores de servicio social	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS023, 00455.- apoyo con estímulo económico para prestadores de servicio social	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	2 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS016, 0448.- curso de belleza certificado	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS016, 0448.- curso de belleza certificado	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS025, 00457.- taller de igualdad de oportunidades en grupos vulnerables acompañado de literatura	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS025, 00457.- taller de igualdad de oportunidades en grupos vulnerables acompañado de literatura	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)

270041DS018, 00450.- taller de recolección de agua de lluvia y ahorro de energía eléctrica	Desacelerar el deterioro ambiental que sufre el municipio, mediante la preservación y multiplicación del capital ecológico con que se cuenta.	Atender oportunamente la denuncia ciudadana sobre la contaminación del medio ambiente.	Fomentar la conciencia ecológica, así como la cultura de la prevención y preservación del medio ambiente.	270041DS018, 00450.- taller de recolección de agua de lluvia y ahorro de energía eléctrica	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS017, 00449.- taller instalación de huertos comunitarios	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041DS017, 00449.- taller instalación de huertos comunitarios	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	16 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041DS015, 00447.- tutoría para alfabetización	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Promover actividades extra-escolares para disminuir el rezago educativo.	Fomentar el desarrollo educativo y cultural en el municipio.	270041DS015, 00447.- tutoría para alfabetización	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	25 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041ME003, K-478.- equipamiento del C.D.C. Miguel Hidalgo	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041ME003, K-478.- equipamiento del C.D.C. Miguel Hidalgo	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	147 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
270041ME003, 0474.- equipamiento del C.D.C. Miguel Hidalgo	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.	Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	270041ME003, 0474.- equipamiento del C.D.C. Miguel Hidalgo	C.D.C. Colonia Miguel Hidalgo.	147 familias beneficiadas	2014	HABITAT (Ramo 15)
Apoyo a productores del sector acuícola del Municipio de Centro.	General: Apoyar las Actividades Productivas de Sector Primario Específico: Promover el Desarrollo del Sector Acuícola y pesquero.	General: Fomentar la pesca y la acuicultura. Específico: Apoyar a los productores acuícolas y pescadores con proyectos productivos sustentables.	Gestionar equipamiento para la actividad pesquera y acuícola.	Suministro de paquetes acuícolas a productores con estanques rústicos, cuerpos de agua y otro tipo de infraestructura acuícola.	GTE/TPE (Gasto Total Ejercido/ Total de paquetes entregados).	36 Paquetes Acuícolas	2014	Participaciones
			Otorgar capacitación y asistencia técnica.	Capacitación y asistencia técnica a productores acuícolas.	GTE/TPC (Gasto total ejercido/Total de productores capacitados)	180 productores 8 cursos	2014	Participaciones
			Gestionar equipamiento para la actividad pesquera y acuícola.	Equipamiento con aireadores a Unidades de Producción Acuícola.	GTE/TAE (Gasto Total Ejercido/ Total de aireadores entregados)	10 Aireadores.	2014	Participaciones

			Fortalecer la producción de alevines.	Suministro de crías de peces mixtos para repoblación de sistemas lagunares.	GTE/TPME (Gasto Total Ejercido/ Total de peces mixtos entregados)	1,168,377 Alevines Mixtos.	2014	Participaciones
			Fortalecer la producción de alevines.	Suministro de crías de peces masculinizados para acuacultura.	GTE/TPME (Gasto Total Ejercido/ Total de peces masculinizados entregados)	90,000 Peces masculinizados	2014	Participaciones
Apoyo a productores del sector Agropecuario del Municipio de Centro.	General: Apoyar las Actividades Productivas de Sector Primario. Específico: Promover el Desarrollo del Sector Agropecuario	General: Dar impulso a la modernización agropecuaria. Específico: Apoyar a los productores agropecuarios con paquetes tecnológicos.	Gestionar programas de apoyo al campo.	Suministro de fertilizantes a productores agrícolas.	GTE/TSE (Gasto Total Ejercido/ Total de sacos entregados.	3200 Sacos. 1600 Productores	2014	Recursos Propios
			Gestionar programas de apoyo al campo.	Equipamiento con bombas aspersoras de mochila de 20 Litros a productores agropecuarios.	GTE/TBE (Gasto Total Ejercido/ Total de bombas entregadas)	880 Bombas Aspersoras. 880 productores	2014	Recursos Propios
			Gestionar programas de apoyo al campo.	Suministro de insumos, equipo y herramienta menor a productores para el establecimiento de huertos hortícolas.	GTE/TPE (Gasto Total Ejercido/ Total de paquetes entregados)	100 Paquetes. 100 productores	2014	Recursos Propios
			Gestionar programas de apoyo al campo.	Suministro de fungicidas (Mancozeb) a productores para el control de enfermedades en cultivos agrícolas.	GTE/TSE (Gasto Total Ejercido/ Total de sacos entregados)	600 Sacos de 25 kg. 600 Productores.	2014	Recursos Propios
			Gestionar programas de apoyo al campo.	Suministro de herbicida (Glifosato) a productores para el control de maleza en cultivos agrícolas.	GTE/THE (Gasto Total Ejercido/ Total de herbicidas entregados)	900 Unidades de 1 lto. 900 Productores.	2014	Recursos Propios
			Capacitar y otorgar asistencia técnica a productores agropecuarios.	Capacitación a productores del sector agropecuario.	GTE/TPC (Gasto Total Ejercido/ Total de productores capacitados)	212 productores 7 cursos	2014	Recursos Propios
			Desarrollar programas de mecanización agrícola.	Contratación de maquinaria agrícola para maquila del servicio chapeo	GTE/THM (Gasto Total Ejercido/ Total de Hectáreas mecanizadas)	129 Has. Chapeo	2014	Recursos Propios

			<p>Gestionar el mejoramiento genético de sementales.</p> <p>Apoyo a productores para la adquisición de sementales bovinos.</p>	GTE/TAO (Gasto Total Ejercido/ Total de apoyos otorgados)	60 Apoyos.	2014	Recursos Propios	
			<p>Gestionar la infraestructura para la producción agropecuaria.</p> <p>Capacitar y otorgar asistencia técnica a productores agropecuarios.</p> <p>Apoyar a la comercialización agropecuaria.</p> <p>Gestionar programas de apoyo al campo.</p>	<p>Donativo para el desarrollo del proyecto: Capacitación teórica-práctica y dotación de insumos, equipo y herramienta menor para apicultores.</p>	TDA/TPA (Total del donativo aplicado/ Total de productores apoyados)	50 productores	2014	Recursos Propios
Apoyo a productores del sector Agropecuario del Municipio de Centro.	Apoyar las Actividades Productivas de Sector Primario.	Dar impulso a la modernización agropecuaria.	<p>Gestionar programas de apoyo al campo.</p>	<p>Suministro de insumos, equipo y herramienta menor a productores para el establecimiento de Huertos Familiares de traspatio</p>	NAO/NAS*100 Número de apoyos otorgados/Número de apoyos solicitados por 100	500 Apoyos	2015	Participaciones
			<p>Gestionar programas de apoyo al campo.</p>	<p>Suministro de bombas aspersoras de mochila y herbicidas a productores agrícolas para el control de maleza en sus cultivos.</p>	NAO/NAS*100 Número de apoyos otorgados/Número de apoyos solicitados por 100	300 Apoyos	2015	Participaciones
			<p>Gestionar programas de apoyo al campo.</p>	<p>Suministro de insumos, equipo y herramienta menor para el establecimiento de unidades de producción apícola.</p>	NAI/NAE*100 Número de apiarios impulsados/Número de apiarios existentes por 100	17 Apoyos	2015	Participaciones
			<p>Gestionar el mejoramiento genético de sementales.</p>	<p>Apoyo a productores ganaderos para la adquisición de sementales bovinos.</p>	NAO/NAS*100 Número de apoyos otorgados/Número de apoyos solicitados por 100	60 Apoyos	2015	Participaciones
			<p>Gestionar la infraestructura para la producción agropecuaria.</p> <p>Apoyar a la comercialización agropecuaria.</p> <p>Gestionar programas de apoyo al campo.</p>	<p>Apoyo a la Asociación Ganadera Local del Centro para la construcción de un Centro de acopio de Ganado Bovino en el Municipio.</p>	NPGA/TPGA*100 Nº de productores ganaderos atendidos/Total de productores ganaderos asociados en el Municipio * 100	1 Apoyo	2015	Participaciones

			Capacitar y otorgar asistencia técnica a productores agropecuarios.	Capacitación a productores agrícolas.	GTE/TPC (Gasto Total Ejercido/ Total de productores capacitados.	500 productores	2015	Participaciones
Apoyo a población de escasos recursos con el suministro de Molinos eléctricos.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del Municipio	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	Promover acciones para el fomento del autoempleo en zonas marginadas.	Suministro de molinos eléctricos a población de escasos recursos.	GTE/TAE (Gasto Total Ejercido/ Total de apoyos entregados.	133 Apoyos	2015	Participaciones
Apoyo a productores del sector acuícola del Municipio de Centro	Apoyar las Actividades Productivas de Sector Primario.	Fomentar la pesca y la acuicultura	Gestionar equipamiento para la actividad pesquera y acuícola.	Suministro de redes mojarreras a pescadores.	NPA/TPS*100 N° de pescadores apoyados/Total de pescadores solicitantes*100	734 Apoyos	2015	Participaciones
			Fortalecer la producción de alevines.	Dotación de crías de peces mixtos a pescadores para repoblación de cuerpos lagunares.	NSR/NSE*100 Número de sistemas reactivados/Número de sistemas existentes*100	10 Sistemas lagunares	2015	Participaciones
			Fortalecer la producción de alevines.	Dotación de paquetes acuícolas a productores	GTE/TAE (Gasto Total Ejercido/ Total de apoyos entregados.	30 Apoyos	2015	Participaciones
			Fortalecer la producción de alevines.	Dotación de alimento balanceado (etapa de engorda) para productores acuícolas	GTE/TAE (Gasto Total Ejercido/ Total de apoyos entregados	40 Apoyos	2015	Participaciones
			Otorgar capacitación y asistencia técnica.	Capacitación a productores del sector acuícola.	GTE/TPC (Gasto Total Ejercido/ Total de productores capacitados.	150 productores	2015	Participaciones
Apoyo a población de escasos recursos con el suministro de Paquetes de láminas de zintroalum	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del Municipio	Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.	Gestionar programas para el Mejoramiento de la Vivienda	Suministro de paquetes de láminas de zintroalum con 10 piezas cada uno.	GTE/TAE (Gasto Total Ejercido/ Total de apoyos entregados.	1000 Apoyos	2015	Participaciones



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	6 DE ABRIL DE 2013	Suplemento 7365
-----------	-----------------------	--------------------	-----------------

No.- 330

ACUERDO



Secretaría del Ayuntamiento

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 19 Y 29, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; Y 2, 3, 4, 19, 26, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, AUTORIZA EL PROGRAMA DE AUSTRERIDAD 2013-2015.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que el Honorable Ayuntamiento de Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales, así como la facultad de aprobar reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción, que organicen la administración pública municipal; regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO: Que en este tenor, los artículos 2 y 29, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en términos de la Constitución Federal y Local, es autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda, y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

TERCERO: Que así mismo, los artículos 65, en sus fracciones I y II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, establecen que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, por ende, responsable directo de la administración pública municipal, encargado de realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, y quien cuenta con facultad de iniciar reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas de carácter general.

CUARTO: Que en razón de la crisis económica en que se encuentra el Municipio de Centro, y los ajustes a los presupuestos federal y estatal, se requieren estrategias financieras y presupuestales orientadas a la reducción del gasto corriente, por lo que el Gobierno Municipal de Centro regirá su política de gasto con base en un programa de racionalidad, austeridad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, implementando acciones específicas de seguimiento, control y optimización, privilegiando la calidad de los servicios y la atención a las necesidades prioritarias de la población.

QUINTO: Que en cumplimiento a los compromisos establecidos con los ciudadanos del Municipio de Centro, en materia de transparencia, rendición de cuentas y uso racional del presupuesto municipal, se emprenderá la automatización, simplificación y estandarización de procesos y procedimientos, así como la reestructuración del aparato administrativo.

SEXTO: Que toda vez que los principios rectores del actual Gobierno Municipal 2013-2015 son: honestidad, orden, eficiencia y transparencia, a fin de destinar mayores recursos a la atención de las demandas y necesidades de los habitantes del Municipio, y que las dependencias y órganos administrativos logren una operación administrativa más eficiente, acorde el marco normativo y a los sistemas de registro y control del gasto, se proponen los presentes Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Transparencia, y medidas y acciones para el logro de dichos principios.

SÉPTIMO: Que todas estas medidas contribuirán a reducir el gasto corriente y elevar la cobertura y calidad de los servicios municipales como agua potable, drenaje y electrificación, así como a reorientar recursos públicos a inversión, para construir obras que atiendan las prioridades definidas por la población. En cumplimiento de la obligatoriedad de implementar sistemas de evaluación del desempeño e indicadores, al final de cada ejercicio fiscal se rendirá un informe del Programa de Austeridad 2013-2015.

OCTAVO: Que por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los cuales disponen que éste es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal, con competencia plena y exclusiva sobre su territorio y organización administrativa, me permito someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE AUSTRERIDAD 2013-2015, que se ejecutará conforme a los lineamientos siguientes:

1. Promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y calidad en los servicios municipales.

- 2. Eficientar las estructuras administrativas y optimizar recursos en áreas ejecutoras del gasto corriente.
- 3. Hacer de la planeación, programación y presupuestación de proyectos y acciones, la base para el correcto ejercicio del gasto público.

Principales medidas y acciones:

- 1. Se reestructurarán las unidades administrativas. Con el fin de optimizar la aplicación de recursos, se adelgaza la plantilla laboral y se reasigna personal.
- 2. Sólo se pagarán horas extras al personal de base, en casos de eventos extraordinarios y plenamente justificados.
- 3. El uso de vehículos oficiales es exclusivo para las áreas operativas que por su naturaleza lo requieren, con los controles debidos en consumo de combustible y lubricantes.
- 4. La adquisición de boletos para transportación aérea y terrestre de servidores públicos estará sujeta a las tarifas más económicas; además, los gastos por alimentación y de camino se sujetarán a casos estrictamente necesarios.
- 5. La reparación a vehículos, maquinaria y equipos no deberá rebasar el 30% del valor del activo.
- 6. El Programa Anual de Adquisiciones será elaborado en el primer trimestre del ejercicio fiscal, con la finalidad de reducir costos.
- 7. Ahorro de energía eléctrica. Se instrumentará un programa para reducir su consumo y la facturación por el servicio. Como parte de este programa se instalarán 25 mil lámparas ahorradoras de energía para reducir el gasto en este concepto.
- 8. Se hará más eficiente la operación de las instalaciones eléctricas, para evitar sobrecargas y reducir pérdidas de energía.
- 9. Entrará en operación un módulo de digitalización, para reducir el uso de telefonía, fax, fotocopiado e impresión, y facilitar el envío electrónico de documentos.
- 10. Enajenación de bienes muebles innecesarios, obsoletos y ociosos, propiedad del Ayuntamiento, a través de subastas consolidadas.
- 11. Los funcionarios del gobierno municipal no contarán con teléfonos celulares con cargo al erario municipal.
- 12. Revisión y reasignación del Presupuesto Municipal 2013, acorde a las prioridades del desarrollo local y a las necesidades más sensibles de la población de Centro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- El Contralor Municipal, en ejercicio de sus atribuciones, difundirá el presente Acuerdo entre las dependencias y órganos administrativos municipales, y vigilará su cumplimiento; para tal efecto, dictará las medidas preventivas y correctivas que correspondan.

TERCERO.- La Dirección de Administración, con la intervención que corresponda a la Contraloría Municipal y a las direcciones de Programación, Finanzas y Asuntos Jurídicos, deberá prever lo pertinente a fin de concretar las medidas y acciones establecidas en este Acuerdo.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice los trámites tendientes a la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y además se difunda por los medios idóneos.

APROBADO EN EL SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LOS REGIDORES

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRIMER REGIDOR

LIC. MEL MILIZQUIERO TORRES
SEGUNDO REGIDOR

PROFR. OVIDIO LAZARO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR

C.P. XURA RAMÓN DÍAZ
CUARTO REGIDOR

PROFR. GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. KAROLINA PECH FRÍAS
SEXTO REGIDOR

C. NORMA MORALES MORALES
SEPTIMO REGIDOR

C. CLORIS MUERTA PABLO
OCTAVO REGIDOR

C. ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ
NOVENO REGIDOR

C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS
DÉCIMO REGIDOR

LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ
DÉCIMO PRIMERO REGIDOR

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIÓN III Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, AUTORIZA EL PROGRAMA DE AUSTERIDAD 2013-2015.

No.- 331

ACUERDO



Centro motor del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Secretaría del Ayuntamiento

2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

DUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 3, 107, 119, 120 Y 121, FRACCIONES II, III Y V DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; Y 2, 3, 4, 19, 26, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, AL CUAL SE ANEXA EL TABULADOR DE REMUNERACIONES SALARIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los artículos 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 76, fracciones I y VIII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación, los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de modificación y ampliación al Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, así como el presupuesto de ingresos y egresos, sometidos a la consideración del Ayuntamiento; y que además, tratándose del presupuesto de egresos correspondiente al primer año del ejercicio de un nuevo periodo constitucional, dentro de los sesenta días siguientes de iniciado el mismo, promover su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto asignado por la administración anterior. Por lo tanto, se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

En Sesión Extraordinaria número 87, de fecha 29 de Diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, con un monto inicial de \$1'943,435,000.00 (Un Mil Novecientos Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), en el cual se encuentra incluida la aportación al CAPUFE por \$6'600,000.00 (Seis Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

En las reuniones de trabajo que sostuvieron los Regidores integrantes de la Comisión de Programación y el Director de Programación, este último presentó el proyecto de modificación y ampliación al Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, con fundamento en el artículo 80, fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. De lo anterior se desprende lo siguiente:

AMPLIACIONES LÍQUIDAS

Participaciones.

Las Participaciones se incrementan en \$160,100,143.00 (Ciento Cincuenta Millones Cien Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), provenientes del estimado de las

participaciones federales, según oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas SAF/DCH/0418-4/2012 por \$123,100,143.00 (Ciento Veintitrés Millones Cien Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) y solicitud de ampliación presupuestal según oficio de la Dirección de Finanzas DFD/150/2013 para la compensación del impuesto sobre nómina (ISN) por \$27,000,000.00 (Veintisiete Millones de Pesos 00/100 M.N.); de conformidad con el artículo 16-bis de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se aplicará de manera compensatoria en el ingreso como Fondo Municipal de Resarcimiento.

Recursos Propios.

Los Recursos Propios se incrementan en \$6,934,457.37 (Seis Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos 37/100 M.N.), provenientes de economías del ejercicio 2012, de las cuales correspondieron \$5,803,929.31 (Cinco Millones Ochocientos Tres Mil Novecientos Veintinueve Pesos 31/100 M.N.) a Recursos Propios y \$1,130,528.06 (Un Millón Ciento Treinta Mil Quinientos Veintiocho Pesos 06/100 M.N.) a Participaciones.

Convenio SAPAET.

Los referidos del Convenio SAPAET se integran por \$20,600.59 (Veinte Mil Seiscientos Pesos 59/100 M.N.), provenientes del ejercicio 2007, comprometidos en un litigio en proceso.

Los remanentes del Convenio SAPAET se integran por \$104,799.86 (Ciento Cuatro Mil Setecientos Noventa y Nueve pesos 86/100 M.N.), provenientes de economías del ejercicio 2012.

En total el Convenio SAPAET se incrementa en \$125,400.45 (Ciento Veinticinco Mil Cuatrocientos Pesos 45/100 M.N.).

Convenio Oficialía Mayor.

Los remanentes del Convenio Oficialía Mayor se integran por \$134,115.27 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Quince Pesos 27/100 M.N.), provenientes de economías del ejercicio 2012.

Ramo 33 Fondo III Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

El programa normal del Ramo 33 Fondo III se incrementa en \$4,729,546.00 (Cuatro Millones Setecientos Veintinueve Mil Quinientos Cuarenta y Seis pesos 00/100 M.N.), conforme al Acuerdo emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial Extraordinario número 75, de fecha 31 de enero de 2013, de los recursos que corresponden a los Municipios.

Los referidos del Ramo 33 Fondo III se integran por \$2,029,812.66 (Dos Millones Veintinueve Mil Ochocientos Doce Pesos 66/100 M.N.), provenientes del ejercicio 2007, comprometidos en un litigio en proceso.

Los remanentes del Ramo 33 Fondo III se integran por \$4,325,439.31 (Cuatro Millones Trececientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Pesos 31/100 M.N.), provenientes de economías de ejercicios anteriores.

En total, el Ramo 33 Fondo III se incrementa en \$11,084,797.97 (Once Millones Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 97/100 M.N.).

Ramo 33 Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

El programa normal del Ramo 33 Fondo IV se incrementa en \$21,361,322.00 (Veintiún Millones Trececientos Sesenta y Un Mil Trececientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.), provenientes de la estimación publicada en el Periódico Oficial Extraordinario Número 75, de fecha 31 de enero de 2013, de los recursos que corresponden al Municipio.

Los remanentes del Ramo 33 Fondo IV se integran por \$297,257.55 (Doscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos 55/100 M.N.), provenientes de economías de ejercicios anteriores.

En total, el Ramo 33 Fondo IV se incrementa en \$21,658,579.55 (Veintiún Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 55/100 M.N.).

CONVENIOS FEDERALES

CAPUFE.

Los remanentes de CAPUFE se integran por \$599,621.49 (Quinientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Veintiún Pesos 49/100 M.N.), provenientes de economías de ejercicios anteriores.

Convenio Agua Limpia.

Los remanentes del Convenio Agua Limpia se integran por \$3,810.77 (Tres Mil Seiscientos Diez Pesos 77/100 M.N.), provenientes de economías del ejercicio 2012.

APAZU.

Los remanentes de APAZU se integran por \$1,563,199.72 (Un Millón Quinientos Sesenta y Tres Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos 72/100 M.N.), provenientes de economías del ejercicio 2012.

FINANCIAMIENTO BANOBRAS

BANOBRAS-FAIS.

Los remanentes de BANOBRAS-FAIS se integran por \$54,827.58 (Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 58/100 M.N.), provenientes de economías del crédito BANOBRAS.

Financiamiento Inversión Productiva.

Los remanentes del Financiamiento Inversión Productiva se integran por \$1,491,556.64 (Un millón Cuatrocientos Noventa y Un Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos 64/100 M.N.), provenientes de economías del crédito otorgado por el banco BANOBRAS, para este concepto.

TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestales aprobadas al 23 de febrero de 2013, que no afectaron el importe del Presupuesto General de Egresos aprobado en Sesión Extraordinaria del H. Cabildo número 87, de fecha 29 de Diciembre de 2012, con fundamento en el artículo 94 fracciones II y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

Participaciones.

Se elaboraron 13 transferencias de recursos por un monto de \$6,200,565.24 (Seis Millones Doscientos mil Quinientos Sesenta y Cinco Pesos 24/100 M.N.).

Recursos Propios.

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de \$15,368,500.00 (Quince Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.).

Convenio SAPAET.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$424,200.00 (Cuatrocientos Veinticuatro Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.).

Se informa de las correcciones a los programas presupuestarios aprobados en Sesión Extraordinaria del H. Cabildo número 87, de fecha 29 de Diciembre de 2012.

Convenio SAPAET.

El Programa Presupuestario aprobado dice: "M999 Actividades de Apoyo Administrativo", proyecto "131 Administración y Operación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro" por un monto de \$228,000,000.00 (Doscientos Veintiocho Millones de Pesos 00/100 M.N.), debe decir: "E360 Agua Potable", proyecto 116 Administración y Operación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro", por un monto de \$228,000,000.00 (Doscientos Veintiocho Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Ramo 33 Fondo IV.

El Programa Presupuestario aprobado dice: "M999 Actividades de Apoyo Administrativo", proyecto "147 Pago de Consumo de Energía Eléctrica", dice: por un monto de \$15,000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.), debe decir: por un monto de \$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.).

El Programa Presupuestario aprobado dice: "M999 Actividades de Apoyo Administrativo", proyecto "146 Pago de Servicio de Energía Eléctrica del H. Ayuntamiento de Centro", dice: por un monto de \$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.), debe decir de \$15,000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Participaciones.

El Programa Presupuestario aprobado dice: "P061 Planeación y Programación Presupuestaria", proyecto "13 Gastos Imprevistos", por un monto de \$5,759,217.49 (Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Diecisiete Pesos 49/100 M.N.), debe decir: "M999 Actividades de Apoyo Administrativo", proyecto "18 Gastos Imprevistos", por un monto de \$5,759,217.49 (Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Diecisiete Pesos 49/100 M.N.).

Se informa de las adecuaciones presupuestales que implican ampliación al Presupuesto de Egresos Municipal por \$193,750,309.81 (Ciento Noventa y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Trescientos Nueve Pesos 81/100 M.N.), (anexo 1 Presupuesto modificado por fuente de financiamiento).

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013, en las fuentes de financiamiento y programas presupuestarios, la Comisión de Programación determinó que existen elementos suficientes para autorizar el Presupuesto Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Acuerdo, misma que se presentó y sometió a la consideración del Honorable Cabildo de Centro, Tabasco, en Sesión Ordinaria de Cabildo número cuatro, de fecha veinticinco de febrero del presente año, aprobándose por unanimidad de votos.

Forman parte del presente Acuerdo los anexos:

- 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por Dependencia u Órgano municipal.
4. Tabulador de remuneraciones salariales de los servidores públicos (Oficio DA-591/2013).

APROBADO EN EL SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LOS REGIDORES

IC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY PRIMER REGIDOR

LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES SEGUNDO REGIDOR

PROFR. OVIDIO LAZARO HERNANDEZ TERCER REGIDOR

C.P. AURA RAMON DIAZ CUARTO REGIDOR

PROFR. GILBERTO RAMIREZ MENDEZ QUINTO REGIDOR

LIC. KAROLINA PECH FRIAS SEXTO REGIDOR

C. NORMA MORALES MORALES SEPTIMO REGIDOR

C. CLORIS HUERTA PABLO OCTAVO REGIDOR

C. ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ NOVENO REGIDOR

C. ISRAEL HUINLO DE DIOS DÉCIMO REGIDOR

LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRIGUEZ DÉCIMO PRIMERO REGIDOR

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA DÉCIMO TERCER REGIDOR

LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO DÉCIMO CUARTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN III Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

IC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, AL CUAL SE ANEXA EL TABULADOR DE REMUNERACIONES SALARIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

No.- 332

ACUERDO

Centro | motor
del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2015

Secretaría del Ayuntamiento

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"



LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 19 Y 29, 73 FRACCIÓNES I Y XIV, 94 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; Y 2, 3, 4, 19, 26, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A FIN DE INCORPORAR LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que el Ayuntamiento, para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales, quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46, fracción IX; 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49, fracción II y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDA.- Que la Comisión de Equidad y Género tiene, además de las facultades señaladas en el considerando anterior, la facultad para dictaminar sobre proyectos de reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en materia de equidad y género; así como vigilar el funcionamiento de la Dirección de Atención a las Mujeres y proponer al cabildo los cambios en los programas que ejecute, siempre que los estime necesarios para eficientar sus servicios.

TERCERA.- Que mediante Decreto número 176, publicado en el Suplemento "B" al Periódico Oficial número 6706 del 13 de diciembre de 2006, el H. Congreso del Estado, mediante reforma a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, creó la Dirección de Atención a las Mujeres.

CUARTA.- Que de acuerdo al artículo VI del Decreto enunciado en el Considerando anterior; en el año 2001 se crea en este Municipio la Coordinación de Atención a las Mujeres, considerada como un avance en la atención a este importante sector de la población.

QUINTA.- Que asimismo, como lo establece el Considerando Cuarto del Decreto antes citado, el 22 de marzo de 2006, el Honorable Congreso del Estado aprobó el punto de acuerdo 027, por el cual se exhortó a los 17 ayuntamientos del Estado para que dentro de las facultades que la ley les confiere, y en la medida de sus posibilidades económicas y suficiencia financiera aportaran e impulsaran mecanismos necesarios para la sensibilización de la población civil respecto de la violencia familiar.

SEXTA.- Que el Considerando Quinto del citado Decreto estableció la necesidad de crear dentro de la estructura orgánica municipal la Dirección de Atención a las Mujeres. Asimismo, en el Transitorio Segundo se previó que los ayuntamientos deberán fijar una partida dentro del presupuesto para la Dirección de Atención a las Mujeres en cada Programa Operativo Anual, para su aplicación en cada ejercicio fiscal.

QUINTA.- Que conforme a esa exposición de antecedentes y motivos, mediante adición de la fracción XIV al artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se creó la Dirección de Atención a las Mujeres; adicionando además a la mencionada Ley al artículo 94 bis, que prevé los asuntos que corresponden atender a esta Dirección.

SEXTA.- Que no obstante, al no estar plasmadas en la reglamentación municipal las facultades y obligaciones de la Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio de Centro, Tabasco, a partir del año 2007 ha venido operando esta Dependencia dentro de la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal, atendiendo lo establecido en el Decreto 176, ya referido.

SÉPTIMA.- Que dentro de las políticas públicas que este Gobierno Municipal se ha propuesto, está la de otorgar un amplio apoyo a las mujeres bajo una perspectiva de equidad de género, y

Por todo lo anterior, esta Comisión Edilicia ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se adicionan los artículos 229 BIS, 229 BIS 1, 229 BIS 2, 229 BIS 3, 229 BIS 4, y 229 BIS 5 al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 229 BIS.- A la Directora de Atención a las Mujeres le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer y planear estudios, políticas públicas y programas en materia de equidad de género;
- II. Diseñar y aplicar políticas públicas municipales en materia de transversalidad y equidad de género, así como en la prevención y atención de la problemática psicosocial, jurídica, económica y de participación ciudadana de las mujeres;
- III. Coordinar de manera interinstitucional programas, acciones y proyectos que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia, a la defensa de los derechos fundamentales, así como al empoderamiento psicosocial, económico y de participación ciudadana de las mujeres de Centro;
- IV. Dirigir, coordinar y vigilar la ejecución de los programas y acciones dirigidos a promover la equidad de género en el Municipio;
- V. Promover la cultura de equidad de género y contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres en el Municipio de Centro, por medio del respeto a sus derechos humanos, la construcción de una sociedad igualitaria y la eliminación de la discriminación;
- VI. Verificar que las acciones que se lleven a cabo en el Municipio sean realizadas bajo principios de transversalidad y equidad de género, sin discriminación alguna, y que favorezcan el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en el acceso a las políticas públicas municipales de las mujeres y niñas;
- VII. Promover y dar seguimiento a los convenios en materia de equidad de género, celebrados entre el Ayuntamiento y las instancias internacionales, nacionales, estatales y municipales -públicas, privadas y no gubernamentales- vinculadas a los programas que instrumenta la Dirección;
- VIII. Gestionar ante las instancias internacionales, nacionales, estatales y municipales -públicas, privadas y no gubernamentales-, apoyos y colaboraciones de interés común;
- IX. Diseñar y ejecutar programas para el fomento del empleo y obtención de créditos en beneficio de las mujeres;
- X. Elaborar, coordinar, fomentar y dirigir programas de psicología, acompañamiento y fortalecimiento emocional para las mujeres;
- XI. Elaborar y ejecutar programas y acciones para la prevención y erradicación de la violencia familiar;
- XII. Brindar orientación y asesoramiento legal a las mujeres de Centro, en asuntos civiles y los relacionados con la violación de derechos humanos;
- XIII. Elaborar y proponer al Presidente Municipal las iniciativas de reglamentación de su competencia;

- XIV. Atender y/o canalizar a las instituciones correspondientes, a la ciudadanía que acuda a la Dirección en busca de orientación, asesoría y apoyo en materia de equidad de género;
- XV. Proponer investigaciones para conocer y atender la situación de las mujeres en el Municipio de Centro;
- XVI. Organizar eventos que sean afines a los objetivos de la Dirección, como foros, conferencias, exposiciones y capacitaciones, entre otros;
- XVII. Atender y difundir las actividades de la Dirección a través de los diversos medios de comunicación;
- XVIII. Mantener informado al Presidente Municipal del avance de los programas institucionales;
- XIX. Enviar a las Direcciones de Programación y Administración del H. Ayuntamiento, presupuestos, cotizaciones, contratos y documentos relacionados con las partidas centralizadas, que tienen que ver con la operación y funcionamiento de los programas propios de la Dirección.
- XX. Apoyar y supervisar la elaboración y aplicación de normas, sistemas y procedimientos, así como los manuales de organización y procedimientos tendientes a fortalecer la planeación organizacional de la Dirección;
- XXI. Convocar y presidir reuniones periódicas de trabajo con los integrantes del Consejo Consultivo de Atención a las Mujeres y de los Comités Micro regionales de Equidad de Género;
- XXII. Presentar por escrito y en forma digital un informe anual de actividades al Presidente Municipal, al Consejo Consultivo de Atención a las Mujeres y a los Comités Micro regionales de Equidad de Género;
- XXIII. Proporcionar a la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Centro información de la Dirección para la integración de diversos informes periódicos y el anual del Presidente Municipal;
- XXIV. Las demás que le atribuyen expresamente las leyes y reglamentos, así como las que le encomiende directamente el Ayuntamiento de Centro o el Presidente Municipal.
- DX. Tramitar las ampliaciones y transferencias de las partidas presupuestales en la Dirección de Programación, de acuerdo a las necesidades de la Dirección;
- X. Tramitar en tiempo y forma las comprobaciones del ejercicio presupuestal ante las direcciones normativas del Ayuntamiento;
- XI. Llevar el control del fondo revolvente, así como realizar los trámites correspondientes para su comprobación y reembolso;
- XII. Hacer cumplir las disposiciones establecidas por las direcciones normativas del Ayuntamiento, en lo referente a la aplicación de los recursos financieros;
- XIII. Informar a la Directora de Atención a las Mujeres y a las direcciones normativas del Ayuntamiento, lo referente al avance, cumplimiento y aplicación de los recursos financieros presupuestales;
- XIV. Tramitar ante la Dirección de Administración las altas, bajas y las incidencias laborales del personal;
- XV. Llevar el control de los expedientes del personal que labora en la Dirección;
- XVI. Supervisar que se realicen oportuna y correctamente los pagos correspondientes a sueldos del personal de la Dirección;
- XVII. Establecer y ejercer controles sobre el activo fijo de la Dirección, así como mantenerlo permanentemente actualizado;
- XVIII. Garantizar y supervisar que las instalaciones de la Dirección sean acordes a sus necesidades, prevalezcan en buenas condiciones y tramitar el mantenimiento y las reparaciones que se requieran, para brindar una atención digna a la población;
- XIX. Requisar el suministro de mobiliario y equipo de oficina, así como el material de papelería y limpieza que mensualmente se requiera, estableciendo los procedimientos administrativos para su recepción, así como la entrega de los mismos a las áreas de trabajo que lo soliciten;
- XX. Solicitar a la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales de la Dirección de Administración, la adquisición, reparación y/o mantenimiento de los vehículos asignados a la Dirección;
- XXI. Supervisar la vigencia de los permisos y documentos necesarios para el tránsito vehicular (licencia de chofer, tarjetas de circulación, placas, tarjetas de combustibles, etc.);
- XXII. Participar en las reuniones de trabajo a que convoque la Dirección de Atención a las Mujeres y/o alguna Dirección / Coordinación del Ayuntamiento de Centro;
- XXIII. Las demás que señalen las disposiciones aplicables y las que le confiera la titular de la Dirección.

ARTÍCULO 229 BIS 1.- Para la eficiente realización de sus funciones, la Dirección de Atención a las Mujeres contará con la siguiente estructura orgánica:

- a) Subdirección Administrativa y de Planeación.
- b) Subdirección de Capacitación y Desarrollo.
- c) Subdirección Jurídica.
- d) Subdirección de Psicología.

Artículo 229 BIS 2. La Subdirección Administrativa y de Planeación, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Coordinar la eficiente administración y aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales asignados, así como planear estratégicamente los procesos y servicios que le competen a la Dirección;
- II. Asesorar a la Dirección en la elaboración y aplicación de manuales de organización y procedimientos tendientes a fortalecer la organización de la misma;
- III. Elaborar el Programa Operativo Anual de su área y el general de la Dirección, tramitando este último a las áreas correspondientes;
- IV. Elaborar el plan de trabajo correspondiente a su área y, al mismo tiempo, apoyar la planeación y ejecución de las actividades de la Dirección;
- V. Promover la capacitación y el desarrollo profesional del personal adscrito a la Dirección;
- VI. Elaborar el presupuesto de los gastos de operación, proyectos productivos, estudios y eventos organizados por la Dirección;
- VII. Solicitar a la Dirección de Programación del Ayuntamiento de Centro, la asignación de los recursos financieros de la Dirección;
- VIII. Previa autorización de la Directora, solicitar a la Dirección de Finanzas los recursos financieros necesarios para pagos anticipados, mediante el Sistema de Administración Municipal (SIAM);

Artículo 229 BIS 3.- La Subdirección de Capacitación y Desarrollo, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Diseñar, coordinar, promover y divulgar acciones de capacitación para el trabajo y la gestión de proyectos productivos, así como estrategias de difusión para arraigar la transversalidad, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres;
- II. Diseñar, llevar a cabo y dar seguimiento a cursos de capacitación para el trabajo, que promuevan la transversalidad y la cultura de la equidad de género dentro del Ayuntamiento y en las diversas localidades del Municipio de Centro;
- III. Diseñar, llevar a cabo y dar seguimiento a proyectos productivos sustentables, que empoderen a las mujeres de Centro dentro de la economía familiar y les permitan mejorar sus condiciones de vida, principalmente en las zonas más marginadas;
- IV. Diseñar, operar y mantener actualizada la Página Web de la Dirección y correspondiente al Ayuntamiento de Centro, para informar con oportunidad y transparencia acerca del desarrollo de las actividades, proyectos y eventos de la Dirección; así como difundir indicadores y temas relacionados con la equidad de género;
- V. Monitorear de forma permanente la información generada en los medios informativos sobre la situación de las mujeres y los avances en materia de equidad de género, en el Municipio de Centro;
- VI. Coordinar campañas de sensibilización sobre derechos de las mujeres, transversalidad, equidad de género y empoderamiento, a través de los diferentes medios de comunicación, folletos, carteles y otros;

- VII. Organizar, en coordinación con las otras áreas administrativas de la Dirección, los eventos correspondientes a las celebraciones y fechas conmemorativas que competen a la Dirección;
- VIII. Diseñar, coordinar y dar seguimiento a la estrategia integral de comunicación y difusión de la Dirección;
- IX. Informar a la Dirección de todas las actividades de su competencia;
- X. Las demás que señalen las disposiciones aplicables y las que le confiera la titular de la Dirección.

Para el desarrollo de sus funciones, la Subdirección de Capacitación y Desarrollo contará con la siguiente estructura orgánica:

- a) Departamento de Proyectos Productivos;
- b) Departamento de Capacitación;
- c) Departamento de Promoción y Difusión.

Artículo 229 BIS 4. La Subdirección Jurídica tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Proporcionar atención y orientación legal, así como el acompañamiento jurídico personalizado y gratuito -desde el inicio del proceso hasta la emisión de la sentencia- a las usuarias y usuarios que se encuentren en situación de violencia, canalizando hacia las instituciones correspondientes los casos que así lo ameriten;
- II. Realizar gestiones legales ante las autoridades judiciales y administrativas, para la resolución de los problemas y prácticas que van en contra de la perspectiva de equidad de género;
- III. Efectuar reuniones de planeación, seguimiento, evaluación y resolución de los casos legales que se tengan;
- IV. Realizar estudios, análisis, investigaciones y propuestas jurídicas sobre leyes, normas y procedimientos legales relativos a la regulación de derechos, oportunidades y conflictos inherentes a la equidad de género;
- V. Mantener actualizada a la Dirección sobre los ordenamientos jurídicos internacionales, nacionales y locales relacionados con los derechos universales que impactan en la equidad de género;
- VI. Elaborar propuestas tendientes a actualizar y fortalecer los mecanismos jurídicos y administrativos de la Dirección;
- VII. Apoyar y proponer a la Subdirección de Capacitación y Desarrollo la organización y realización de capacitaciones con perspectiva de género, en materia de justicia y derechos humanos;
- VIII. Integrar y coordinar la elaboración de los planes, programas, proyectos e informes de la Subdirección;
- IX. Informar a la Dirección de todas las actividades de su competencia;
- X. Las demás que señalen las disposiciones aplicables y las que le confiera la titular de la Dirección.

Para el ejercicio de sus funciones la Subdirección Jurídica, contará con los siguientes departamentos:

- a) Departamento de Orientación Legal;
- b) Departamento de Asistencia Legal;
- c) Departamento de Investigación Jurídica

ARTÍCULO 229 BIS 5. La Subdirección de Psicología tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Brindar atención y asesoría psicológica personalizada y gratuita a las y los usuarios que soliciten dicho servicio, favoreciendo el respeto a los derechos fundamentales, la equidad de género y el mejoramiento de las relaciones personales y familiares, canalizando los casos que así lo ameriten a las instancias especializadas que corresponda;
- II. Apoyar y proponer a la Subdirección de Capacitación y Desarrollo la organización y realización de capacitaciones con perspectiva de género, que concienticen a la sociedad sobre la equidad de género y promuevan el reconocimiento pleno hacia las mujeres;
- III. Promover y participar en las acciones de sensibilización sobre erradicación de la violencia y equidad de género en las diversas localidades de Centro, a través de talleres, foros, pláticas y conferencias, entre otras;
- IV. Proporcionar acompañamiento emocional en procesos legales;

- V. Efectuar reuniones de planeación, seguimiento, evaluación y resolución de los casos psicológicos que se tengan;
- VI. Realizar estudios, análisis, investigaciones y propuestas sobre modelos psicológicos viables de aplicar, para una mejor atención de las y los usuarios;
- VII. Mantener informada a la Dirección sobre los modelos de atención psicológica que se actualicen a nivel internacional, nacional y local;
- VIII. Integrar y coordinar la elaboración de planes, programas, proyectos e informes de la Subdirección;
- IX. Integrar y actualizar información diagnóstica -cuantitativa y cualitativa- sobre la situación socioeconómica, equidad de género y empoderamiento de las mujeres de Centro;
- X. Realizar propuestas para mejorar la situación socioeconómica de las mujeres de Centro y para afianzar la cultura de equidad de género y el empoderamiento integral en el Municipio;
- XI. Efectuar y proponer investigaciones y políticas públicas en la materia, que redunden en una efectiva toma de decisiones a favor del desarrollo justo y armónico de los habitantes de Centro;
- XII. Proponer convenios de colaboración con instancias gubernamentales, civiles y privadas, que propicien el intercambio de información sobre equidad de género, y fortalezcan las demás actividades y eventos a cargo de la Dirección;
- XIII. Informar a la Dirección de las actividades que son de su competencia;
- XIV. Las demás que señalen las disposiciones aplicables y las que le confiera la titular de la Dirección.

Para el ejercicio de sus funciones, la Subdirección de Psicología contará con los siguientes departamentos:

- a) Departamento de Psicología;
- b) Departamento de Atención a Mujeres en Situación de Violencia;
- c) Departamento de Equidad y Género.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- SEGUNDO.- Quedan abrogadas todas las demás disposiciones administrativas anteriores al presente Acuerdo y que contrapongan las disposiciones de éste.
- TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

APROBADO EN EL SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LOS REGIDORES

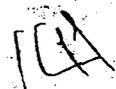
- LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRIMER REGIDOR
- LIC. MELVIN LOQUERDO TORRES
SEGUNDO REGIDOR
- PROFR. OVIDIO LAZAR HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR
- C. PLACIDA RAMÓN DÍAZ
CUARTO REGIDOR
- PROFR. GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ
QUINTO REGIDOR
- LIC. KAROLINA PECH FRÍAS
SEXTO REGIDOR
- C. NORMA MARCELES MORALES
SÉPTIMO REGIDOR
- C. CLORIS HUERTA PABLO
OCTAVO REGIDOR


C. ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ
NOVENO REGIDOR


C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS
DÉCIMO REGIDOR


LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR


LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR


M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA
DÉCIMO TERCER REGIDOR


LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22. FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A FIN DE INCORPORAR LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN III Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13

No.- 333

ACUERDO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | motor
del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Secretaría del Ayuntamiento

2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 19 Y 29, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; Y 2, 1, 4, 19, 26, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO POR EL QUE SE CREAN EL CONSEJO CONSULTIVO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES Y LOS COMITÉS MICRO REGIONALES DE EQUIDAD DE GÉNERO.

ANTECEDENTES

PRIMERA.- Que mediante oficio número DAM/011/2013, de fecha 28 de enero de 2013, signado por la Dra. Irma García Chacón, Directora de Atención a las Mujeres, dirigido al Lic. Humberto de los Santos Bertruy, Presidente Municipal de Centro, remite la Propuesta de Acuerdo por el que se adiciona el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, a fin de incorporar las facultades y obligaciones de la Dirección de Atención a las Mujeres, y la Propuesta de Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo de Atención a las Mujeres, y los Comités Micro Regionales de Equidad de Género, a fin de que sean sometidas a la aprobación del Honorable Cabildo de Centro, en la próxima Sesión Ordinaria.

SEGUNDA.- Que mediante oficio número SA/UJ/453/2013, de fecha 20 de febrero de 2013, el Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento de Centro, tuvo a bien remitir a esta Comisión de Equidad y Género, las Propuestas de Acuerdo descritas en el considerando anterior, para que con fundamento en los artículos 20, fracción XVII; 79 fracción X y 91, fracción XIV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo estudio y análisis, dictamine la procedencia de las mismas.

TERCERA.- Que en el cuarto punto de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Equidad y Género, misma que se llevó a cabo el día 22 de febrero de 2013, se aprobó por unanimidad de votos la propuesta de CREAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, mismo que también será denominado como EL CONSEJO CONSULTIVO, el cual fungirá como un órgano de asesoría y consulta en la planeación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de atención a las mujeres; será un órgano sin fines de lucro, que dará validez y viabilidad a las acciones emprendidas a favor de la transversalidad, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la erradicación de la violencia familiar y la construcción de una sociedad más justa, plena e igualitaria en el Municipio, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que el Ayuntamiento, para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46, fracción IX; 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49, fracción II, y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDA.- Que la Comisión de Equidad y Género tiene, además de las facultades señaladas en el considerando anterior, la facultad para dictaminar sobre proyectos de reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en materia de equidad y género; así como vigilar el funcionamiento de la Dirección de Atención a las Mujeres y proponer al cabildo, los cambios en los programas que ejecute, siempre que los estime necesarios para eficientar sus servicios.

TERCERA.- Que lo dispuesto en el artículo 115, fracción II de la Constitución Política Federal, faculta a los ayuntamientos para aprobar reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas para organizar la participación ciudadana y vecinal; facultad que se reitera en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tabasco.

CUARTA.- Que el artículo 96 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco prevé que para coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, el Ayuntamiento, en los términos previstos en esa misma Ley, podrá integrar consejos de desarrollo municipal, juntas de vecinos y demás organizaciones, cualquiera que sea el nombre que se le asigne, los que presentarán propuestas al Ayuntamiento para fijar las bases de los planes y programas municipales o modificarlos en su caso.

QUINTA.- Que para el mejor desarrollo de las políticas públicas en beneficio de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar, es necesaria la participación activa de representantes de los diversos sectores de la sociedad, y que estén enterados de la toma de decisiones que les atañen.

SEXTA.- Que el Consejo Consultivo fungirá como un órgano de asesoría y consulta en la planeación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos en el rubro de Atención a las Mujeres que el Ayuntamiento implemente.

SÉPTIMA.- Que asimismo, se prevé la creación de los comités micro regionales que fungirán como un vínculo entre el Ayuntamiento, a través de la Dirección de Atención a las Mujeres y las diversas localidades de Centro, que colaborarán para acercar los programas, proyectos y servicios que el Municipio emprenda a favor del desarrollo equitativo, justo y pleno de sus habitantes, con perspectiva de equidad de género.

En virtud de las consideraciones y fundamentos que anteceden, se aprueba el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE CREA EL CONSEJO CONSULTIVO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, mismo que también será denominado como EL CONSEJO CONSULTIVO, que se organizará y funcionará conforme a los siguientes lineamientos:

Artículo 1. EL CONSEJO CONSULTIVO, fungirá como un órgano de asesoría y consulta en la planeación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de Atención a las Mujeres; será un órgano sin fines de lucro, que dará validez y viabilidad a las acciones emprendidas a favor de la transversalidad, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la erradicación de la violencia familiar y la construcción de una sociedad más justa, plena e igualitaria en el Municipio.

Artículo 2.- EL CONSEJO CONSULTIVO participará y colaborará con los fines del Ayuntamiento en:

- I. Proporcionar orientación y apoyo en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación del Programa Municipal de Atención a las Mujeres, así como en los demás asuntos de interés que sean sometidos a su consideración;
- II. Impulsará y favorecerá la participación de los sectores interesados en las acciones relacionadas con la equidad de género y la erradicación de la violencia familiar;
- III. Promoverá vínculos de coordinación y colaboración con los responsables de las iniciativas a favor de la transversalidad, equidad e igualdad de oportunidades en las instancias de los tres órdenes de gobierno, así como en los sectores y organizaciones públicos y privados nacionales e internacionales;
- IV. Apoyará en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y de las que trabajen a favor de ellas; y
- V. Las demás que determine el Ayuntamiento y las disposiciones legales aplicables.

Artículo 3. EL CONSEJO CONSULTIVO estará integrado por un grupo colegiado, plural y multidisciplinario de personas con alta solvencia moral, expertas o vinculadas a instituciones o actividades afines a los objetivos de la Dirección; no serán propiamente servidores públicos del Ayuntamiento de Centro, desempeñando un cargo honorífico.

Artículo 4.- EL CONSEJO CONSULTIVO estará conformado por un máximo de 15 miembros, de preferencia mujeres, propuestos por la Dirección de Atención a las Mujeres, cuyo nombramiento será sometido a la aprobación del Presidente Municipal; durarán en su cargo dos años, pudiendo ser ratificados para un segundo periodo.

Artículo 5.- EL CONSEJO CONSULTIVO estará integrado de la siguiente manera:

- I. Presidenta, la Directora de Atención a las Mujeres.
- II. Presidenta Honoraria, la Presidenta del DIF Municipal de Centro.
- III. Consejeras o Consejeros:

1. La Directora o, en su defecto, una representante del Instituto Estatal de las Mujeres en Tabasco.
2. La Presidenta de la Comisión de Equidad y Género y la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales, del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Centro.
3. Un representante de la Universidad Politécnica de Centro.
4. Un representante de alguna organización civil o social de las mujeres de Centro.
5. Un representante de alguna comunidad u organización indígena y/o productiva de Centro.
6. Un exponente de la cultura en el Municipio.
7. Un representante del sector empresarial del Municipio.
8. Un representante del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer en Tabasco.
9. Un representante de la Dirección de Salud Psicosocial de la Secretaría de Salud del Estado.
10. Un representante de la Unidad Especializada de Atención a la Mujer Víctima de Violencia Familiar de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
11. Un representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
12. Una representante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado.
13. Miembro de la Comisión de Equidad y Género del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Artículo 6.- EL CONSEJO CONSULTIVO sesionará de manera ordinaria trimestralmente, en el lugar que convoque la Directora, con base en una agenda previamente establecida de temas o proyectos a tratar, según el Programa de Trabajo. De igual forma, deberá asistir al Informe Anual de la Dirección de Atención a las Mujeres, previa convocatoria de la misma.

Artículo 7. Las sesiones extraordinarias se llevarán a cabo en los tiempos y lugares a los que convoque la Presidenta, cada vez que la urgencia o relevancia de los asuntos a tratar así lo amerite.

Artículo 8. Las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, se efectuarán tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. La convocatoria y el orden del día de las sesiones deberán enviarse con 24 horas de anticipación;
- II. En cada sesión se pasará lista y se tomarán acuerdos, que deberán quedar por escrito y a los que dará seguimiento la Dirección;
- III. El quórum requerido para la validez de las sesiones será la mitad más uno de los integrantes del mismo;
- IV. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes y, en caso de empate, la Presidenta tendrá voto de calidad; y
- V. Los acuerdos que se tomen quedarán asentados en el libro de actas que deberán firmar todos los presentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba la creación de los Comités Micro Regionales de Equidad de Género en el Municipio de Centro, Tabasco, mismos que se organizarán y regirán sus funciones conforme a las siguientes disposiciones:

Artículo 1. Los Comités Micro regionales fungirán como un vínculo entre el Ayuntamiento, a través de la Dirección de Atención a las Mujeres y las diversas localidades del Municipio de Centro; se constituyen sin fines de lucro, colaborarán para acercar los programas, proyectos y servicios que aquél emprenda a favor del desarrollo equitativo, justo y pleno de los habitantes del Municipio, con una perspectiva de equidad de género.

Artículo 2. Los Comités participarán y coadyuvarán con el Gobierno Municipal de Centro, desempeñando las siguientes funciones:

- I. Fungirán como representantes de las mujeres de distintas localidades rurales y urbanas de Centro;
- II. Retroalimentarán de manera continua a la Dirección con la información relativa a las inquietudes y necesidades más sensibles e importantes de la micro región que representan, principalmente en todos aquellos ámbitos que tengan que ver con la equidad de género;

- III. Serán agentes fundamentales en la detección de situaciones o casos sensibles o importantes que requieran ser prevenidos o atendidos, informando de ellos y canalizándolos a la Dirección, así como ayudándola a llevar el seguimiento de los mismos;
- IV. Sugerirán los servicios, proyectos y eventos que sean afines a los objetivos de la Dirección y factibles de llevar a cabo en sus comunidades;
- V. Apoyarán en promover y dar a conocer en sus micro regiones las actividades, eventos y servicios de la Dirección, principalmente cursos para prevenir distintos tipos de violencia, capacitación para el trabajo, proyectos productivos, asesoría jurídica y psicológica;
- VI. Impulsarán y favorecerán la organización y participación de los habitantes que representen en las acciones, proyectos, servicios y eventos que son competencia de la Dirección;
- VII. Y las demás que determine el Ayuntamiento y otros ordenamientos legales.

Artículo 3. Cada Comité estará conformado por los liderazgos naturales de las mujeres en las comunidades rurales y urbanas, que han participado en fomentar y promover la equidad de género, siendo avalados por la Dirección.

Artículo 4. Dichos Comités se integrarán en todas aquellas micro regiones donde sea factible crearlos, principalmente en localidades donde haya un mayor número de habitantes o que se trate de comunidades céntricas a otras situadas a su alrededor, tomando en cuenta también la capacidad organizativa de sus habitantes, las necesidades de las micro regiones y la operatividad de la Dirección, aglutinando a un máximo de 10 miembros cada uno, durando en su cargo hasta un máximo de dos años, pudiendo ser ratificados para un segundo período.

Artículo 5.- Cada Comité Micro regional de Equidad de Género estará compuesto de la siguiente manera:

- I. Una Presidenta.
- II. Una Secretaria.
- III. Una Vocal Jurídica.
- IV. Una Vocal Psicosocial.
- V. Una Vocal de Salud.
- VI. Una Vocal de Cultura.
- VII. Una Vocal de Proyectos Productivos.
- VIII. Una Vocal de Capacitación.
- IX. Una Vocal de Atención a Víctimas de Violencia.
- X. Una Vocal de Eventos Especiales.

Los cargos de los integrantes de los comités micro regionales serán honoríficos, por lo que éstos no percibirán remuneración alguna.

Artículo 6. Cada Comité realizará su labor en los tiempos y lugares a que convoque la Presidenta o la mayoría de sus integrantes, para cuyo efecto podrá realizar reuniones, recorridos vecinales y todas aquellas actividades que sean acordes con las funciones que le competen, según este acuerdo.

Artículo 7. Cada Comité llevará por escrito un seguimiento de las actividades, reuniones y avances logrados, de los cuales informará trimestral y anualmente al Ayuntamiento, a través de la Dirección.

Artículo 8. Los Comités Micro regionales mantendrán comunicación permanente con el Ayuntamiento a través de la Directora, para garantizar la efectiva aplicación de los servicios de la Dirección.

Artículo 9. Los integrantes de los Comités deberán asistir a los eventos especiales y reuniones extraordinarias que tengan que ver con los objetivos de este Acuerdo y que sean convocados por la Directora, incluyendo el Informe Anual de Actividades de la Dirección de Atención a las Mujeres.

ARTÍCULO TERCERO.- Disposiciones generales aplicables al Consejo Consultivo de atención a las mujeres y los comités micro regionales de equidad de género.

1. El Consejo Consultivo será integrado durante el primer trimestre del inicio del ejercicio constitucional del Ayuntamiento y los Comités Micro regionales de Equidad de Género, en el primer semestre del mismo.
2. El Presidente Municipal en funciones tomará la protesta a los integrantes del Consejo Consultivo y los Comités micro regionales, en la primera sesión que estos órganos efectúen.
3. Serán causas de separación del Cargo de Consejero o de integrante de algún Comité:
 - a) Retiro voluntario;

b) Inasistencia injustificada a tres sesiones consecutivas;

c) Incumplimiento de los objetivos del Consejo, observado al interior del mismo.

4.- En caso de separación de un miembro del Comité, éste será sustituido por un miembro de la comunidad con liderazgo y reconocida calidad moral a propuesta de la Presidenta del Comité conforme lo establece el Reglamento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se abrogan las disposiciones administrativas anteriores al presente Acuerdo y que se contrapongan a las disposiciones de éste.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

APROBADO EN EL SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO TABASCO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LOS REGIDORES

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRIMER REGIDOR

LIC. MELVIN ZUQUERDO TORRES
SEGUNDO REGIDOR

PROFR. OVIDIO CAZARO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR

CP. ZORA RAMÓN DÍAZ
CUARTO REGIDOR

PROFR. GILBERTO RAMÍREZ BRENDEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. KAROLINA PECH FRÍAS
SEXTO REGIDOR

C. NORMA ROSALES MORALES
SEPTIMO REGIDOR

C. CLORIS HUERTA PABLO
OCTAVO REGIDOR

C. ROCÍO AUORA MENDOZA BERZABÁ
NOVENO REGIDOR

C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS
DÉCIMO REGIDOR

LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENÍA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTAÑA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN III Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREAN EL CONSEJO CONSULTIVO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES Y LOS COMITÉS MICRO REGIONALES DE EQUITAD DE GÉNERO.

No.- 334

ACUERDO



Secretaría del Ayuntamiento

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 115, FRACCIONES I, V, INCISOS B) Y G); 73, FRACCIÓN XXIX-G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, FRACCIÓN I; 65, FRACCIONES IV Y VIII, INCISOS A) Y G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 6 Y 9, FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 2, 19, 29, FRACCIÓN XXVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 4 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; Y 2, 3, 4, 19, 26, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, SUSCRIBIR CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA DETERMINAR JURISDICCIÓNES DE CUERPOS DE AGUA Y HUMEDALES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, DEL GOBIERNO ESTATAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, DEL GOBIERNO FEDERAL.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115, fracción V, incisos b) y g), que los municipios, investidos de personalidad jurídica propia, estarán facultados para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia. Disposiciones que acoge la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su artículo 65, fracción VIII, incisos a) y g); normas que guardan armonía con el contenido del párrafo tercero del artículo 27 de nuestra Carta Magna.

SEGUNDO.- Que así mismo, el artículo 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es facultad del Congreso expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico; en razón de ello, prevé en el numeral 4 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en dicha Ley y en otros ordenamientos legales, determinando en su artículo 8 fracción V, que a los municipios les corresponde la creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local.

TERCERO.- Que el artículo 65, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que el Estado y los municipios, en los términos de las leyes aplicables, podrán celebrar convenios de desarrollo municipal, así como participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia; facultad que a la vez se encuentra prevista en el artículo 29, fracción XXVII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Que en congruencia con las citadas disposiciones, la Ley General de Asentamientos Humanos dispone en sus numerales 6 y 9, fracción XII, que las atribuciones en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población que tiene el Estado, serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; otorgando a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, la atribución para participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y la preservación ecológica, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

QUINTO. Que la mayoría de las superficies que ocupan los cuerpos de agua (Lagunas) y los humedales en general, que se ubican en las zonas peri-urbanas de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, actualmente presentan problemas, por lo que con el propósito de tomar medidas tendientes a proteger la flora y la fauna que habita en estas zonas, la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Gobierno del Estado de Tabasco, la Comisión Nacional del Agua, del Gobierno Federal, y el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, tienen el interés de suscribir el Convenio Específico de Colaboración para Determinar Jurisdicciones de Cuerpos de Agua y Humedales en el Municipio de Centro, Tabasco.

SEXTO.- Que acorde a lo señalado en el considerando anterior, el Convenio Específico de Colaboración para determinar Jurisdicciones de Cuerpos de Agua y Humedales en el Municipio de Centro, Tabasco, tendrá como objeto realizar inventarios de cuerpos de agua y humedales del Municipio de Centro e identificación de competencias para su administración, en base a la caracterización tanto hidráulica como hidrológica, resultado del modelo denominado Pulso de inundación que desarrolla la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Coordinación con la Comisión Nacional del Agua; con base en lo anterior, establecer las jurisdicciones de los cuerpos de agua ya sean de competencia estatal, municipal, federal o particular, con la finalidad de elaborar un plan de manejo para la protección, conservación y restauración de los humedales.

SÉPTIMO.- Que en razón de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; el Honorable Cabildo emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, suscribir Convenio Específico de Colaboración para determinar Jurisdicciones de Cuerpos de Agua y Humedales en el Municipio de Centro, Tabasco, con la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, del Gobierno Estatal, y la Comisión Nacional de Agua, del Gobierno Federal.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan.

APROBADO EN EL SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LOS REGIDORES

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRIMER REGIDOR

LIC. MELVIN LOZUERO TORRES
SEGUNDO REGIDOR

PROFR. CAYDIO LAZARO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR

C. P. ARA RAMÓN DÍAZ
CUARTO REGIDOR

PROFR. GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. KAROLINA PECH FRÍAS
SEXTO REGIDOR


C. NORMA MORALES MORALES
SÉPTIMO REGIDOR


C. CLORIS HUERTA PABLO
OCTAVO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN III Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


C. ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ
NOVENO REGIDOR


C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS
DÉCIMO REGIDOR


LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

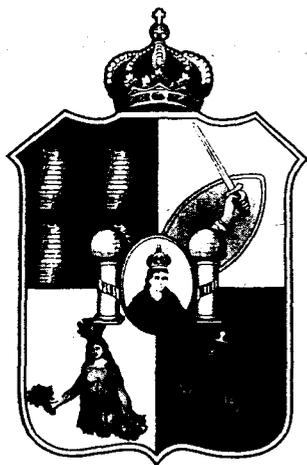

LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR


LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

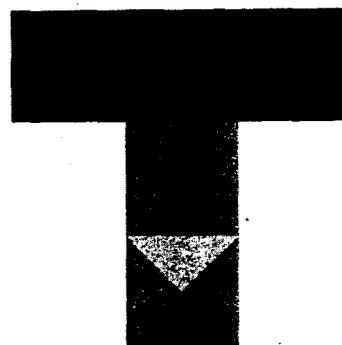
HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, SUSCRIBIR CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA DETERMINAR JURISDICIONES DE CUERPOS DE AGUA Y HUMEDALES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, DEL GOBIERNO ESTATAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, DEL GOBIERNO FEDERAL.


M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA
DÉCIMO TERCER REGIDOR


LIC. MARICARMEN SAECIA MUÑOZ APARICIO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

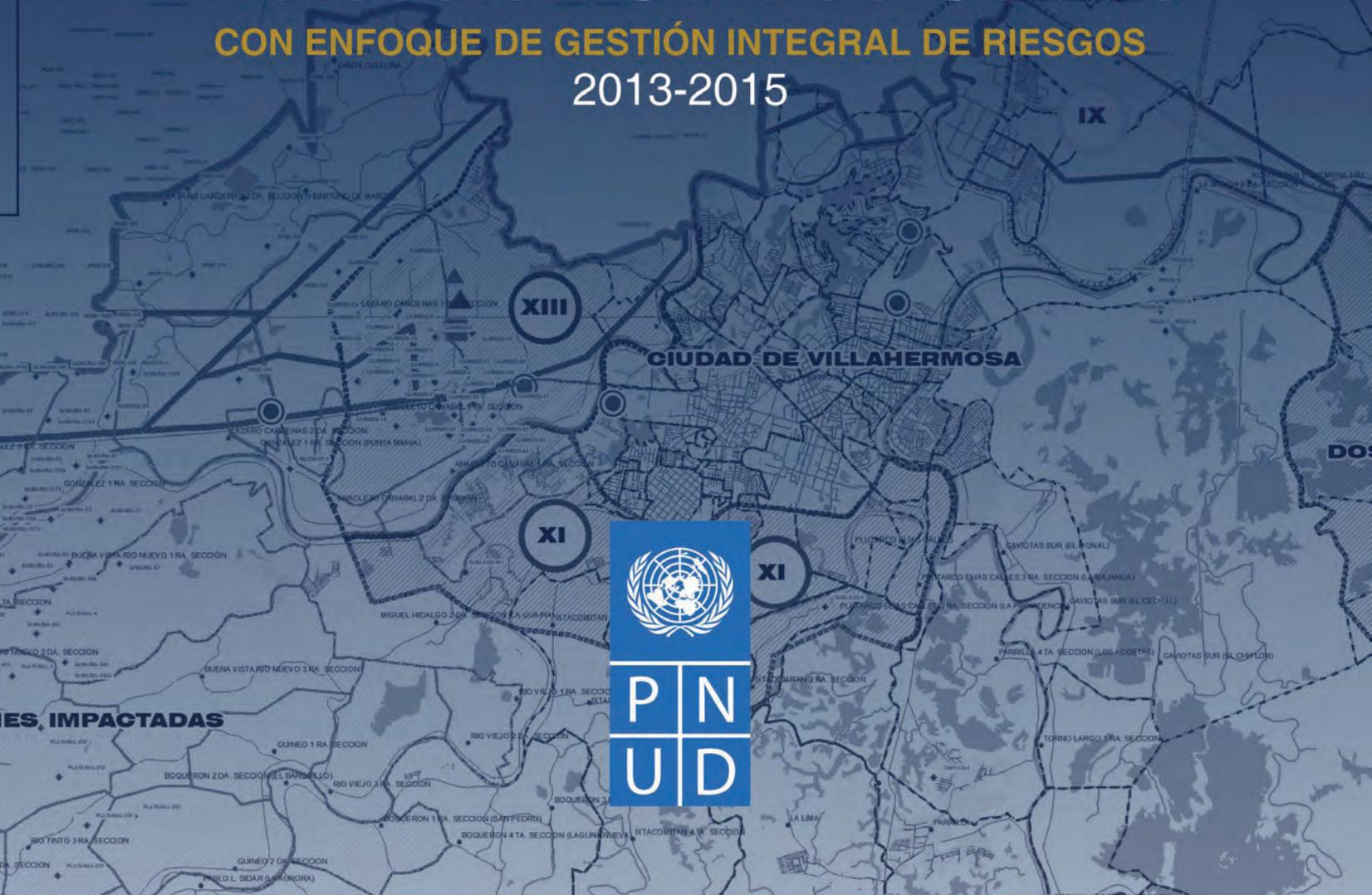
Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.



Programa Municipal de Protección Civil de Centro

CON ENFOQUE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
2013-2015



Programa Municipal de Protección Civil de Centro

Con enfoque de Gestión Integral de Riesgos
2013-2015

Directorio

José Humberto de los Santos Bertruy
Presidente Municipal

Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Protección Civil

M.V.Z. Leoncio López Montoya,
Presidente

C. Israel Trujillo de Dios
Secretario

Profr. Ovidio Lázaro Hernández
Vocal

Juan Antonio Ferrer Aguilar
Secretario del H. Ayuntamiento

Carlos Alberto Castillo García
Coordinador Municipal de Protección Civil

- Presidencia Municipal
- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Unidad Municipal de Protección Civil
- Dirección de Educación Cultura y Recreación
- Dirección de Desarrollo
- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
- Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
- DIF del Municipio de Centro
- Dirección de Atención Ciudadana
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Administración
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Programación
- Dirección de Fomento Económico y Turismo
- Dirección de Atención a las Mujeres
- Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano
- Instituto Municipal del Deporte
- Coordinación de Modernización e Innovación
- Coordinación de Salud
- Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento
- Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas
 - *Coordinación de Relaciones Públicas*
- Coordinación de Desarrollo Político
- Coordinación de Asuntos Religiosos
- Coordinación de Fiscalización y Normatividad
- Coordinación General de Servicios Municipales
 - *Coordinación de Parques, Jardines y Monumentos*
 - *Coordinación de Mercados*
 - *Coordinación de Alumbrado Público*
 - *Coordinación de Limpia*
 - *Coordinación de Panteones*

Asesoró:

M.E. Ana Luisa Quezadas Barahona
Enlace de Proyectos Estratégicos, Tabasco
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Dra. Lilia María Gama Campillo
Subsecretaria de la Secretaría de Energía, Recursos
Naturales y Protección Ambiental

Gobierno Municipal de Centro
Emilio Francisco Alvarez Quevedo
Mario de Jesús Cerino Madrigal
Amelia Acosta León
Mtra. María Elena Macías Valadez Treviño

Edición:

Ana Carolina Jiménez Contreras

Diseño editorial:

Juan Luis Baeza Mendoza

Primera Edición

Impreso 2014

Estatuto Jurídico 408,
Colonia Adolfo López Mateos,
C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco
Teléfonos oficina: 3-16-79-16
Teléfono emergencias
Lada sin costo: 01-800-77-24-84-5

Facebook: H. Ayuntamiento de Centro

Twitter: @OficialCentro

www.villahermosa.gob.mx

©H. Ayuntamiento de Centro

Presentación

Con la premisa de que la protección civil contribuye a disminuir los daños causados por fenómenos naturales y antropogénicos, además de fomentar una cultura de participación social en la tarea de prevenir y gestionar los riesgos a los que está expuesta la población, se presenta el **Programa Municipal de Protección Civil de Centro 2013-2015**, el cual retoma las políticas nacionales y estatales que se han implementado en esta materia.

Este programa representa el marco idóneo para la operación del Sistema Municipal de Protección Civil, instancia en la que confluyen esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, a fin de impulsar estrategias tendientes a crear una cultura de gestión integral de riesgos, reducir la vulnerabilidad de la población y crear las condiciones para lograr un desarrollo ordenado y autosustentable.

El genuino esquema de coordinación intergubernamental que da sustento al programa, recupera el sentido esencial del federalismo y, por lo tanto, privilegia la distribución de funciones, responsabilidades, capacidades y ejercicio de recursos públicos.

Con el afán de fortalecer la organización política y administrativa del municipio, en este valioso instrumento de política pública dirigimos la mira hacia las 61 colonias, 52 fraccionamientos, 7 villas, 1 poblado, 167 rancherías y 36 ejidos que conforman el territorio municipal. En ellos vemos el activo más importante para la articulación de acciones de prevención y la respuesta oportuna y eficiente ante las emergencias.

Un atributo de este programa es su perfil flexible que da pauta a una permanente actualización, dado los cambiantes escenarios que propicia el comportamiento de los riesgos existentes en el municipio.

Por lo tanto, aspirando a su enriquecimiento, siempre serán bienvenidas las aportaciones y experiencias de todos, para que podamos hacer posible la filosofía del Sistema Nacional de Protección Civil: salvaguardar la vida, la integridad y los bienes de la sociedad.

Lic. José Humberto de los Santos Bertruy
Presidente Municipal de Centro



Índice

	Pág.
Introducción	9
Objetivo general	11
Objetivo específico	11
CAPÍTULO I. MARCOS DE REFERENCIA	13
Marco conceptual	14
Marco jurídico	17
Registro histórico de desastres en el municipio	20
CAPÍTULO II. CONTEXTO MUNICIPAL	27
Contexto sociodemográfico, económico y ambiental del municipio	28
CAPÍTULO III. ANÁLISIS Y ESCENARIOS DE RIESGOS DE DESASTRES	33
Análisis de riesgos	34
Población vulnerable por riesgos hidrometeorológicos	40
Clasificación por tipo de riesgo	43
Sitios de riesgo por lluvia acumulada	48
CAPÍTULO IV. RECURSOS Y CAPACIDADES	55
Recursos humanos y materiales	56
Distribución de refugios temporales	56
Centros de acopio	69
Rutas de evacuación	69
Equipo y personal disponible del Gobierno Municipal	78
CAPÍTULO V. ACCIONES PARA PREPARACIÓN Y RESPUESTA	83
Preparación y respuesta	84
Sistema de rutas de emergencias	92
CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN	97
Prevención y mitigación	98
Recuperación post-desastre	104
Consejo Municipal de Protección Civil y Comité Operativo de Emergencias	108
Evaluación y actualización del programa	114
Transparencia y rendición de cuentas	114
ANEXOS	115
Glosario	127
Referencias	132

Índice de tablas y figuras	Página
Ciclo de un Desastre	14
Registro histórico de desastres en el municipio de Centro	20
Registro de cotas de las inundaciones en Villahermosa	22
Mapa de ubicación del municipio de Centro	30
Parámetros climáticos promedio de Villahermosa	30
Riesgo Hidrometeorológico	37
Riesgo Químico-Tecnológico	37
Riesgo Antropogénico	38
Riesgo Sanitario-Ecológico	39
Riesgo Socio-Organizativo	39
Riesgo por desbordamiento del Río Carrizal	40
Riesgo por desbordamiento del Río Grijalva	41
Riesgo por desbordamiento del Río Viejo Mezcalapa	41
Riesgo por desbordamiento del Río González	42
Riesgo por desbordamiento de la Laguna Chilapa	42
Riesgo por desbordamiento del Río Medellín o Jolochero	42
Riesgo por desbordamiento del Río de la Sierra	42
Clasificación de riesgo por comunidades nivel bajo	43
Clasificación de riesgo por comunidades nivel medio	44
Clasificación de riesgo por comunidades nivel alto	46
Puntos críticos de encharcamiento en la ciudad de Villahermosa	48
Sitios de riesgo por lluvia acumulada	48
Mapa de escenarios de riesgo	50
Ductos y pozos de Pemex en el Municipio de Centro	
<i>Distrito XI</i>	52
<i>Corredor Ocuilzapatlán-Macultepec</i>	52
<i>Distrito XIII</i>	53
<i>Corredor Dos Montes</i>	53
<i>Corredor Parrilla-Playas del Rosario</i>	54
Distribución de refugios temporales	56
Rutas urbanas	57
Rutas rurales	60
Centros de acopio	69
Rutas de evacuación	70
Equipo y personal disponible por dependencia municipal	78
Tipos de alerta	84
Comisiones operativas del Consejo Municipal de Protección Civil	86
Evaluación de daños y continuidad de servicios	87
Búsqueda, salvamento y rescate	87
Salud	88
Refugios temporales	88
Abasto	89
Seguridad	89
Gobernabilidad y continuidad de gobierno	89



Índice de tablas y figuras	Página
Administración de la emergencia	90
Comunicaciones	90
Gestión de ayuda humanitaria	90
Impacto ambiental	91
Comunicación de la emergencia	91
Integrantes del CMPC	99
Cronograma de actividades periodo 2013-2015	103
Organizaciones de ayuda humanitaria	116
Inundaciones en colonias y fraccionamientos del municipio de Centro en 2013	118

Introducción

El municipio de Centro, por su naturaleza y posición geográfica, está expuesto a una diversidad de riesgos que en muchos casos, por falta de identificación y eficaz gestión, le han provocado daños. De ahí la importancia de impulsar políticas y estrategias de protección y seguridad a favor de la población, la infraestructura y el ambiente.

En respuesta a esta necesidad, los gobiernos federal, estatal y municipal han instrumentado, desde 1986, un mecanismo que incorpora de manera integral su participación coordinada, en conjunto con los sectores sociales y privado. Este mecanismo se denomina Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y surge con el objetivo de proteger a la población, sus bienes y el entorno, así como a las funciones esenciales de la sociedad, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes perturbadores de origen natural o humano, e incluso con un marcado enfoque de prevención y mitigación.

El SINAPROC se concibe como un conjunto orgánico que incorpora y coordina los distintos sectores: 1) Público, integrado por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (central y paraestatal) y los organismos de coordinación entre la federación, los estados y los municipios (delegaciones y representaciones federales); 2) Privado, integrado por empresas, sector financiero, social, académico y voluntario, que por la naturaleza de sus funciones tienen injerencia en la protección civil.

Las representaciones o delegaciones de esas dependencias u organismos son corresponsables y se incorporan en los consejos estatales y municipales, participando en la implementación de los Programas de Protección Civil y de los Planes de Contingencias para enfrentar las diversas adversidades que inciden en el municipio.

Por su parte, el Sistema Municipal de Protección Civil es presidido por el C. Presidente Municipal y la Coordinación Ejecutiva recae en el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, según las atribuciones que le confieren en la materia la Ley Orgánica de los Municipios, el Reglamento de la Administración Pública Municipal y el Reglamento de Protección Civil Municipal.

De esta manera, el papel del municipio queda definido conforme a bases reales de operación, desde la conformación del registro de riesgos potenciales, los directorios de personas y organismos participantes en la protección civil, los recursos disponibles y los procedimientos de actuación, es decir, hasta la puesta en marcha de los esquemas operativos.

En este marco, el presente Programa Municipal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, fue producto de un proceso que incluyó enriquecedores análisis y discusiones, capacitaciones, asesorías, aportaciones de actores comunitarios y el significativo acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), vía el Programa Manejo de Riesgos de Desastres.

Este documento rector se conforma de 6 capítulos: el primero asociado a los marcos de referencia (conceptual, jurídico e histórico); el segundo al contexto municipal del Centro, demografía, actividades económicas y ambientales; el tercero referente al análisis y escenarios de riesgo de desastre; el cuarto enfocado a los recursos y capacidades con los que cuenta el municipio de Centro (refugios temporales, recursos humanos y materiales, empresas donantes, etc.); el quinto



dedicado a las acciones de preparación y respuesta ante desastres, el sistema de rutas para emergencias y recuperación post-desastre; y finalmente el sexto referente a las estrategias de prevención, donde se enfatiza el papel del Consejo Municipal de Protección Civil, así como la evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

El presente documento fue integrado con la aspiración de convertirse en un instrumento útil para la toma de decisiones por parte de los actores municipales y estatales. Fue posible gracias a la colaboración cercana de la sociedad civil y todos los actores que concurren en la gestión integral de riesgos, y está abierto a las enriquecedoras propuestas y aportaciones de los lectores y de quienes cumplen roles específicos en el Sistema Municipal de Protección Civil.

Objetivo General

Desarrollar estrategias sistematizadas en materia de protección civil con enfoque de gestión integral de riesgos, atendiendo de forma oportuna y eficaz a los habitantes del municipio de Centro ante escenarios de riesgos, con acciones y medidas de prevención y mitigación oportunas para evitar daños y pérdidas, disminuyendo los factores de vulnerabilidad.

Objetivos Específicos

- Ejecutar de forma eficaz las acciones del Programa Municipal de Protección Civil de Centro, para prevenir y reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres.
- Desarrollar procesos de prevención en el tema de manejo de riesgos, con la participación del Consejo Municipal de Protección Civil, los Comités Comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y sociedad en general.
- Elaborar y generar análisis de riesgo que permitan operar de manera permanente y eficaz el Sistema de Alerta Temprana, para evitar o reducir las afectaciones por desastres en la población de forma intersectorial (universidades, ONG's, instituciones públicas, empresas particulares y grupos ambientalistas).
- Implementar en conjunto con autoridades estatales y federales, acciones que permitan la continuidad y recuperación rápida de los servicios públicos, proteger la vida, el sustento y los bienes de los ciudadanos del municipio en situaciones de desastres.



CAPÍTULO I. MARCOS DE REFERENCIA



Marco conceptual

En el municipio de Centro la *Protección Civil* es entendida como: un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables, que efectúan coordinada y concertadamente la sociedad y autoridades municipales, para llevar a cabo la prevención, preparación, mitigación, auxilio, restablecimiento y reconstrucción, enfocadas a salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre, donde se involucran distintos sectores de la sociedad, principalmente en el ámbito público y de grupos voluntarios. Esto se ve reflejado en el Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil, el cual abarca actividades de investigación, elaboración de planes, programas de emergencia, estructuración de programas internos de protección civil y coordinación ante los desastres.

Por ende, el presente programa contempla conceptos fundamentales que ayudan a situarnos en un marco de entendimiento conceptual. Mata Jiménez (2008), precisa que cuando en una región las amenazas naturales sobre una sociedad se concretan de manera rápida, ocurre por lo general un *desastre*, muchos definen tal fenómeno como una perturbación ecológica abrumadora, que excede la capacidad de ajuste de la comunidad afectada en un determinado sitio y, en consecuencia, requiere de asistencia externa. Agrega este especialista, que cuando en determinada región esos sucesos se manifiestan periódicamente se les llama *geopeligros* o *amenazas naturales* y añade que en otros casos tales cambios ocurren gradualmente durante largos períodos que a una generación no le son notorios.

Detalla que a nivel global los sucesos catastróficos que derivan de una variedad de fenómenos naturales con manifestación extrema son: inundaciones, tifones, huracanes y ciclones; tornados, vendavales y tormentas eléctricas; ventiscas y nevadas; ondas cálidas y ondas frías; deslizamientos, derrumbes y avalanchas; terremotos (por desplazamiento de fallas locales o por movimientos de placas tectónicas) y maremotos (tsunami); granizadas, heladas y sequías; tormentas de arena y polvaredas; así como erupciones volcánicas.



Ciclo y encadenamiento de efectos y acciones ante un fenómeno natural destructivo. Elaborado por A. Mata, con base en: Naciones Unidas, 1991.



Con relación a la actitud asumida por la población, Mata Jiménez (2008) advierte que es necesario que la sociedad y las autoridades sean educadas y preparadas, para enfrentar la ignorancia, la imprevisión, y el olvido histórico, que conducen a que las sociedades vuelvan a caer en las mismas trampas de sus decisiones, por no tomar en cuenta las condiciones medioambientales en sus actividades tecnológicas.

De acuerdo con Arroyo (2012), lo que necesita una nación o sociedad para desarrollarse en forma sustentable -es decir en forma estable o permanente a través del tiempo- es la inversión para conservar e incrementar sus acervos de capital físico (infraestructura, maquinaria y equipo), humano (habilidades y conocimientos) y naturales (bienes y servicios ambientales). Con base en los aportes de teóricos como Bourdieu, Coleman, Putnam y North, este autor señala que el capital social incluye a las instituciones, las normas, las redes de colaboración y la confianza, que facilitan la acción y cooperación para beneficio mutuo, condición fundamental para el desarrollo económico y la calidad de vida. Así las cosas, desde la perspectiva de prevención de desastres asociados a fenómenos naturales, se requieren políticas públicas no tradicionales que unan las energías sociales y las encaucen para la transformación de la realidad.

Las políticas públicas son acciones de gobierno diseñadas para resolver problemas de interés público y comprenden el conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales a partir de las cuales se hace frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública (Sojo, 2006).

Ante problemas como los desastres asociados a fenómenos naturales o de carácter antropogénico, que se han presentado en el pasado reciente con mayor frecuencia, es erróneo efectivamente, aplicar políticas tradicionales, o esperar a que se presenten contingencias de gran magnitud y tratar de resolverlas sólo con recursos financieros, que paradójicamente cada año son más escasos.

En otras palabras, se requiere una perspectiva diferente que contribuya al planteamiento de soluciones que incorporen una visión interdisciplinaria, aprovechando las mejores prácticas de regiones que han enfrentado problemas similares, sin perder de vista las circunstancias particulares del estado y el municipio.

Parafraseando a Charles Darwin, se trata de entender que como las especies, las comunidades humanas que sobreviven son las que muestran mayor capacidad de adaptación. Un aporte sustantivo en la materia proviene de Lavell (2013), quien sostiene que la vulnerabilidad social o humana explica de modo determinante la magnitud de los daños y pérdidas por desastres vinculados a fenómenos naturales. El desastre, señala, es resultado de la concreción o actualización de las condiciones de riesgo preexistentes, a partir de manifestaciones de la furia de la naturaleza y de impactos inevitables. Una amenaza, indica, es la posibilidad de la ocurrencia de un evento físico que puede causar algún tipo de daño a la sociedad. La vulnerabilidad, se refiere a una serie de características diferenciadas de la sociedad, que le predisponen a sufrir daños frente al impacto de un evento físico externo, y que dificultan su posterior recuperación. Es sinónimo de debilidad o fragilidad, y la antítesis de capacidad y fortaleza, es decir, la propensión de una sociedad de sufrir daño o de ser dañada, y de encontrar dificultades para recuperarse posteriormente.

Precisa que la magnitud del riesgo siempre está en función de la dimensión de las amenazas y las vulnerabilidades, las que de igual manera que el riesgo, constituyen condiciones latentes en la sociedad. O sea, la amenaza es la posibilidad de ocurrencia de un evento, no el evento en sí, y la vulnerabilidad es la propensión de sufrir daño, no el daño en sí. Y afirma, con certeza, que el riesgo,



producto de la interrelación de amenazas y vulnerabilidades es, al final de cuentas, una construcción social, dinámica y cambiante, diferenciado en términos territoriales y sociales. Por todo lo anterior, un desastre es el fin de un proceso, a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. Lavell propone avanzar hacia una estrategia de gestión del riesgo. Así, señala que un modelo de gestión de riesgos consiste en construir la información mínima que permita calcular el riesgo que se va a asumir y prever las reservas (financieras, sociales, psicológicas, emocionales, etc.) que permitirían la supervivencia en condiciones adecuadas, a pesar de la ocurrencia de los impactos previstos como probables en períodos de tiempo también previamente establecidos.

Ello implica entonces la puesta en contacto de los diversos sectores involucrados no sólo para consultar la información, sino también para determinar las tareas que se requieren, para construir las reservas de recursos y las opciones de respuesta en diversos tiempos de manera que se alcancen los niveles de bienestar deseados en el corto plazo, pero sin sufrir costos y daños irreparables.

La gestión del riesgo, en fin, significa un proceso social de puesta en contacto y un diálogo permanente sobre los cambios progresivos tanto del riesgo como de los instrumentos de aseguramiento social frente al daño probable.

El Plan Maestro de Protección Civil (PMPC), documento marco de los planes municipales de protección civil en la entidad, plantea la transición hacia un desarrollo resiliente, a partir de cuatro procesos:

1. El análisis de riesgos, partiendo de la identificación y diagnóstico de las amenazas y peligros, factores de vulnerabilidad, diseño de escenarios y líneas de acción.
2. La prevención y mitigación, con políticas públicas, programas y obras que reduzcan la vulnerabilidad, para el logro de un desarrollo variado.
3. La preparación y respuesta, con énfasis en el fortalecimiento institucional, la capacitación y coordinación entre los tres órdenes de gobierno, los sectores privado y social.
4. La continuidad de operaciones y recuperación, tanto durante la emergencia, como en la recuperación inmediata y posterior, para superar la crisis de manera efectiva.

En suma, se trata de aplicar un enfoque de gestión de riesgos que es el manejo sistemático de decisiones administrativas, de organización, capacidad técnica y responsabilidades para la aplicación de políticas, estrategias y acciones para la reducción de riesgos ante desastres, según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (PMPC, 2011).

El Plan es un instrumento de planeación estratégica que constituye un referente conceptual útil para emprender la gestión del riesgo en Tabasco y sus municipios, así como a fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el cambio de actitudes.

Enfoques de Transversalidad

Por su importancia se consideran dos aspectos transversales a todo el programa, con los cuales se pretende tener implícito que en cada una de las acciones que en materia de protección civil emprenda el gobierno municipal, instituciones públicas y privadas y la sociedad, de acuerdo a lo señalado en el Plan de Con-



tingencia de Protección Civil, se integre la visión e importancia de contar con acciones de planeación que incluyan temas de prevención, preparación, mitigación, respuesta y acción humanitaria, rehabilitación, continuidad de operaciones y reconstrucción con un enfoque de corresponsabilidad.

Marco Jurídico

Marco Legal para abordar la Protección Civil con enfoque de Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

A lo largo de la historia contemporánea y a nivel internacional, nuestro país se ha distinguido por su apego al derecho internacional público y particularmente por el apoyo humanitario brindado a otras naciones afectadas por una situación de desastre.

México fue uno de los primeros países en firmar, observar y hacer valer la Carta de las Naciones Unidas; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Civiles; la Convención y Protocolo para los Refugiados. Asimismo, ha desarrollado desde 1985 diversas leyes y reglamentos en materia de protección civil, contando al momento con la Ley General de Protección Civil, que ordena la actuación, fijando las funciones y responsabilidades de las autoridades, y los ciudadanos en la materia.

Las leyes constituyen herramientas de gran importancia para los gobiernos en materia de gestión integral de riesgos de desastres y su reducción, ya que sirven para identificar vulnerabilidades, integrar a comunidades y al sector privado para delimitar responsabilidades aplicando el marco legal vigente en Tabasco.

Internacional

Protocolo Adicional I, a los Convenios de Ginebra

Es el primer referente de la figura de protección civil y busca como objetivo principal, proteger a la población ante peligros, ayudar en su pronta recuperación y proveer de condiciones para su supervivencia. Surge en el marco del derecho humanitario internacional trasladándose al contexto de desastres, donde ha sufrido un cambio en su mandato para fomentar actividades de prevención, reducción del riesgo de desastres, así como para fortalecer y garantizar la participación de la población en búsqueda de su propia seguridad, sin que ello exima de responsabilidad a las autoridades competentes.

Marco de Acción de Hyogo

El Marco de Acción de Hyogo (MAH, 2005) ofrece un enfoque estratégico y sistémico para asegurar que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad de los diferentes órdenes de gobierno, con una base sólida para su implementación". La estrategia se enfoca en "la reducción considerable de pérdidas ocasionadas por desastres: de vidas y bienes (sociales, económicos y ambientales) de los núcleos de población en las diversas escalas". El MAH subraya la necesidad de la participación integral de los agentes interesados: gobiernos, organizaciones, sociedad civil, sectores productivos, e instituciones de educación superior e investigación, enfatizando el papel de las comunidades.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)



La CEDAW reconoce explícitamente que las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones y subraya que ese trato viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana. La Convención afirma el principio de igualdad al pedir a los Estados Partes que tomen “todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre”

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)

La Convención de Belém do Pará, es la única convención que existe en el mundo sobre violencia contra la mujer, codificándola como ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Considera que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida y propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad. El Marco de Acción de Hyogo, reitera la importancia de integrar la perspectiva de género en todas las políticas, planes y procesos de gestión del riesgo, incluyendo aquellos relativos a evaluación del riesgo, alerta temprana, gestión de la información, educación y capacitación.

Convenio 169 de la OIT

Se retoma el Convenio 169 con el propósito de enfatizar la participación ciudadana, y en especial, la de los pueblos indígenas y tribales “a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural”. Dicha convención marca la importancia de la participación en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Federal

Ley General de Protección Civil

La Ley General de Protección Civil publicada el 6 de junio de 2012, destaca la importancia de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD), refuerza las acciones de prevención a la par de las de respuesta e impulsa la profesionalización del servidor público en materia de protección civil en los tres órdenes de gobierno. Introduce la obligatoriedad de la detección de zonas de riesgo: 1) El análisis de riesgos de acuerdo con los atlas municipales, estatales y nacionales; 2) Implementar medidas para la reducción del riesgo donde sea necesario. La legislación se modificó para fortalecer áreas de interés/vinculación entre sectores relevantes, por ejemplo, la Ley de Cambio Climático que amplía los puntos de contacto en materia de mitigación y adaptación con líneas de acción de la protección civil.



Estatal

Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco

Constituye el marco legal específico para abordar las etapas de prevención, mitigación, atención y recuperación (restablecimiento, de acuerdo a la ley), sirviendo como referente, pero en víspera de una modificación inminente. Dicha ley señala que el programa de Protección Civil forma parte del Plan Estatal de Desarrollo, lo cual está acorde a la visión de la GIRD, que enfatiza dicho tema como un conjunto de acciones/líneas estratégicas enfocadas a aplicarse dentro del desarrollo mismo, y no limitado al tema de la seguridad. También enfatiza la importancia de diseñar las medidas de prevención aplicables según el tipo de riesgo, siendo la base jurídica para la elaboración del presente programa.

Municipal

Artículo 115, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este orden de gobierno desempeña un papel determinante en la GIRD, porque en dicho ámbito espacial es donde la población se ve afectada por la suma de buenas o malas decisiones gubernamentales.

El municipio puede influir en áreas primordiales para contrarrestar decisiones tomadas en el exterior, mediante acciones encaminadas a velar por el ordenamiento territorial, ecológico y la protección civil, por lo cual cuenta con normativas propias tales como, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Reglamentos de Construcción a nivel Municipal, Planes de Desarrollo Municipales, Bandos de Policía y Gobierno, Ordenamiento Ecológico Local y Desarrollo Urbano. Es relevante señalar que este orden de gobierno debe proveer un espacio abierto a la participación ciudadana, que fortalezca la GIRD, a través de Comités Comunitarios de Protección Civil y la implementación de foros de reunión con Delegados Municipales para fortalecer sus capacidades y tomar mejores decisiones.

Legislación Federal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115.
2. Ley General de Protección Civil.
3. Plan DN III y Plan Marina (Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina) respectivamente.
4. Ley de Planeación.
5. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguro.
6. Ley General del Cambio Climático.
7. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
8. Ley General del Servicio Público de Energía Eléctrica.
9. Ley de Aguas Nacionales.
10. Presupuesto de Egresos de la Federación.

Legislación Estatal

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículos 64 y 65.
2. Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.
3. Ley de Planeación.
4. Código Penal para el Estado de Tabasco.
5. Código de Procedimientos Penales del Estado de Tabasco.



6. Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 73, fracción XVI y 94 Quinquies.
7. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estado de Tabasco.
8. Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.
9. Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.
10. Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
11. Ley de Educación del Estado de Tabasco.
12. Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco.
13. Ley para la Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios del Estado de Tabasco.
14. Ley de Condominios del Estado de Tabasco.
15. Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
16. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
17. Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Tabasco.

Legislación Municipal

1. Reglamento de Protección Civil del Municipio de Centro.
2. Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro.
3. Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro.
4. Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro.
5. Reglamento de las Delegaciones Municipales del Municipio de Centro.
6. Reglamento de Control y Prevención de la Contaminación del Municipio de Centro.
7. Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro.
8. Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Centro.
9. Reglamento para la Zona Luz del Municipio de Centro.
10. Reglamento del Régimen de Participación Ciudadana del Municipio de Centro.
11. Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro.
12. Atlas de Riesgos del Municipio de Centro.
13. Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Centro.
14. Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.
15. Reglamento de Zonificación del Municipio de Centro.
16. Reglamento de Estacionamiento del Municipio de Centro.
17. Reglamento para el Centro de Entretenimiento y Negocios del Malecón.
18. Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos 2008- 2030.

Registro histórico de desastres en el municipio de Centro

A lo largo de su historia el municipio se ha visto afectado por desastres de origen natural o humano, a continuación se mencionan los de mayor repercusión:

Año	Desastres históricos
1820	Según reseñan de don Francisco J. Santamaría y don José N. Rovirosa, que esta puede ser la mayor de todas las inundaciones y popularmente se le llamó en Tabasco "El diluvio grande".

Año	Desastres históricos
1841	Epidemia por creciente: a causa de la baja de las aguas de una creciente muy prolongada que se padeció en San Juan Bautista (hoy Villahermosa) se registró una gran epidemia de escarlatina que implacable se llevó a más de la mitad de los niños. Entonces la capital del estado no tenía una sola calle empedrada, ni adoquinada, ni mucho menos pavimentada.
1879	Sufre una gran inundación la ciudad de San Juan Bautista que tuvo lugar por las fuertes lluvias en los meses de agosto y septiembre, la cual llegó hasta la calle Juárez.
1909	Del 20 al 24 de octubre, nuevamente la ciudad de San Juan Bautista sufre una gran inundación, esta vez cubrió hasta las calles Doña Marina y Juan Álvarez. Existe una fotografía de la calle Juárez en la esquina donde se ubica el edificio de la Casa de los Azulejos donde el agua alcanza un metro aproximadamente y comparándola con una fotografía de la inundación de 2007, son muy similares pero con casi un siglo de diferencia.
1918	Villahermosa sufre de inundación alcanzando ésta las calles: Juárez, Zaragoza, Lerdo de Tejada y Gil y Sáenz; sus afectaciones fueron graves por las pérdidas de las cosechas y animales. Y se desata una fuerte epidemia de influenza española.
1927	El municipio de Centro enfrenta una gran inundación afectándose gran parte de las rancherías; además en la ciudad de Villahermosa se anegaron las calles: Francisco I. Madero, Juárez, Aldama, parte de Gil y Sáenz, Doña Marina, de la Libertad, Lerdo de Tejada, 27 de Febrero, Constitución, Parque de la Paz y la Plazuela del Águila, y las oficinas de la Residencia del Gobernador, Hacienda y Correos.
1932	El 12 de octubre la ciudad de Villahermosa registra una imponente inundación, las aguas del Río Grijalva llegarían en aquel entonces cerca de la loma de los Pérez entre las calles 5 de Mayo y Zaragoza. Personas que presenciaron las de 1879, 1909 y 1927 aseguraban que era mayor; lo más seguro es que el impacto fue superior por el crecimiento urbano.
1941	El crecimiento del Río Mezcalapa provoca inundación en la ciudad de Villahermosa, además de los municipios de Nacajuca, Cárdenas, Comalcalco y Cunduacán.
1973	El huracán "Brenda" impacta en el Puerto de Frontera con vientos de 148 kilómetros por hora generando una crecida de los ríos de todo el estado y sobre todo en la ciudad de Villahermosa.
1982	En la madrugada del día 29 de marzo cae lluvia de cenizas por efecto de la erupción del Volcán Chichonal afectando a los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche, y parte de Oaxaca, Veracruz y Puebla.
1995	Inundación provocada por los efectos de los huracanes Opal y Roxanne. El 3 de octubre, con las lagunas y ríos llenos por las lluvias que le antecedieron en todo septiembre, el Huracán Opal se acercó pero no impactó al estado; sin embargo permaneció durante 7 días frente a las costas lo cual afectó a la mayoría de los municipios. Estos huracanes afectaron la capacidad de almacenamiento del sistema de presas del Alto Grijalva por lo que se realiza el desfogue controlado de las presas de Malpaso y Peñitas.
1999	La interacción del frente frío con las lluvias intensas depresión tropical número 2 causan lluvias intensas de 187.9 milímetros en la presa Malpaso y 257.7 milímetros en Peñitas, esta última alcanza su máxima capacidad y tuvo que turbinar 1,400 metros cúbicos por segundo; así, tanto los ríos Samaria como el Carrizal alcanzaron niveles históricos. Cuando la situación empeoró se llegó a turbinar 2 mil 323 metro cúbicos por segundo durante una semana.
2003	El 27 de noviembre, el frente frío 17 con lluvias y vientos fuertes del Norte de más de 80 Km/h. Iniciaba diciembre y el Río de la Sierra provocó que el Grijalva aumentara su nivel, sin desbordar sobre Villahermosa, pero forma un tapón al Carrizal que inundo el Sector El Mangal de la colonia José María Pino Suarez (Tierra Colorada) donde se procedió a evacuar a 85 familias.
2005	Inundación en comunidades del municipio por el huracán Wilma
2007	Se registra la inundación que más daño ha causado al municipio y al Estado de Tabasco. La cual tuvo tal gravedad por diversos factores: mal manejo de la presas en temporada de estiaje, crecidas de los ríos por lluvias atípicas, asolvamiento de los ríos, relleno de vasos reguladores, asentamientos irregulares, efectos del huracán "Dean" y el desfogue obligado ante estas condiciones de la presa Peñitas.
2008	Inundación por la depresión tropical 13, con la tormenta tropical Marcos.
2010	Inundación por el huracán "Karl", afectando a diversas comunidades y colonias, así como también, al ya débil sector agrícola.



Año	Desastres históricos
2011	Inundación por tormenta tropical, resultando afectadas varias colonias y comunidades, situación provocada en parte por la obras de protección de la ciudad de Villahermosa, lo que provocó molestia entre los campesinos que vieron dañado su patrimonio y prácticamente sin recibir apoyos para mitigar los daños.
2013	Inundación por causa de lluvia sucedida el 13 de mayo, afectando a 17 colonias del Municipio de Centro. El Registro señala una precipitación pluvial de 113 mm/s Inundación por los Frentes Fríos No. 19 y 20 sucedida el 23 de Diciembre, afectando diversas colonias y rancherías, decretándose zona de emergencia y de desastre.

La ciudad de Villahermosa ha sido uno de los territorios más afectados por anegaciones en su historia, sobre todo por aquellas que se han presentado en forma extrema o atípica.

Centro con una superficie de apenas 1,612 km² que representa el 6.5 por ciento del Estado, es a nivel mundial uno de los municipios más impactados por fenómenos naturales.

Mediciones históricas tomadas en algunos puntos de la antigua San Juan Bautista (hoy Villahermosa), muestran las diferentes alturas del agua sobre el nivel del mar que se han alcanzado:

Registro de cotas de las inundaciones en Villahermosa		
Años	Calle del registro de la medida	Altura del agua (Sobre Nivel del Mar)
1879	Calle Juárez	13.71
1918	Juárez y Zaragoza	12.56
1918	Lerdo y Sáenz	13.70
1927	Parque Juárez	13.95
1932	Calle Juárez	13.96
1952	Calle Juárez	12.71

Fuente: SRH, Cuenca Grijalva-Usumacinta, 1955, p. 79

En México el sismo de 1985, además de sus trágicas consecuencias, evidenció la falta de mecanismos de respuesta social a este tipo de emergencias. El reclamo social se centró en la falta de una infraestructura eficiente para enfrentar desastres. La ciudadanía se sintió desprotegida, desprevenida y totalmente vulnerable a los efectos de los desastres.

En Tabasco las inundaciones son el tipo de desastre que más daño ha ocasionado a la población. En los últimos años (1995, 1999, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011) las precipitaciones han mostrado una marcada recurrencia, causando mayores daños a la infraestructura y pérdidas económicas.

En el año 2007, se registraron fuertes lluvias y el desfogue de presas, provocando que la corriente del río Carrizal alcanzara niveles históricos. Por ello, unos días después, el río Grijalva, que no es controlado por ninguna presa, se desbordó de su cauce, al recibir el agua proveniente de los escurrimientos causados por las lluvias registradas en la Sierra de Chiapas.

Las vías de comunicación y el sistema de abasto se vieron colapsadas. Las afectaciones fueron de grandes proporciones, en algunas zonas el agua superó los 4 metros de altura. Colonias como: Centro, Casa Blanca, Gaviotas Norte y Sur, Municipal, Las Brisas, Tulipanes, Valle Marino, INDECO Ciudad Industrial, INFONAVIT y Lagunas, entre otras, permanecieron inundadas por un lapso de



dos a cuatro semanas, lo que obligó a la población a trasladarse a otros lugares y algunos a refugios temporales. El medio de transportarse fue a través de lanchas, toda vez que las calles estaban completamente inundadas.

El Ejército Mexicano, la Marina y la Policía del Estado, brindaron el apoyo de patrullaje en lanchas, para evitar actos de vandalismo y rapiña, ya que las calles se encontraban en completa oscuridad por la falta de servicio eléctrico, el cual tuvo que ser suspendido para evitar más siniestros. Derivado de este escenario, el estado y el municipio se vieron afectados económicamente, no sólo en los bienes materiales, sino en rubros como el comercio, la agricultura y la ganadería.

Los registros señalan que la única causa de desastres observada se relacionaba con la presencia de fenómenos hidrometeorológicos. Estos, generalmente de diversa intensidad y dependiendo de la causa u origen del meteoro. Se consideran dos elementos fundamentales, la precipitación local y los escurrimientos del sistema de presas hacia el territorio tabasqueño. Los desastres de mayor magnitud provienen de la conjunción de estas dos causales, que cuando se presentan provocan graves afectaciones en áreas importantes del municipio. Si se calcula la tasa de excedencia general por eventos hidrometeorológicos, se concluye que estos se repiten periódicamente, por lo cual con la planificación y monitoreo adecuados pueden mitigarse sus consecuencias.

Además, se debe considerar como un desastre, por su magnitud y daños, la temporada de estiaje durante los meses de marzo a junio que provocan afectaciones en el territorio del municipio de Centro.

Pero también, durante los últimos años el municipio se ha visto envuelto en sucesos adversos que alteraron el curso regular de la vida cotidiana de los habitantes de la capital del Estado de Tabasco.



Calle de Av. del Grijalva - Inundación de San Juan Bautista 1909



Calle de Arista - Inundación de San Juan Bautista 1909

Arriba: Calle Av. del Grijalva, San Juan Bautista (hoy Villahermosa) 1909
Centro: Calle Arista, San Juan Bautista (hoy Villahermosa) 1909.
Abajo: Calle Francisco I. Madero, Villahermosa 1929.



1929. Inundación de Villahermosa - Feb. Co. Madero



Arriba:
Calle Francisco I. Madero,
Villahermosa 1929.
Centro: Av. Francisco Javier Mina,
Villahermosa 1980.
Abajo: Villahermosa durante la
inundación 2007



Pr Programa Municipal de Protección Civil de Centro



Villahermosa en 2007.

*Arriba: Av. Gregorio Méndez esquina con Doña Fidencia.
Centro: Colonia Las Gaviotas
Abajo: Av. Adolfo Ruíz Cortines esquina con Francisco Javier Mina.*



CAPÍTULO II. MARCOS DE REFERENCIA



Contexto sociodemográfico, económico y ambiental del municipio

El Municipio de Centro es uno de los 17 que conforman el territorio del estado de Tabasco y se encuentra ubicado entre las coordenadas extremas 17°50' de latitud Norte y 92°50' de longitud Oeste con 18°11' de latitud Norte y 93°02' de longitud Oeste. Colinda al Norte con los Municipios de Centla y Nacajuca; al Sur con los Municipios de Teapa, Jalapa, y el Norte del Estado de Chiapas; al Noreste con Centla, el Sureste con Macuspana y al Oeste con el Estado de Chiapas y el Municipio de Cárdenas.

Centro cuenta con 640,359 habitantes (INEGI, 2010), es el municipio más poblado de Tabasco, y abarca una extensión 1,612 km². De sus localidades, 22 cuentan con una población superior a los 2,500 habitantes, por lo que de acuerdo a la clasificación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) se consideran urbanas.

La ciudad de Villahermosa es la cabecera municipal, capital del estado y sede de los poderes estatales; cuenta con 335,778 habitantes, por lo que concentra 60 por ciento de la población, que equivale a 16 por ciento de la población total del estado. El municipio cuenta con una división constituida, por 167 rancherías, 36 ejidos, 1 poblado, 61 colonias, 52 fraccionamientos y 7 villas. En la municipalidad se ubican 13 Centros de Desarrollo Regional (CDR) en los que se lleva a cabo la mayoría de las actividades económicas y sociales: Villa Macultepec, Villa Ocuilzapotlán, Villa Parrilla, Villa Subteniente García (Playas del Rosario), Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, Villa Luis Gil Pérez y Villa José G. Asmita (Tumulte de las Sabanas), así como el Poblado Dos Montes, las Rancherías Acachapan y Colmena 3a. Sección, Buena Vista 1a. Sección, Boca de Aztlán, Plátano y Cacao 1a. Sección y La Vuelta (Ejido La Jagua).



Villahermosa se destaca como un centro de administración y operaciones de la industria petrolera, y como plataforma de logística y servicios para el Sureste de México. Es una ciudad con una gran abundancia de recursos naturales y goza de ser la conexión entre la Ciudad de México (880 Km) y las más importantes ciudades del Sureste como Ciudad del Carmen, Campeche (168 Km), Campeche, Campeche (390 Km), Mérida, Yucatán (500 Km), Cancún, Quintana Roo (900 Km) y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (298 Km). Asimismo, se encuentra enlazada con la República de Guatemala a través de la carretera internacional Villahermosa-Tenosique-El Ceibo.

Clima

De mediados de junio a septiembre se presentan precipitaciones de tipo convectivo-orográfico producto de los vientos alisios del Este y Noreste, con lluvias que en general son de corta duración, pero intensas, presentándose casi siempre por las tardes y noches con altas temperaturas y por las mañanas con buena insolación.

La ocurrencia de intensas lluvias en la región se ve favorecida debido a que la zona es afectada colateralmente por perturbaciones atmosféricas de tipo ciclónico que se producen en el verano y principios del otoño en el Mar Caribe y Mar de las Antillas, así como en el Golfo de Tehuantepec.

Las lluvias comienzan a finales del mes de mayo y principios de junio, presentando un marcado descenso a inicios de julio. En este periodo se presenta la sequía intraestival, misma que viene acompañada de altas temperaturas, días secos y bochornos dentro de una fase húmeda, reanudando la precipitación en el mes de agosto con lluvias de moderadas a fuertes. El clima predominante en el territorio es el cálido húmedo. La temperatura media anual de Villahermosa, en el período comprendido entre los años de 1969 y 2011, fue de 26.9° centígrados. En ese mismo período, el año con el promedio más bajo de temperatura fue 1996, con un promedio anual de 26.3°C y el año más caluroso 1986, cuando el promedio anual ascendió a 28.2°C.



Frentes fríos (Nortes)

Los nortes se originan por el intercambio de aire de un ciclón que se aleja por el Mar Caribe y el Golfo de México, así como por vientos del Noreste provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, denominados frentes fríos. Característicamente ocasionan nublados constantes, disminución de la temperatura y lluvias de ligeras a fuertes torrenciales, pero que a veces duran varios días e inclusive semanas. A partir del mes de octubre y hasta febrero la plancie es azotada por vientos anti-ciclónicos cargados de humedad, raramente se extienden al mes de marzo, confirmando así a los meses de septiembre y octubre como los más lluviosos, donde se presentan lluvias que van de fuertes a torrenciales. Los meses de agosto, septiembre y octubre son los que presentan un mayor número de días con precipitación, con un promedio mensual en los registros de entre 15 a 17 días. Los máximos registros de precipitación diaria se presentan en el mes de octubre, siendo una de las precipitaciones más altas la registrada el 10 de octubre de 1980, con 340 mm. El mes con mayor precipitación registrado es igualmente el mes de octubre de 1980 con 943 mm. Cabe mencionar que estos registros datan del periodo de los años 1970 al 2000. Después del 2000, posiblemente la máxima intensidad registrada sea en el 2007 donde en tan solo dos días se registró una precipitación superior a los 700mm



(Tabasco Hoy, 2007) y la reciente del 23 de diciembre de 2013 con 224 mm. El promedio de días con precipitación al año es de 129.

Temporada de estiaje (Secas)

Esta temporada se hace presente desde finales de febrero hasta mediados de mayo y principios de junio. La misma está caracterizada por presentar altas temperaturas, ausencia de nubosidad y falta de precipitación durante varias semanas, que en ocasiones llegan a rebasar el mes. También se presentan vientos cálidos del Sur y Sureste. Durante esta temporada, la precipitación sufre un descenso drástico, sin que esto implique que deje de llover ya que suelen presentarse lluvias aisladas en zonas reducidas y dispersas. Los valores mínimos de precipitación se presentan en el mes de abril, que junto con mayo son los meses que menos días con precipitación registran con un promedio de entre 4 y 5 días, respectivamente.

La temperatura máxima normal anual es de 32.1°C y la mínima normal anual de 22.4°C. Los registros más altos de temperatura pertenecen a los meses de marzo, abril, mayo y junio, existiendo datos que indican que para abril la temperatura ha alcanzado hasta 42°C. Las temperaturas más bajas se presentan en los meses de noviembre a marzo con registros de hasta 10.5°C para el mes de enero. En los meses de febrero y marzo se pueden encontrar fuertes contrastes de un día a otro.



Parámetros climáticos promedio de Villahermosa													
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Temperatura diaria máxima (°C)	30	34	34	38	45	46	45	40	36	36	36	29	38
Temperatura diaria mínima (°C)	16	18	19	21	23	23	22	21	21	20	19	17	20
Precipitación total (mm)	122	84	43	61	80	184	196	267	368	401	202	153	2161

Fuente: Weatherbase, 2008.02.13

Hidrología superficial

Por su ubicación y características morfológicas, la hidrología superficial del municipio es compleja y juega un papel determinante en los diferentes procesos que afectan a la población durante las épocas de lluvia. El municipio de Centro se ubica en la Región Hidrológica número 29 en lo que se considera la Cuenca Baja del Río Grijalva; esta zona es dominada por dos sistemas hidráulicos que provienen de la Sierra Norte de Chiapas. El primero de ellos es el sistema Mezcalapa-Grijalva, el cual resulta de gran importancia porque capta los escurrimientos de la zona Norte de Chiapas. En su parte alta se encuentra bloqueado por cuatro presas hidroeléctricas que no sólo producen un importante porcentaje de la energía nacional, sino que además sirven de control de avenidas, disminuyendo así las posibilidades de inundación en las zonas bajas de Tabasco.

El cauce del agua se divide en dos brazos en el municipio de Huimanguillo dando origen al Río Samaria y al Río Carrizal. Este último transcurre por 10 Km más río abajo, para dividirse en otros dos brazos; el más caudaloso mantiene el nombre de Río Carrizal y el de menor caudal que antes se denominaba Mezcalapa, ahora asume el nombre de Viejo Mezcalapa o Río Viejo. Ambos sistemas atraviesan el municipio, del Oeste hacia el Este, bordeando la ciudad de Villahermosa tanto por el Norte como por el Sur. Justamente al Sur de la ciudad el Río Viejo se une



al Río Grijalva que ingresa por la parte sur del municipio y que transporta el caudal de la zona serrana de Teapa, Reforma y Tacotalpa. El Río Grijalva incorpora entonces un importante caudal de los ríos tributarios: Puyacatengo, de la Sierra y Tacotalpa.

A partir de la conjunción del Río Grijalva con el Río Viejo, la dirección del flujo es con rumbo Norte, atravesando de Sur a Norte la ciudad de Villahermosa para incorporarse nuevamente al río.

Las principales lagunas en el municipio son: Laguna de las Ilusiones, Laguna de Chilapa, Laguna el Campo, Laguna el Jahuacte, Laguna el Corcho y Laguna el Maluco, que en su conjunto ocupan alrededor de 13,000 hectáreas, mismas que representan 6.4% de área municipal.

Vegetación y fauna

El territorio del municipio de Centro ha sufrido una intensa deforestación debido a diversas actividades antropogénicas. Los causales antrópicos que se destacan por su magnitud son: establecimiento de desarrollos urbanos y suburbanos, asentamientos humanos dispersos; actividades de agricultura y ganadería; drenado y relleno de áreas inundables; descarga de contaminantes y aporte de sedimentos provenientes de los asentamientos humanos y actividades asociadas a la Industria Petrolera.

El progreso de estas actividades a lo largo del tiempo, ha conducido a la desaparición de gran parte de la cobertura vegetal del municipio, quedando las formaciones vegetales reducidas a pequeños fragmentos, muchos de ellos con un elevado nivel de aislamiento. Así, la vegetación primaria terrestre del municipio está reducida a muy escasos manchones y árboles aislados.



Otro de los ecosistemas susceptibles al deterioro por factores antrópicos en esta región, son las zonas inundables o humedales, que años atrás eran abundantes y con un destacado valor en riqueza de flora y fauna (Flores y Jerez, 1988). No obstante, se debe destacar que la vegetación raparí también ha sido fuertemente dañada e incluso en muchos casos prácticamente eliminada, lo que en consecuencia ha favorecido el desborde marginal de ríos y asolvamiento de cauces.

La vegetación predominante en el municipio son las relacionadas a zonas inundadas, como el tular-lirio (11.23% de la superficie municipal); la selvática (1.77%) la cual se encuentra esporádicamente y en pequeños manchones, que en realidad son acahuals en diversos grados de desarrollo; y por último los pantanos (0.85%).



CAPÍTULO III. ANÁLISIS Y ESCENARIOS DE RIESGOS DE DESASTRES



Análisis de Riesgos

El análisis de riesgo es el estudio de las causas de las posibles amenazas, daños y consecuencias que éstas pueden producir. Se clasifica de acuerdo al Plan Maestro de Protección Civil en:

- Riesgo Hidrometeorológico
- Riesgo Químico-Tecnológico
- Riesgo Antropogénico
- Riesgo Sanitario-Ecológico
- Riesgo Socio-Organizativo

Riesgo Hidrometeorológico

Fenómenos naturales que se presentan de forma violenta como resultado de la acción de algunos agentes atmosféricos y como efectos secundarios que perturban el entorno; entre los principales se encuentran la lluvia, llovizna, granizo, niebla, neblina, rocío, escarcha, chubasco y tromba. Aunque también, las sequías o temporadas de estiaje se ubican en esta categoría de riesgo.

El municipio está rodeado de superficies pantanosas susceptibles a inundaciones, que por sus características topográficas lo hacen vulnerable a estos eventos naturales. No obstante, en la parte central donde las alturas son mayores de 20 metros sobre el nivel del mar, son los menos vulnerables. Una condición favorable, es que a pesar de ser una de las zonas con mayor precipitación pluvial (1,800 mm promedio anual) su orografía permite un flujo hidráulico inmediato hacia los ríos, siempre y cuando no se obstruyan los flujos naturales.

La probabilidad de huracanes es alta, a pesar de la lejanía de la costa, pero el impacto de estos fenómenos no ha sido de alto significado de acuerdo con los registros de vientos huracanados para la ciudad de Villahermosa. Las lluvias extraordinarias que traen los ciclones son las que más afectan al municipio. Debido a las constantes inundaciones sufridas en la última década Centro fue objeto de estudio para mitigar las inundaciones por la creciente de los ríos y por las lluvias que afectaban tanto al estado de Chiapas como a Tabasco.

Como resultado, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) construyó bordos de contención y protección alrededor de la ciudad de Villahermosa, aunado a obras hidráulicas de control como la del Macayo, para el desvío de las aguas provenientes de las presas ubicadas en el estado de Chiapas. Estas obras beneficiaron principalmente a la ciudad de Villahermosa, pero por otra parte, dejaron latente la amenaza en diferentes colonias y rancherías. Por lo anterior se realizaron otros estudios para detectar las zonas bajas en las diferentes colonias y rancherías que encuentran interrumpido su flujo natural del agua por lluvias, a causa de los bordos de contención, considerando así 8 polígonos de riesgo.

Riesgo Químico-Tecnológico

El riesgo que se presenta en la entidad y el municipio es principalmente por la actividad petrolera, que deriva en la posibilidad de fuga de alguna sustancia peligrosa por la antigüedad de los ductos. El Municipio de Centro es cruzado diagonalmente por una línea de ductos de PEMEX, desde Barrancas y Amate hasta el Aeropuerto Internacional, para continuar hacia la parte norte de Villahermosa y distribuirse a las zonas y parques industriales.

Pese a que existen señalizaciones y se aprecian claramente las líneas de conducción, se han presentado diversos eventos o accidentes. La empresa paraestatal mantiene una restricción en el corredor de estos ductos de 100 metros, y un derecho de vía para maniobras y maquinaria específicamente para el mantenimiento y posible sustitución de ductos.

En cuanto a depósitos de combustible peligrosos, se cuentan 2 sitios de almacenamiento de Gas LP: uno sobre la autopista Villahermosa-Macuspana y la segunda carretera Villahermosa-Frontera frente a la Plaza Comercial Las Américas de la Col. Tierra Colorada. También existe una gasolinera en el acceso al Aeropuerto en el Poblado Dos Montes y un depósito de combustible dentro de la estación aeroportuaria, mismos que por su magnitud no dejan de ser peligrosos para las áreas inmediatas a estos establecimientos.

En general el riesgo físico-químico del área no representa un considerable peligro para la urbanización si se respetan las áreas de restricción y seguridad, así como los derechos de vía de las instalaciones.

En el Riesgo por incendio forestal, no se tienen registros de accidentes significativos, que afecten a los asentamientos humanos del área de estudio y en la ciudad de Villahermosa, por los altos niveles de humedad y las constantes lluvias en la región. No obstante, cada año en la temporada de estiaje en la zona de los pantanos que limitan con el vecino municipio de Centla, se presentan incendios de diferentes proporciones, que generan contaminación y destruyen los ecosistemas de la biodiversidad.

Riesgo Antropogénico

Son producidos por actividades humanas, aunque las circunstancias naturales pueden condicionar su gravedad, y ejemplo de ello es la contaminación al ambiente en forma de desechos químicos o biológicos, como consecuencia de las actividades económicas, tales como la producción de dióxido de carbono por la actividad petrolera o el consumo de combustibles fósiles de los vehículos automotores.

Dentro de esta influencia antropogénica sobresalen los procesos industriales que generan contaminantes que causan deterioro al ambiente, como es el caso del denominado cambio climático, agravado principalmente por la deforestación y la reconversión de tierras para actividades agrarias y ganaderas. En el caso de la entidad y el municipio, son los fenómenos hidrometeorológicos los que más han cambiado sus ciclos, provocando lluvias más intensas, y sus efectos están causando daños a las infraestructuras y a las actividades productivas.

El Riesgo sísmológico, en cuanto a fallas y fracturas, no es significativo en términos de que esos fenómenos estén activos en hundimientos diferenciados por movimientos o desplazamientos de estructuras geológicas. Sin embargo, se detectan ciertos agrietamientos en los surcos de Barrancas y Amate, ocasionados por la erosión hídrica en dicha localidad. Dentro del Atlas Nacional de Riesgo, Tabasco está considerado como una zona de baja sismicidad, sin que ello signifique que en la entidad no se presentan temblores.

En el caso referente al Riesgo volcánico, por su ubicación geográfica la municipalidad no es susceptible de presentar desastres asociados a fenómenos geológicos como el vulcanismo. No obstante, se ha presentado una sola experiencia en este rubro, donde se tuvo un daño colateral debido fundamentalmente a la cercanía del municipio con el estado de Chiapas donde se ubica el volcán "Chichonal".



Riesgo Sanitario-Ecológico

Se define como la acción perturbadora que afecta a los habitantes, a los animales y a las cosechas, trayendo consigo alteración de su entorno e incluso llegando a afectar la salud de forma grave. Los sistemas preventivos son la mejor acción para combatir estos riesgos, que provocan epidemias o plagas que constituyen un desastre sanitario.

En el municipio existe una evidente contaminación de los mantos freáticos y un acentuado desfogue de desechos contaminantes a los ríos. Al cambio irreversible en las características físicas, químicas o biológicas del ambiente natural se le llama contaminación, fenómeno provocado por el rápido crecimiento poblacional y el cambio en los patrones de consumo, así como por la producción de materias primas para las actividades industriales y de servicios.

Riesgo Socio-Organizativo

Se le denomina a los elementos asociados a agentes perturbadores donde convergen ciudadanos y que por acciones premeditadas o no, alteran un desarrollo normal, como en el caso de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.

El diagnóstico socioeconómico de las familias asentadas en zonas de peligro se realizó a partir de los datos generados por el XII Censo Nacional de Población y Vivienda (INEGI, 2010). Estos se refieren a una base de datos espacial y se confrontan con los diferentes peligros existentes, para fines de análisis. Los datos se analizaron en diferentes niveles de agrupación, donde la unidad de estudio básica fue la manzana, misma que se utilizó a nivel urbano y suburbano, ya que esta es la unidad intermedia de concentración de información entre el Área Geoestadística Básica (AGEB) y la vivienda. También a nivel urbano se concentró la información para su análisis por colonia. En el marco de las localidades rurales la unidad de cálculo fue la localidad sobre la cual se realizaron los mismos cálculos que a nivel urbano para su caracterización.



Riesgo	Amenaza	Vulnerabilidad	Propuestas de solución	Estrategias preventivas	Sectores participantes	Acciones a ejecutar
Hidrometeorológico	Lluvia intensa	Asentamientos en vasos reguladores y lagunas	Reubicación de zonas de alto riesgo. Renovación y ampliación de la red de drenaje. Manejo adecuado de las presas. Fortalecer los procesos de prevención (capacitación y difusión).	Solicitar oportunamente los informes de monitoreo y alerta temprana, generados por las instancias federales (CONAGUA y CFE). Evaluación de los programas y políticas públicas. Sistematizar buenas prácticas en materia de mitigación.	CONAGUA, CFE e instituciones académicas (UNAM, UJAT), ONGs, Sistema de protección civil y sociedad civil.	Monitoreo de los niveles de los ríos durante la temporada de lluvias y realizar oportunamente dragados en los ríos. Además, implementar sistemas de alerta temprana hacia la población vulnerable.
		Construcción de viviendas y bardas perimetrales en zonas bajas				
		Déficit de infraestructura en drenaje				
		Falta de cultura, educación y conocimiento del tema				
		Manejo inadecuado de los residuos sólidos				
		Falta de mantenimiento de los cuerpos lagunares y arroyos e infraestructura de protección (bordos, drenes y vasos reguladores)				
		Afectación de comunidades por cambios de cauces en el río				
		Políticas públicas obsoletas				
		Falta de aplicación de la ley				

Riesgo	Amenaza	Vulnerabilidad	Propuestas de solución	Estrategias preventivas	Sectores participantes	Acciones a ejecutar	Fuentes de financiamiento
Químico-Tecnológico (Fugas y derrames)	Fugas y derrames	Asentamientos irregulares en paso de ductos (comunidades cerca de la zona)	Mantenimiento preventivo	Revisión constante por el personal capacitado, trabajo con la sociedad civil para la identificación de riesgo, reingeniería para la incidencia de políticas públicas a favor de la prevención	Instituciones privadas y federales (PEMEX, CFE, etc.)	Progresivamente	
	Almacenamiento de sustancias peligrosas	Contaminación del suelo	Destinar lugares para depósitos con base a la norma, apropiados para el manejo de sustancias y residuos peligrosos	Legislar y aplicar la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	PROFEPA, SEMARNAT, SERNAPAM	Proyectos y estrategias inter-institucionales	Tres órdenes de gobierno
	Incendios y explosiones	Daños a la salud	Concientización a la ciudadanía para la prevención y propuestas de mecanismos de alerta temprana	Campaña de prevención de incendios y concientización en escuelas	PEMEX, CONAFOR, SERNAPAM, gobiernos federal, estatal y municipal	Capacitación sobre la alerta y control temprano de riesgo químico-tecnológico	Tres órdenes de gobierno, PEMEX, ONGs e iniciativa privada
	Transporte de sustancias peligrosas	Pérdida de vidas humanas	Manejo adecuado conforme a la normatividad	Cuerpos de emergencia capacitados	Tres órdenes de gobierno	Capacitación	
	Gasolineras y gaseras	Explosiones e incendios	Verificación y supervisión de la normatividad vigente.	Capacitación a choferes que transportan material peligroso	Tres órdenes de gobierno	Supervisiones periódicas	

Riesgo	Amenaza	Vulnerabilidad	Propuestas de solución	Estrategias preventivas	Sectores participantes	Acciones a ejecutar	Fuentes de financiamiento
Antropogénico	Corrupción	Pobreza económica y marginación, falta de conocimiento, carencia de visión a mediano plazo y desprotección de la población	Transparencia y rendición de cuentas, mecanismos para proteger a la población	Transparencia y rendición de cuentas, auditorías permanentes, evaluación, seguimiento y fiscalización de las obras	Municipal	Proyectos de las diferentes áreas del municipio en trabajo colegiado	Municipal
	Falta de cultura, educación y conocimiento sobre los riesgos	Problemas que posteriormente son difíciles de resolver	Planeación y seguimiento a permisos de proyectos, educación formal e informal	Manuales de procedimientos, guías didácticas ambientales y medios de comunicación	Federal, estatal y municipal	Campañas de difusión en el municipio, escuelas y medios de comunicación	Federal, estatal y municipal, y el sector privado
	Pérdida de valores	Falta de visión compartida en el desarrollo	Fortalecer la cohesión social, declaración patrimonial pública, declaración de bienes y proteger a la población	Difundir las mejores prácticas sobre experiencias exitosas, manuales de procedimientos, guías didácticas ambientales y medios de comunicación	Federal, estatal y municipal	Cumplimiento de la ley	Federal, estatal y municipal y el sector privado
	Suicidio	Depresión, ocio, adicciones, pobreza, marginación, desintegración familiar y salud	Actividades extracurriculares para dar ocupación y motivación con opciones de desarrollo humano	Organizar talleres productivos, artísticos, culturales, ambientales, deportivos y orientación educativa para un estilo de vida saludable	Municipal: DECUR, Salud, Fomento y Desarrollo Económico	Ofreciendo opciones de prevención y educación, cultura, recreación y deporte	Municipal, estatal por convenios y federal por medio de convocatorias
	Alteración y depredación del ambiente por parte del ser humano	Falta de agua potable y extinción de especies	Plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales, tanques reguladores de presión de agua, obras de drenaje y concientización social	Suministro de agua de calidad para el consumo humano y operación eficiente de los sistemas de agua y saneamiento.		Trabajos de mantenimiento, construcciones nuevas e impartición de talleres	Municipales, estatales y federales
	Erosión y degradación del suelo	Menos cosechas, oxígeno y extinción de especies	Reforestar áreas, promover el desarrollo sustentable y aprovechar barreras naturales	Campañas de reforestación, talleres para actividades específicas de desarrollo sustentable y construcción de barreras naturales	Municipal: Protección Ambiental, SAS y Fomento Económico	Proyectos específicos para cada área	Apoyo de SEMARNAT, SERNAPAM, CONAFOR y COMESFOR, así como Desarrollo Municipal
	Daño a la capa de ozono	Predisposición a enfermedades dermatológicas, respiratorias y gastrointestinales	Fomentar la cultura de la prevención del riesgo sanitario y ecológico; usar bloqueadores y evitar aerosoles	Concientización a la población sobre los riesgos ambientales y sanitarios; campañas y brigadas para promover el desarrollo humano	Municipal: Protección Ambiental, Salud y DECUR	Promoción de una cultura ambiental y Fomento Económico	Apoyo de SEMARNAT, SERNAPAM, CONAFOR y COMESFOR, así como Desarrollo Municipal
	Contaminación del aire por emisiones de carbono y residuos industriales	Enfermedades y alteración al ecosistema	Regulación de funcionamiento de la industria	Auditorías ambientales	PROFEPA y Municipal: Protección Civil, SAS, Protección Ambiental, y Salud	Trabajo interinstitucional y transversal por sectores	Municipal, estatal y federal



Riesgo	Amenaza	Vulnerabilidad	Propuestas de solución	Estrategias preventivas	Sectores participantes	Acciones a ejecutar
Sanitario-Ecológico	Epidemias o plagas	Enfermedades, animales y daños a la salud	Control efectivo de desechos hospitalarios, legislación de acuerdo a las necesidades, medidas preventivas y correctivas, conducentes a garantizar adecuadas condiciones de salubridad.	Trabajos de mantenimiento y adecuadas medidas higiénico-sanitarias en hoteles y otros establecimientos. Uso de biocidas para la prevención de plagas	Secretaría de Salud, SERNAPAM y H. Ayuntamiento de Centro	Establecer medidas preventivas, estrategias de información, participación y corresponsabilidad ciudadana
	Contaminación del aire, agua y suelo	Basureros al aire libre, quema de basura, alojamiento de desechos en contenedores no adecuados, y pepenadores trabajando en el área	Capacitación a las familias, tratamiento adecuado en las zonas de transferencia y creación de basureros ecológicos en zonas fuera de perímetro	Capacitación a la población, una cultura de prevención del riesgo para reducir o eliminar las causas de exposición a contaminantes.	Secretaría de Salud, SERNAPAM y H. Ayuntamiento de Centro (Salud y Servicios Municipales)	Ofrecer educación para la prevención de la salud y el ambiente, para crear conciencia de los factores de riesgo a través de medidas y estrategias de prevención
	Industriales (frigoríficos y matanzas clandestinas)	Contaminación de mantos acuíferos, que provocan enfermedades dermatológicas, respiratorias y gastrointestinales	Verificación y regulación sanitaria de matanzas clandestinas	Revisión al marco regulatorio y establecer mecanismos de corresponsabilidad institucional	Secretaría de Salud, SERNAPAM y H. Ayuntamiento de Centro (Desarrollo y Salud)	Mediante inspección, verificación y aplicación de la normatividad vigente
	Contaminación de alimentos	Manipulación inadecuada de los alimentos, controles sanitarios insuficientes, negligencia, superficies mal higienizadas y ausencia de baños.	Educación sanitaria con técnicas participativas e incrementar la capacitación técnica de los controladores y supervisores.	Inspección, regulación y verificación sanitaria de expendios de bebidas y alimentos	Secretaría de Salud, SERNAPAM y H. Ayuntamiento de Centro (Desarrollo, Salud, Normatividad y Fiscalización)	Educación sanitaria en materia de prevención y aplicación de la normatividad correspondiente
	Dengue	Patios sucios con cacharros, llantas en desuso, recipientes con agua sin tapar y vasos arrojados a la calle o en espacios públicos (descacharrización)	Promoción de patio limpio libre de cacharros, disposición final oportuna y adecuada de las llantas, con acciones específicas de prevención	Abastecimiento de agua potable en todas las localidades, patio limpio, reglamentar la disposición final de cacharros y llantas	Secretaría de Salud, SERNAPAM y H. Ayuntamiento de Centro (Salud, DECUR, Servicios Municipales, SAS, Obras Públicas, Comunicación Social, Asuntos Jurídicos, Atención Ciudadana y Protección Civil)	Mediante proyectos de educación y cultura a favor de la población, con acciones evitar la propagación del vector.

Riesgo	Amenaza	Vulnerabilidad	Propuestas de solución	Estrategias preventivas	Sectores participantes	Acciones a ejecutar
Socio-Organizativo	Manifestaciones y marcha de protesta	Provocan problemas de vialidad y transporte e incluso el cierre de instalaciones.	Concentración de población.	Difusión en los medios de comunicación para que la población esté informada de lo que acontece.	Tres órdenes de gobierno, sector privado, etc.	Aplicar los protocolos establecidos para la realización de las acciones.
		Mal funcionamiento de algún sistema propuesto por el hombre.	Mantener informada a la población.			

Población vulnerable por riesgos hidrometeorológicos

La información que se presenta a continuación registra la cantidad de personas del municipio de Centro que están en condición de vulnerabilidad ante inundaciones, desbordamientos de ríos, aumento de nivel de los cuerpos lagunares, inundaciones en zonas bajas y encharcamiento por efectos de lluvias torrenciales:

Riesgo por desbordamiento del Río Carrizal	
Comunidades	Habitantes en riesgo
Ra. Buena Vista, Río Nuevo 1a. Sección	2,400
Ra. Buena Vista, Río Nuevo 4a. Sección	1,000
Ra. Corregidora Ortiz 3a. Sección	970
Ra. Corregidora Ortiz 5a. Sección	1,700
Ra. Emiliano Zapata	1,040
Ra. González 4a. Sección	870
Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección	849
Ra. Plátano y Cacao 1a. Sección	1,685
Ra. Plátano y Cacao 2a. Sección	1,585
Ra. Miguel Hidalgo II Etapa	2,000
Asunción Castellanos sector Los Sauces	1,500
Ejido José María Pino Suárez	1,000
Colonia Asunción Castellanos sector El Mangal	800
Colonia Tierra Colorada (cerrada 4 y 5 de la calle Asunción Castellanos)	2,000
Colonia Indeco Ciudad Industrial	4,050
Colonia Espejo 1 y 2	2,000
Sector Francisco Villa	2,100
Colonia Carrizal	500
Ra. Anacleto Canabal 1a. Sección	1,000
Ra. Anacleto Canabal 2a. Sección	16,000
Ra. Anacleto Canabal 4a. Sección	300
Ra. González 1a. Sección	1,000
Ra. González 2a. Sección	900
Total	47,249



Riesgo por desbordamiento del Río Grijalva	
Comunidades	Habitantes en riesgo
Ra. Acachapan y Colmena 1a. Sección	957
Ra. Acachapan y Colmena 2a. Sección	296
Ra. Acachapan y Colmena 3a. Sección	944
Ra. Acachapan y Colmena 4a. Sección	430
Ra. Acachapan y Colmena 5a. Sección	280
Ra. Aztlán 1a. Sección	641
Ra. Aztlán 2a. Sección	311
Ra. Aztlán 3a. Sección	682
Ra. Aztlán 4a. Sección	359
Ra. Aztlán 5a. Sección	450
Ra. Barrancas y Guanal 1a. Sección	500
Ra. Barrancas y Guanal 2a. Sección	350
Ra. La Manga 2	400
Ra. Aztlán 2a. Sección (Boca de Aztlán)	670
Ra. Barrancas y Guanal (Boca de Guanal)	87
Ra. Aztlán 4a. Sección (Chilapilla)	158
Col. La Manga I etapa	455
Col. La Manga II etapa	855
Col. Gaviota Sur	2800
Col. Casa Blanca 1a. Sección	1050
Col. Casa Blanca 2a. Sección	1050
Ra. La Lima	1500
Fracc. Marcos Buendía y Los Almendros	1200
Ra. Alvarado Colima 1a. Sección	400
Ra. Alvarado Guardacosta 2a. Sección	200
Total	17,025

Riesgo por desbordamiento del Río Viejo Mezcalapa	
Comunidades	Habitantes en riesgo
Ra. Corregidora Ortiz 1a. Sección	1,763
Ra. Estancia Vieja 1a. Sección	782
Ra. Guineo 1a. Sección	1,221
Ra. Ixtacomitán 1a. Sección	1,499
Ra. Ixtacomitán 2a. Sección	706
Ra. Pablo L. Sidar	958
Ra. Plutarco Elías Calles	208
Ra. Río Tinto 1a. Sección	683
Ra. Río Tinto 2a. Sección	966
Ra. Río Viejo 1a. Sección	1,500
Ra. Río Viejo 2a. Sección	1,615
Sección La Guayra	300
Ra. Boquerón 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. Sección	2000
Total	14,201

**Riesgo por desbordamiento del Río González**

Comunidades	Habitantes en riesgo
Ra. El Espino	504
Ra. Miramar	300
Ra. Estancia	250
Total	1,054

Riesgo por desbordamiento de la Laguna Chilapa

Comunidades	Habitantes en riesgo
Ra. Cocoyol (Matillas)	381
Ra. Las Matillas	234
Ra. Ismate y Chilapilla 2a. Sección	352
Ra. Ismate y Chilapilla 1a. Sección	594
Total	1,561

Riesgo por desbordamiento del Río Medellín o Jolochero

Comunidades	Habitantes en riesgo
Ra. Medellín y Madero 2a. Sección	800
Ra. Medellín y Madero 3a. Sección	500
Ra. Medellín y Pigua 1a. Sección	700
Ra. Medellín y Pigua 2a. Sección	450
Ra. Medellín y Pigua 3a. y 4a. Sección	1,200
Villa Macultepec	700
Ra. Lagartera	1,000
Ra. Jolochero	300
Total	5,650

Riesgo por desbordamiento del Río de la Sierra

Comunidades	Habitantes en riesgo
Ra. Rivera de las Raíces	236
Ra. El Censo	380
Ra. Torno Largo 3a. Sección	475
Ra. Torno Largo 2a. Sección	710
Ra. Torno Largo 1a. Sección	1,500
Col. Gaviotas Sur sector Armenia	2,000
Col. Gaviotas Sur, sector Valle Verde	1,000
Col. Gaviotas Sur, sector El Monal	800
Col. Gaviotas Sur, sector El Cedral	700
Col. Gaviotas Sur, sector Coquito	200
Ra. Parrilla 5a. Sección	300
Ra. Estanzuela 2a. Sección	150
Ra. Parrilla sector Los Acosta	8,757
Total	17,208

Clasificación por tipo de riesgo

En Tabasco y el municipio de Centro la principal causa de riesgo son las inundaciones fluviales ocasionadas por lluvias intensas que provocan desbordamiento de lagunas y encharcamientos. El grado de afectación depende de la ubicación geográfica de los núcleos poblacionales, además existen otros riesgos como incendios forestales o de instalaciones petroleras.

Clasificación de riesgo por comunidades

Núm.	Descripción	Nivel de riesgo
1	Col. 18 de Marzo	B A J O
2	Col. Primero de Mayo	
3	Col. Adolfo López Mateos	
4	Col. Atasta de Serra	
5	Fracc. Bonanza, Oropeza y Nueva Imagen	
6	Col. Buenavista 2a. Sección T.S.	
7	Centro Zona II	
8	Col. Gil y Sáenz (El Águila)	
9	Col. Jesús García	
10	Col. José Narciso Rovirosa	
11	Col. Linda Vista	
12	Col. Nueva Villahermosa	
13	Col. Andrés Sánchez Magallanes	
14	Col. Guadalupe Borja	
15	Col. Mayito	
16	Col. Punta Brava	
17	Col. Villa los Arcos	
18	Fracc. Vista Alegre	
19	Fracc. Heriberto Kehoe Vincent	
20	Col. Magisterial	
21	Fracc. Prados de Villahermosa	
22	Fracc. Plaza Villahermosa	
23	Col. Tamulté de las Barrancas	
24	Ra. Cruz del Bajío	
25	Ra. Huasteca 1a. Sección	
26	Ra. Miraflores 1a. Sección, sector Arroyo Grande	
27	Ra. Miraflores 2a. Sección	
28	Ra. Miraflores 3a. Sección	
29	Col. Nueva Pensiones	
30	Fracc. Palmitas	
31	Ra. Plátano y Cacao 4a. Sección	
32	Ra. Río Viejo 3a. Sección	
33	Ra. Barrancas y Amate	
34	Fracc. Framboyanes	
35	Ra. Alvarado Jimbal	
36	Ra. Alvarado Santa Irene 1a. Sección	
37	Ra. Alvarado Santa Irene 2a. Sección	
38	Ra. Aniceto T.S.	
39	Col. Carrizal	



Núm.	Descripción	Nivel de riesgo
40	Ra. Chacté	B A J O
41	Ra. Chiquigauo 1a. Sección	
42	Fracc. Conjunto Habitacional (Los Ríos)	
43	Ra. Coronel Traconis (San Francisco)	
44	Ra. Corozal	
45	Ra. Corregidora Ortiz 1a. Sección	
46	Fracc. FOVISSTE I y II	
47	Fracc. Las Rosas	
48	Fracc. ISSET, el Encanto, Lomas de Ocuiltzapotlán 1a. Sección y Los Angeles	
49	Fracc. Lomas de Ocuiltzapotlán II Km 15	
50	Fracc. Villa las Fuentes	
51	Col. Gaviotas Sur, sector Explanada	
52	Col. Gaviotas Sur, sector San José	
53	Ra. Huapinol Parrilla	
54	Ra. Huasteca 2a. Sección	
55	Ra. Hueso de Puerco	
56	Col. INFONAVIT Atasta	
57	Ra. La Ceiba T.S.	
58	Ra. Huasteca 1a. Sección	
59	Ra. La Palma	
60	Col. Las Delicias	
61	Col. Miguel Hidalgo II Etapa	
62	Ra. Miraflores 1a. Sección	
63	Ra. Parrilla II Km 15	
64	Poblado Dos Montes	
65	Ra. La Vuelta Ejido La Jagua	
66	Col. Reforma	
67	Ra. Río Tinto 1a. Sección	
68	Ra. Río Tinto 2a. Sección	
69	Ra. Río Tinto 3a. Sección	
70	Ra. Agraria La Isla	
71	Col. Sabina	
72	Ra. Tocoal T.S.	
73	Ra. Medellín y Madero 1a. y 2a. Sección	
74	Ra. Tumbulushal	
75	Villa Ocuiltzapotlán	
76	Villa Parrilla	
77	Villa Playas del Rosario	
78	Villa Pueblo Nuevo de las Raíces	
79	Villa Tamulté de las Sabanas	

Núm.	Descripción	Nivel de riesgo
1	Centro Zona III	MEDIO
2	Col. Municipal	
3	Col. Espejo 1 y original	
4	Col. Espejo 2	
5	Fracc. Galaxias	



Núm.	Descripción	Nivel de riesgo
6	Fracc. Multi 80, 83 y 85	M E D I O
7	Col. Casa Blanca 1a. Sección	
8	Col. Gaviotas Norte	
9	Fracc. Insurgentes Ciudad Industrial	
10	Ra. Buenavista Río Nuevo 4a. Sección	
11	Ra. González 4a. Sección	
12	Villa Macultepec	
13	Ra. Santa Catalina	
14	Ra. Zapotal	
15	Ra. Anacleto Canabal 2a. Sección	
16	Ra. Anacleto Canabal 4a. Sección	
17	Ra. Buena Vista Río Nuevo 1a. Sección	
18	Ra. Buena Vista Río Nuevo 2a. Sección	
19	Ra. Buena Vista 1a. Sección T.S.	
20	Ra. Buena Vista Río Nuevo 3a. Sección	
21	Col. La Manga I etapa	
22	Col. La Manga II etapa	
23	Col. La Manga III etapa	
24	Ra. Coronel Traconis 2a. Sección, El Zapote	
25	Ra. Coronel Traconis 5a. Sección, San Rafael y Diego	
26	Ra. Corregidora Ortiz 2a. Sección	
27	Ra. Corregidora Ortiz 3a. Sección	
28	Ra. Corregidora Ortiz 4a. Sección	
29	Ra. Corregidora Ortiz 5a. Sección	
30	Ra. Estanzuela 1a. Sección	
31	Fracc. Villa las Flores	
32	Col. Gaviotas Norte, sector Popular	
33	Ra. González 1a. Sección	
34	Ra. González 2a. Sección	
35	Ra. González 3a. Sección	
36	Ra. Guineo 1a. Sección	
37	Ra. Guineo 2a. Sección	
38	Col. Indeco	
39	Col. INFONAVIT, Ciudad Industrial	
40	Col. José María Pino Suárez (Tierra Colorada 2a. Etapa)	
41	Ra. Lagartera 1a. Sección (Col. Constitución)	
42	Ra. Lagartera 2a. Sección	
43	Ra. Lázaro Cárdenas 2a. Sección	
44	Ra. Medellín y Madero 3a. Sección	
45	Ra. Medellín y Pigua 1a. y 2a. Sección	
46	Ra. Plátano y Cacao 1a. Sección	
47	Ra. Plátano y Cacao 2a. Sección	
48	Ra. Plátano y Cacao 3a. Sección	
49	Ra. Plutarco Elías Calles 3a. Sección (Col. Providencia)	



Núm.	Descripción	Nivel de riesgo
1	Ra. Acachapan y Colmena 1a. Sección	ALTO
2	Ra. Acachapan y Colmena 2a. Sección	
3	Ra. Acachapan y Colmena 3a. Sección	
4	Ra. Acachapan y Colmena 4a. Sección	
5	Ra. Acachapan y Colmena 5a. Sección	
6	Ra. Alvarado Colima	
7	Ra. Alvarado Guardacosta	
8	Ra. Anacleto Canabal 1a. Sección	
9	Ra. Anacleto Canabal 3a. Sección	
10	Ra. Aztlán 1a. Sección	
11	Ra. Aztlán 2ra. Sección	
12	Ra. Aztlán 3a. Sección	
13	Ra. Aztlán 4a. Sección	
14	Ra. Aztlán 4a. Sección, Sector Bajío	
15	Ra. Aztlán 5a. Sección, Palomillal	
16	Ra. Barrancas y Guanal, Ejido López Portillo	
17	Ra. Barrancas y Guanal, Ejido Tintillo	
18	Ra. Boquerón 1a. y 2a. Sección	
19	Ra. Boquerón 3a., 4a. y 5a. Sección	
20	Ra. Coronel Traconis La Isla	
21	Ra. El Censo	
22	Ra. El Espino	
23	Col. El Recreo	
24	Ra. Emiliano Zapata	
25	Ra. Estancia T.S.	
26	Ra. Estancia Vieja 1a. Sección	
27	Ra. Estancia Vieja 2a. Sección	
28	Col. Gaviotas Sur, sector Armenia	
29	Ra. González 1a. Sección, sector Punta Brava	
30	Ra. Ismate y Chilapilla 2a. Sección	
31	Ra. Ismate y Chilapilla 1a. Sección	
32	Col. José María Pino Suárez (Tierra Colorada 1a. Etapa)	
33	Col. José María Pino Suárez (Tierra Colorada 3a. Etapa)	
34	Ra. Las Matillas, sector Cocoyol y Ejido Socialista	
35	Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección	
36	Ra. Miguel Hidalgo 1a. Etapa	
37	Ra. Medellín y Pigua 3a. Sección	
38	Ra. Medellín y Pigua 4a. Sección	
39	Col. Miguel Hidalgo 3a. Etapa.	
40	Ra. Pablo L. Sidar	
41	Ra. Pajonal	
42	Ra. Rivera de las Raíces	
43	Ra. Torno Largo 1a. Sección	
44	Ra. Torno Largo 2a. Sección	
45	Ra. Torno Largo 3a. Sección	
46	Ra. Barrancas y Guanal, Ejido González	
47	Fracc. Carrizal	
48	Centro Zona I	



Núm.	Descripción	Nivel de riesgo
49	Centro Zona IV	ALTO
50	Centro Zona V	
51	Centro Zona VI	
52	Col. Casa Blanca 2a. Sección	
53	Ra. Plutarco Elías Calles (Curahueso)	
54	Ra. Medellín y Madero 1a. Sección	
55	Ra. Matillas	
56	Ra. Medellín y Madero 4a. Sección	
57	Ra. Tierra Amarilla 1a. Sección	
58	Ra. Tierra Amarilla 2a. Sección	
59	Ra. La Manga 2a. Sección	
60	Col. Guayabal	
61	Ra. Jolochero 1a. Sección T.S.	
62	Ra. Estanzuela 2a. Sección	
63	Ra. La Lima	
64	Ra. Ixtacomitán 2a. Sección	
65	Ra. Ixtacomitán 4a. Sección	
66	Ra. Ixtacomitán 5a. Sección	
67	Ra. Ixtacomitán 1a. Sección	
68	Ra. Ixtacomitán 3a. Sección	
69	Ra. Miramar T.S.	
70	Ra. Paso Real de la Victoria	
71	Ra. Parrilla 5a. Sección	
72	Ra. Plátano y Cacao 4a. Sección	
73	Ra. Buena Vista 2a Sección T.S. (Nueva Esperanza)	
74	Ra. Buena Vista 3a. Sección T.S. (La Escoba)	
75	Villa Luis Gil Pérez	
76	Ra. Río Viejo 1a. Sección	
77	Col. Atasta de Serra	
78	Col. Roberto Madrazo	
79	Col. Vicente Guerrero 2a. Sección	
80	Col. Francisco Villa	
81	Ra. Tierra Amarilla 3a. Sección	
82	Col. García T.S.	
83	Ra. Alvarado Jimbal	
84	Ra. Alvarado Santa Irene 2a. Sección	
85	Ra. Coronel Traconis 4a. Sección Zapote	
86	Ra. Miraflores 2a. Sección	
87	Col. Gaviotas Sur, sector San José	
88	Col. Gaviotas Sur, sector Armenia	
89	Col. Gaviotas Sur, sector Monal 1a, 2a, y 3a. Sección	
90	Col. Gaviotas Sur, sector Cedral	
91	Col. Gaviotas Sur, sector Coquito	
92	Col. Gaviotas Sur, sector Valle Verde	
93	Col. Gaviotas Sur, sector el Chiflón	
94	Col. Sabina	

Puntos críticos de encharcamientos en la Ciudad de Villahermosa (Registros al 2013)

Localidad	Sitio
Col. Primero de Mayo	Velódromo de la Cd. Deportiva (Frontón, alberca, Palacio de los Deportes y Olímpico)
Adolfo Ruiz Cortines y Paseo Tabasco	Paso a desnivel
Av. Adolfo Ruiz Cortines	Acceso al Parque Tomas Garrido Canabal (Drenaje pluvial obstruido)
Av. Adolfo Ruiz Cortines	Av. Universidad (Drenaje pluvial obstruido)
Col. Municipal	Calle Arista (Drenaje colapsado)
Av. Gregorio Méndez Magaña y Av. Paseo Usumacinta	Debajo del puente (Acumulación de basura/Crecimiento de árbol)
Niños Héroes y Buenavista	Acceso al mercado (Acumulación de basura)
Fracc. Guadalupe, Av. México	Calle Oaxaca (Drenaje colapsado)
Av. Francisco Javier Mina y Av. Universidad	Paso a desnivel (Drenaje obstruido)
Av. Adolfo Ruiz Cortines	Carril de baja por la agencia Chevrolet. (Colector de lluvia sellado y obstruido por árboles ficus)
Parque la Choca	Circuito la Choca (Elaborar proyecto ejecutivo).
Periférico Carlos Pellicer Cámara	Lavadora (Revisión del cárcamo Premier y drenaje colapsado)
Col. Guayabal	Salida a la carretera a Teapa. Glorieta Guayabal (Construir dos colectores)
Col. Centro	Puente Grijalva I

Sitios de riesgo por lluvia acumulada

En el municipio de Centro, por su ubicación geográfica, históricamente se han presentado afectaciones por lluvia acumulada. Pero con el crecimiento urbano en zonas bajas, relleno de vasos reguladores y obstrucción de alcantarillas y drenajes por basura, se ha agravado tal situación en algunas zonas. La siguiente tabla explica las localidades que se ven afectadas por lluvias acumuladas, asimismo, se detallan los recursos humanos que forman parte de los mecanismos de respuesta.

Localidad	Sitio	Equipo	Delegado Municipal	Teléfono
Ra. Miguel Hidalgo 1a, 2a y 3a. Sección	Fraccionamiento Alameda	4"	Antonio Monroy Díaz Ra. Miguel Hidalgo 1a. Sección	9931-34-25-87
	Sector Benito Juárez	8"		
	Sector 21 de Marzo	4"		
	Sector INVITAB, Calle Quintana Roo	6"		
	Fraccionamiento Islas del Mundo	4"	Evelio Ramos García Ra. Miguel Hidalgo 2a. Sección	9931-38-85-22 y 3-50-51-61
	Sector Carlos A. Madrazo (Puente Verde)	6"		
	CONALEP (Ladrillera)	6"		
	Calle Arboledas (Fraccionamiento Santa Elena)	6"		
	Fraccionamiento Santa Elena (Laguna)	8"	Fernando Figueroa Ramos Ra. Miguel Hidalgo 3a. Sección	9932-39-77-68 y 1-41-07-40
	Fraccionamiento La Isla	6"		
	Cerrada Orbelín, sector el Rosario	4"		
	Sector Las Torres	6"		
Col. Manuel Andrade, sector La Raya	6"			
Fraccionamiento Bonampak	6"			



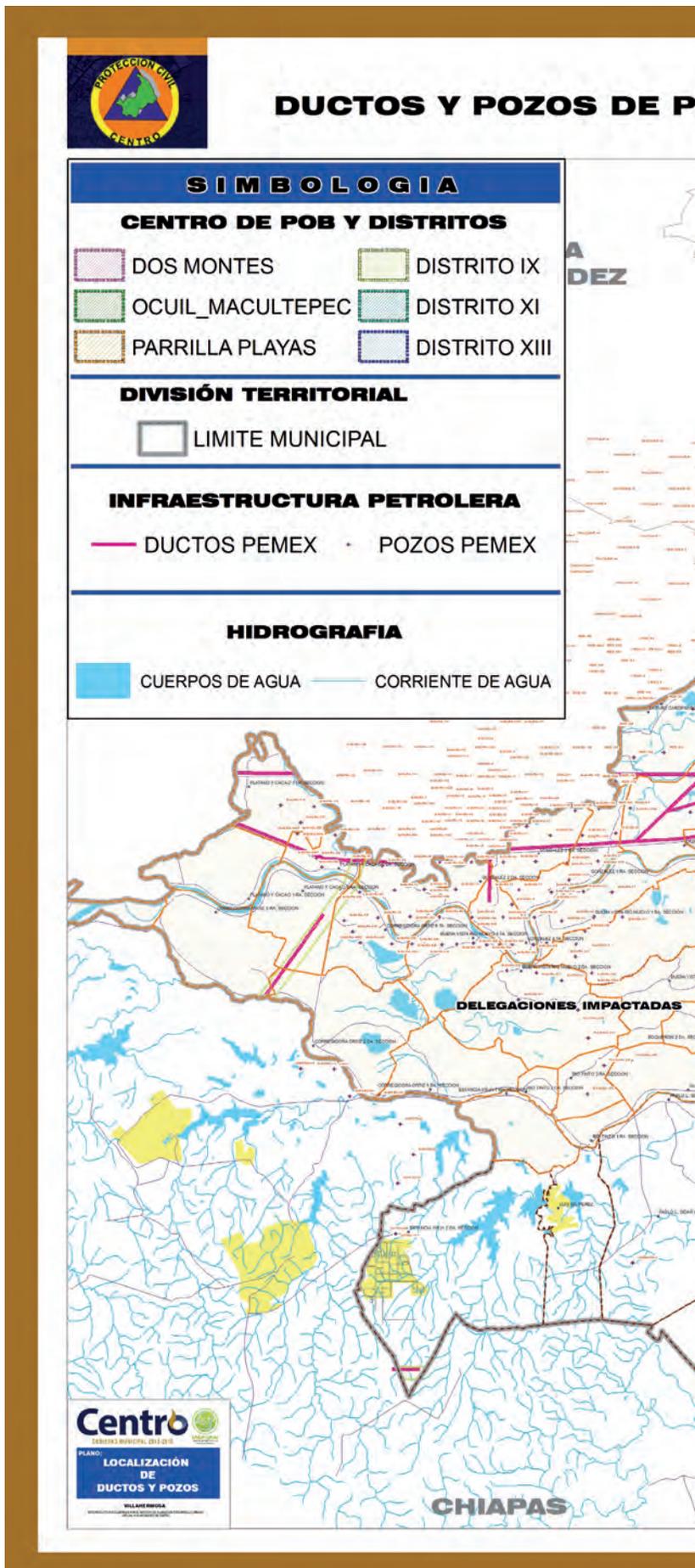
Localidad	Sitio	Equipo	Delegado Municipal	Teléfono
Ra. Anacleto Canabal	Parque Industrial	6"	Alfonso González González. Ra. Anacleto Canabal 1a. Sección	9932-15-75-55
			Úrsula Torres López Ra. Anacleto Canabal 2a. Sección	9932-13-41-84
	Muro (Caído)	4"	Lourdes Villegas Pérez Ra. Anacleto Canabal 3a. Sección	9931-59-20-12 y 9932-68-91-59
	Compuerta Moreletti	18"	José Jiménez Rivera Ra. Anacleto Canabal 4a. Sección	9931-18-48-51
Ra. Emiliano Zapata	Bodegas Huromo	6"	María Antonia González Palma	9931-05-63-64
	Compuerta Dren	18"		
Col. José María Pino Suárez	Sector Periférico, andador 6	6"	Domitila Morales Acosta Col. José Ma. Pino Suárez (Tierra Colorada I etapa)	9931-76-59-88 y 3-57-18-68
	Ejido Pino Suárez	8"	Miguel Rodríguez Gerónimo Col. José Ma. Pino Suárez (Tierra Colorada II etapa)	9932-58-09-59 y 3-57-07-67
	Sector Compuerta (El Guayabo)	18"	Josefina Aguilar Castillo Col. José Ma. Pino Suárez (Tierra Colorada III etapa)	9932-02-15-20
Col. Casa Blanca 2a. Sección	Compuerta San Quintín	6"	Mario Martínez Ochoa	9932-01-95-14 y 3-14-46-66
	Calle Río Hondo	6"		
	Compuerta "El Negro"	18"		
Col. Plutarco Elías Calles "Curahueso"	Fraccionamiento Marcos Buendía	6"	Francisco Vázquez Rodríguez	9931-59-34-80 y 3-15-40-38
	Sector González	4"		
	Sector La Majahua	6"		
	Compuerta La Aduana	12"		
	Fraccionamiento La Gloria	6"		
Ra. Sabina	Compuerta Sabina	12"	José Arturo Olán León	99311-33-02-99
	Fraccionamiento Premier	6"		
Ra. Río Viejo 1a. Sección	Km 1	4"	Eriotelda Vidal López	9931-69-9585
Col. Gaviotas Sur	Sector Armenia	6"	Guadalupe Cano de la Cruz	9931-34-16-71
	Sector Coquitos	6"	Jorge Balcázar Hernández	9932-39-01-14
	Dren Camarón	12"	Guadalupe Cano de la Cruz	9931-34-16-71
	Monal 1a. Sección	6"	Jorge Balcázar Hernández	9932-39-01-14
Col. Indeco	Francisco Villa "Bordo"	8"	José Antonio Molina Lara	9931-69-08-52
	Francisco Villa "Arroyo Carretas"	18"		
Ra. Medellín y Pigüa 2a. Sección	Dren (Compuerta)	4"	María Jesús Cruz Alegría	9932-30-54-06
	Sector Los Pérez	8"		
Ra. La Estancia T.S.	El Bordo	6"	Lázaro Morales Hernández	9932-24-87-54
	La Curva	6"		
Ra. Lázaro Cárdenas 2a. Sección	La Gloria	8"	Otilio Carrasco Palma	9932-60-92-55
Ra. Barrancas y Guanál	El Tintillo (Taponamiento de alcantarilla)	6"	María Luisa Sánchez Hernández	9932-24-67-24
Colonia Espejo II	Calle Paseo la Pigua	3"	Emilia Lorena Mármol Cruz	9931-76-00-80
	Periférico	3"		
Ra. Miramar T.S.	Colonia García	6"	Santiago Hernández Hernández	9933-04-79-03



Escenarios de riesgo

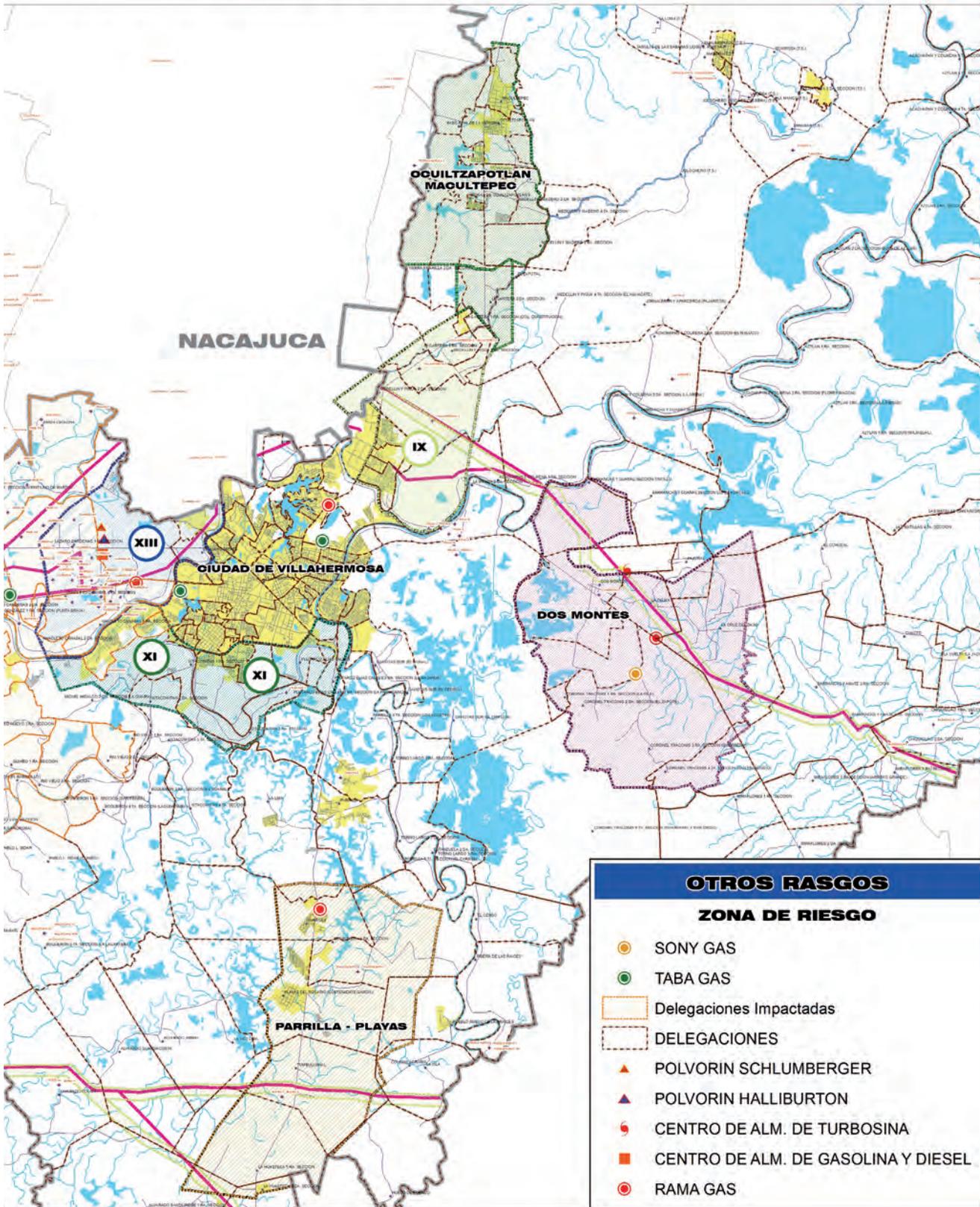
Ductos de transportación de hidrocarburos de PEMEX

Programa Municipal de Protección Civil de Centro

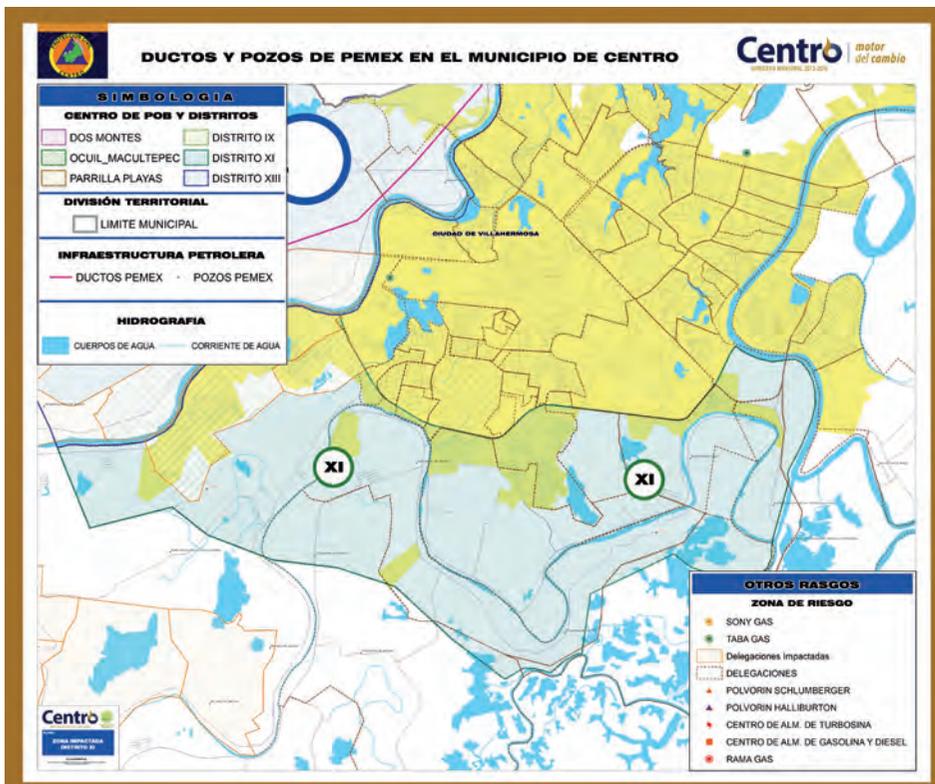


EMEX EN EL MUNICIPIO DE CENTRO

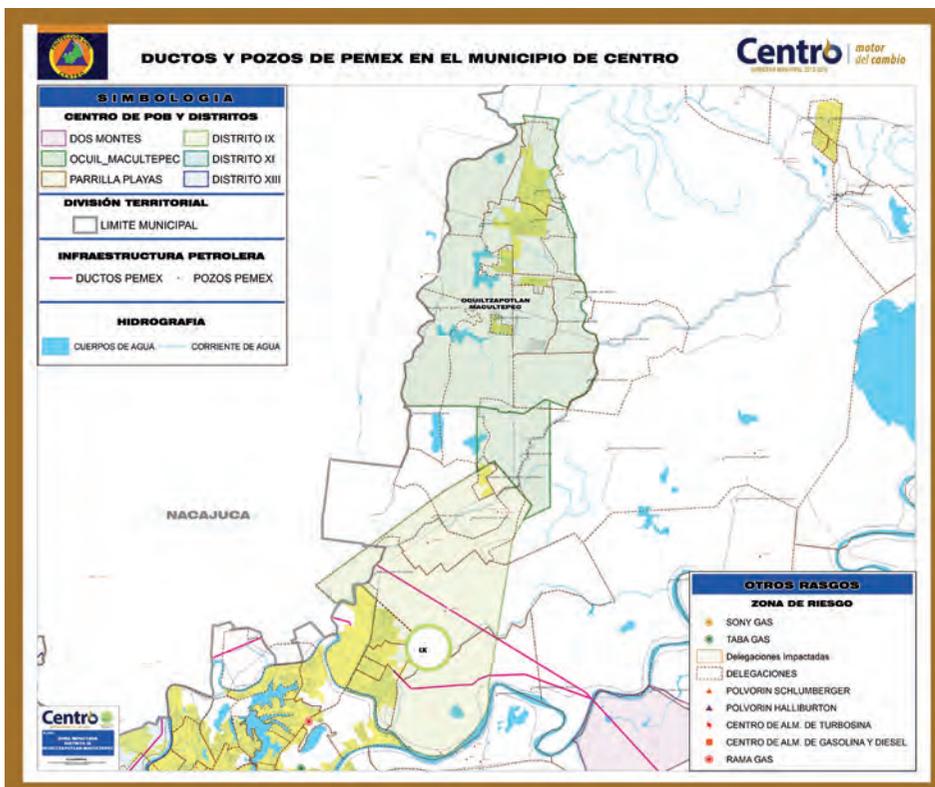
Centro | motor del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015



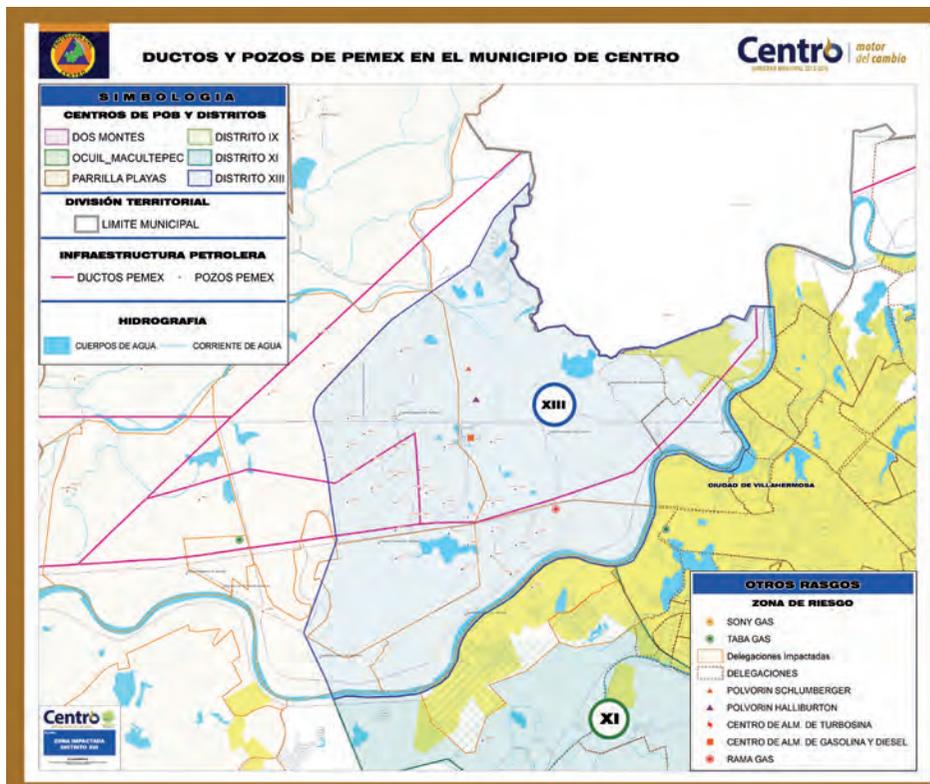
Programa Municipal de Protección Civil de Centro



Districto XI



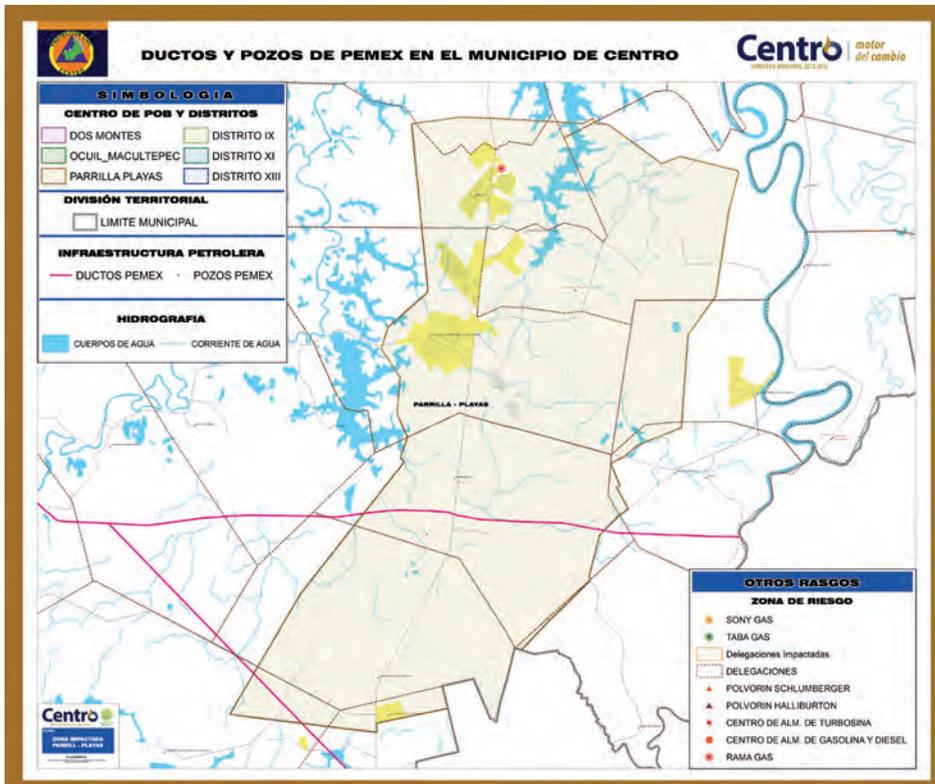
Corredor Ocuilzapatlán - Macultepec



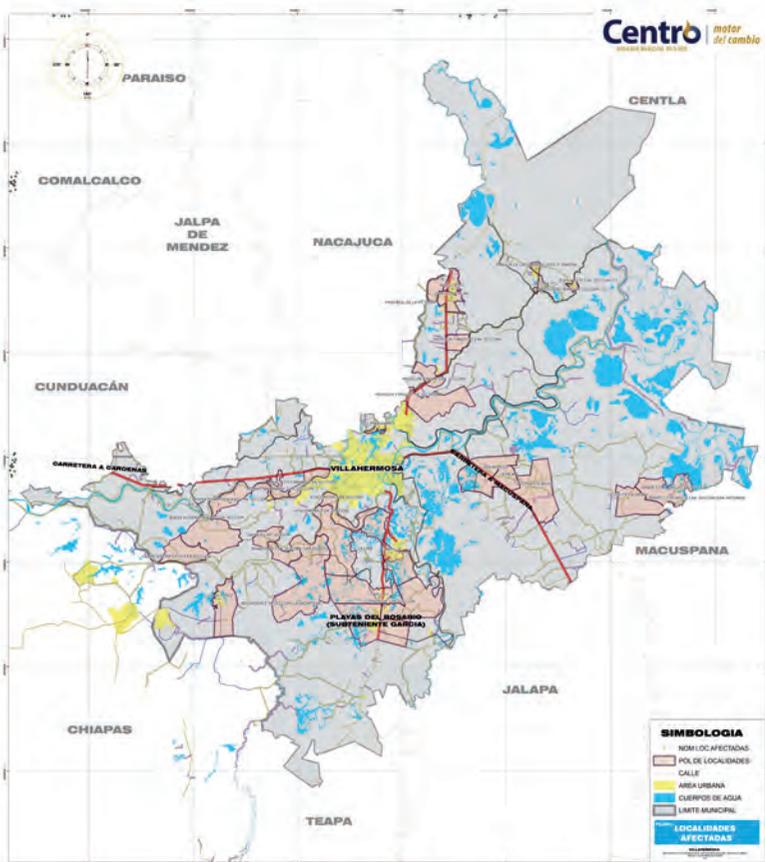
Distrito XIII



Corredor Dos Montes



Corredor Parrilla-Playas del Rosario



Localidades afectadas por dengue

CAPÍTULO IV. RECURSOS Y CAPACIDADES



Recursos humanos y materiales

Con el fin de atender adecuadamente los procedimientos y acciones en materia de Protección Civil, es necesario conocer con claridad los recursos disponibles para responder eficazmente a la población, aplicar estrategias de prevención y alternativas de mitigación, con planeación y un trabajo incluyente de las autoridades y la sociedad civil.

Distribución de refugios temporales

Los refugios temporales están clasificados en dos categorías: Rutas Urbanas y Rutas Rurales, distribuidos de la manera siguiente:

7 Rutas Urbanas	Total de Refugios	Capacidad de población
1. Tabasco 2000	3	6,400
2. Indeco	3	1,380
3. Primero de Mayo	4	1,850
4. Centro	5	1,835
5. Gaviotas	3	530
6. Tamulté	6	1,970
7. Miguel Hidalgo	3	300
Subtotal	27	14,265

7 Rutas Rurales	Total de Refugios	Capacidad de población
1. Cárdenas	15	4,010
2. Río Viejo	12	1,210
3. Boquerón	5	530
4. Teapa uno	13	1,319
5. Teapa dos	13	1,455
6. Frontera	23	1,944
7. Macuspana	15	1,320
Subtotal	96	11,788
Totales	123	26,053

El personal de Protección Civil elaboró un diagnóstico sobre la ubicación y condiciones de infraestructura de los refugios en diferentes localidades. Con base en esta información se determinó seleccionar inmuebles con características apropiadas para brindar refugio a personas que en caso de contingencia deban ser evacuadas.

Tomando en consideración factores de menor riesgo, se actualizó el listado de refugios por rutas determinadas conforme a las vías de comunicación entre la ciudad, las villas, rancherías y poblado. Se generó información básica del inmueble (dirección, teléfono de contacto, capacidad, servicios básicos y material construido). Adicionalmente se efectuó el levantamiento fotográfico de los refugios debidamente georeferenciados, asentándose esta información en una plataforma informática que permite a la persona afectada ubicar el refugio más cercano. La consulta del lugar más apropiado se puede efectuar en el sitio web www.villahermosa.gob.mx.

Rutas urbanas

Se han establecido 7 rutas para las zonas urbanas, distribuidas de la siguiente manera:

Ruta 1: Tabasco 2000							
No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
1	Club de Leones	Paseo Tabasco # 802 Col. Jesús García	Baño, luz y agua	400	DIF Estatal	351-09-42, 351-10-01 y 351-09-00	
2	Centro de Convenciones	Av. Planetario los Ríos s/n. Esq. Patria Libre No. 7 Col. Tabasco 2000	Baño, agua y luz	5,500	Ing. José Antonio Leyva Ramos	99-33-92-41-10	
3	"El Gran Salón" Parque Tomás Garrido	Av. Paseo Tabasco s/n. Esq. Av. Ruiz Cortines	Baño, agua y luz	500	Lic. Susana Silva Padrón	99-33-18-70-96 y 3-15-40-31	
Total				6,400			

Ruta 2: Indeco							
No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
1	Escuela Primaria Niños Héroes	Andador entre Pirulí y Cenzontle s/n Col. INFONAVIT Cd. Industrial	6 baños, agua y luz	230	María de los Ángeles Alcudia Sánchez, Directora turno vespertino; Elda del Rocío Pérez Azamar, Directora	99-32-13-84-76 y 99-32-17-71-76	8 salones, para 8 familias. Tiene techada la plaza cívica
2	CETIS 70	Av. Industria Nacional Mexicana # 504 Cd. Industrial	4 baños, agua, luz y 15 salones	450	Ing. Santos Feria Ocaña, Director	99-33-01-21-85	
3	Instituto Tecnológico de Villahermosa	Carretera Villahermosa-Frontera Km 3.5, bajando el Puente La Pigua Cd. Industrial	Agua, luz y baños	700	Dr. Humberto José Cervera Brito, Rector	353-02-59 fax 353-02-50	Cuenta con cafetería y un gimnasio
Total				1,380			

Ruta 3: Primero de Mayo							
No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
1	Palacio de los Deportes	Velódromo de la Cd. Deportiva s/n. Col. Primero de Mayo	20 baños, agua y luz	1,500	Lic. Irma Arias Méndez	99-31-88-89-07	Cuenta con 4 áreas y 5 baños cada una
2	Escuela Primaria Luz Loreto	Calle Anacleto Canabal No. 338 Col. Primero de Mayo	Agua, luz y baño	50	José Edilberto May Sánchez, Director	99-31-89-04-68	
3	COBATAB # 1	Col. Primero de Mayo, Velódromo de la Ciudad Deportiva	4 baños, agua y luz	250	C.P. Olga Cecilia Peláez Bautista	315-28-51	Cuenta con 26 salones, 4 baños, 1 auditorio y 1 cafetería
4	Escuela Primaria Guadalupe Martínez	Col. Primero de Mayo, calle La Ceiba s/n.	8 baños, agua y luz	50	José del C. López Molina, Delegado	99-31-00-01-79	
Total				1,850			



Ruta 4: Centro

No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
1	GYM Ateneo	Zaragoza Esq. Rayón s/n., Col. Centro	3 baños, agua y luz	60	Prof. Leticia Carrillo González	99-31-33-23-34	
2	Escuela Secundaria Rafael Concha Linares	Av.27 de Febrero, Col. Centro	Agua, luz y baño	75	Catalina Ruíz Domínguez, Delegada	99-31-32-46-72	
3	Escuela Primaria Juan S. Trujillo	Calle Doña Fidencia No. 608, Col. Centro	Agua, luz y baño	500	Profa. Martha E. García Zavala, directora; Carlos Mario Narváez López, Delegado	99-32-60-51-64 y 99-31-91-73-90	
4	Escuela Primaria Tomas Díaz Bartlett	Calle Castillo No. 1107 Col. Centro	Agua, luz y baño	600	Profa. Guadalupe Figueroa Vidal. Directora; Carlos Mario Narváez López, Delegado	99-32-05-03-21 y 99-31-91-73-90	
5	Jardín de Niños Ma. Inocencia Galván	Calle Fidencia No. 607 Col. Centro	Agua, luz y baño	600	Delegado Carlos Mario Narváez López	99-31-91-73-90	
Total				1,835			

Ruta 5: Gaviotas

No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
1	Escuela Secundaria Técnica #39	Calle Geógrafo Esq. Médico Col. Gaviotas Sur Sector Explanada	Concreto, agua, luz, piso y drenaje	300	William Morales Alejo, Delegado	99-31-88-35-05	Director Juan José Ávila Méndez 99-31-16-65-25
2	Escuela Primaria José Martí	Calle Educadores Esq. Geólogos Col. Gaviotas Sur, sector San José	Concreto, agua, luz, piso y drenaje	200	Guadalupe del C. Castro Piña, Delegada	99-31-52-39-88	Director Alonso Méndez 99-31-46-50-13
3	Jardín de Niños Enrique Resame	Carretera principal Torno Largo	Agua, luz, baño y piso	30	Guadalupe Cano de la Cruz, Delegada	99-31-34-16-71	Director Norma Ranero 99-31-18-63-75
Total				530			

Ruta 6: Tamulté

No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
1	COBATAB #2	Cerrada Niño Artillero Esq. Gustavo A. Roviroso, Fracc. Vista Alegre Col. Tamulté	12 baños, agua y luz	500	Ing. María de Lourdes Pérez León, Directora; Patricia Reyes Arellano, Delegada	99-32-34-06-04	Cuenta con 25 salones, 1 auditorio y 4 baños con secciones de 3 cada uno
2	División Académica de Ciencias de la Salud de la UJAT	Frac. Vista Alegre, calle Domingo Borrego	Agua, luz y baño	700	Patricia Reyes Arellano, Delegada	99-32-34-06-04	
3	Escuela Sec. Fed. Luis Donaldo Colosio	Col. Sabina	Agua, luz y baño	400	José A. Ruiz Silva	9932-63-03-11	



Ruta 6: Tamulté							
No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
4	Jardín de Niños Juan Enrique Pestalozzi	Col. Sabina	Agua, luz y baño	70	José A. Ruiz Silva	99-32-63-03-11	
5	Escuela Primaria José Hernández León	Col. Sabina	Agua, luz y baño	200	José A. Ruiz Silva	9932-63-03-11	
6	Jardín de Niños Carmen Cadena de Buendía	Calle Marcelino Barragán Esq. calle Margarita	Agua, luz y baño	100	Carmen Becerra Mendoza, Delegado	99-31-18-96-19	A un costado del Parque Recreativo Vaso Regulador
Total				1,970			

Ruta 7: Miguel Hidalgo							
No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
1	Iglesia el Rosario	Carretera Villahermosa-Buenavista, Ra. Miguel Hidalgo III etapa	Agua, luz, 2 baños y drenaje	200	Fernando Figueroa Ramos, Delegado	99-32-39-77-68	Por Islas del Mundo, antes de Las Torres
2	Casa Oasis de Paz del Espíritu Santo Amparito	Carretera Estatal Villahermosa-La Isla Km 1.3 Col. Miguel Hidalgo	Agua, luz, baño y cocina	50	Sr. José de la Cruz Vidal	350 4551 y 99-33-99-59-44	A un lado del Hospital Juan Graham
3	Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz	Col. Miguel Hidalgo I etapa calle Hermenegildo Galeana	Agua, luz, 2 baños y 8 salones	50	Lic. Abel de la Cruz Reyes, Director	99-31-59-77-87	Entre Chilpancingo y Mariano Abasolo, sector nuevo INDUVITAB
Total				300			

Rutas rurales

Se han establecido 7 rutas para las zonas rurales distribuidas de la siguiente manera:

Ruta 1: Cárdenas							
No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
1	Nave I	Parque Tabasco, Prolongación Paseo Usumacinta s/n Ra. Emiliano Zapata	Baño, luz, agua y aire acondicionado	1,500	Lic. Yuri Conde Pedrero Pérez / Ing. José Alberto Cerino Leyva	3-16-82-47	
2	Nave III	Parque Tabasco, Prolongación Paseo Usumacinta s/n Ra. Emiliano Zapata	Baño, luz, agua, palapa y cocina	1,500	Lic. Yuri Conde Pedrero Pérez / Ing. José Alberto Cerino Leyva	3-16-82-47	
3	Iglesia Santa Úrsula	Ra. González 1a. Sección carretera principal	2 baños, agua y luz	60	José del C. Victorio Jerónimo, Delegado y Presidente del Comité UMPCC	99-33-05-42-07	
4	Iglesia el Señor de Tila	Carretera principal Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección	Luz, agua y baño	45	Sr. José Ángel Sánchez Magaña, Coordinador de la Ermita del Señor de Tila	99-31-48-71-06	
5	Iglesia San Juan Bautista	Ra. Anacleto Canabal 4a. Sección carretera principal	2 baños y luz	20	José Jiménez Rivera, Delegado	99-31-18-48-51	4 familias
6	Escuela Primaria Constanza Fernández viuda de Giorgana	Ra. Anacleto Canabal 4a. Sección carretera principal	4 salones, 3 baños y luz	40	José Jiménez Rivera, Delegado	99-31-18-48-51	Director, Verónica Rodríguez Pérez. 99-32-42-40-42
7	Escuela Primaria Lic. Benito Juárez García	Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección	7 salones, luz, agua y baño	100	Sr. José Ángel Sánchez Magaña, Coordinador de la Ermita del Señor de Tila	99-31-48-71-06	Alberto Ramón Ortiz, Director. 99-31-56-97-08
8	Telesecundaria Carmen Cadena Buendía	Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección	3 salones, 2 baños y luz	40	Sr. Manuel Gutiérrez Hernández, Presidente de padres de familia	99-31-99-83-98	Eva Teresa Martínez García, Directora 99-31-77-94-08
9	Centro de Avivamiento Cristiano Nueva Unión	Ra. Plátano y Cacao 1a. Sección de la carretera federal a 100 mts hacia el interior	Agua, luz y baño	200	José René Sánchez Vasconcelos, Delegado	99-32-11-79-95	
10	Escuela Primaria Josefa Alfaro viuda de Mijares	Ra. Plátano y Cacao 1a. Sección carretera principal	Techumbre, cocina, 6 salones, agua, luz y baño	150	José René Sánchez Vasconcelos, Delegado	99-32-11-79-95	Francisca López Zapata, Directora, 99-31-21-52-36
11	Templo Estrella de Belén	Ra. Plátano y Cacao 4a. Sección carretera federal	Palapa chica, 2 baños, agua y luz	25	Baltazar Morales Pérez, Delegado	99-31-69-06-30	Liliana del Carmen León Martínez, Presidenta del templo. 99-32-20-73-53



Ruta 1: Cárdenas							
No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
12	Escuela Primaria Benito Juárez	Ra. Plátano y Cacao 2a. Sección entrada a Zavala	7 salones, agua, luz y baño	80	Darbelia Marín Almeida, Delegada	99-32-58-17-79	Gloria del Carmen Guichard Hernández, Directora 93-21-10-15-16
13	Asociación Cacaotera	Ra. Plátano y Cacao 4a. Sección. Después de La Isla	2 baños, agua y luz	100	Baltazar Morales Pérez, Delegado	99-31- 69-06-30	
14	Escuela Primaria Gral. José María Morelos	Ra. González 3a. Sección carretera Km 158	6 salones, techumbre, 6 baños, agua y luz	50	Profa. Julia Isidro Estrada, Directora	99-31-35-4884	
15	Escuela Primaria José Manuel Ramos	Ra. González 1a. Sección carretera principal	13 salones, techumbre, cocina, agua, luz y baño	100	Dolores Zapata Martínez, Director	99-31-96-28-59, 99-31-69-90-40	Jesús Manuel Mosqueda, Director
Total				4,010			

Ruta 2: Río Viejo							
No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
1	Iglesia San Antonio de Padua	Ra. Guineo 1a. Sección carretera Reforma Km 12.5	Agua, luz, piso y fosa séptica	80	José Trinidad Olán Aguilar, Delegado	99-32-99-52-27	Gabriel Torres Suárez, Encargado 99-31-67-66-20. Gustavo Magaña, Coord. de Iglesia, 99-32-60-78-01. (Se trasladan las familias por vía terrestre y marina)
2	Jardín de Niños Belisario Domínguez	Ra. Guineo 2a. Sección	Agua, luz y baño	30	Profa. Francisca Macario Rodríguez, Directora	99-31-76-36-44	3 familias
3	Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	Ra. Guineo 1a. Sección	8 salones, cocina, techumbre, agua, luz y 4 baños	200	Profa. Juana Hernández Hidalgo, Directora	99-32-21-39-92	
4	Escuela Primaria Ignacio Allende	Ra. Corregidora 1a. Sección	13 aulas, techado, agua, luz y baño	100	Diego Ramírez López, Delegado	99-32-41-43-72	Wanerges Díaz Reyes, Director, 99-32-08-17-44
5	Iglesia La Lupita	Ra. Río Tinto 2a. Sección	2 baños, agua y luz	30	Rodolfo Bautista León, Coordinador pastoral	99-31-89-34-25	3 familias. María Guadalupe de los Santos Morales, Encargada 99-32-30-24-98



Ruta 2: Río Viejo							
No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
6	Escuela Primaria Vicente Guerrero	Ra. Río Tinto 2a. Sección Carretera Villahermosa-Reforma Km 20.5	3 aulas, agua, techado, luz y baño	40	Profa. Leticia Bautista Méndez, Directora	99-31-37-84-18	
7	Iglesia Virgen del Rosario	Ra. Río Tinto 1a. Sección carretera Villahermosa-Reforma Km 18.5	Agua, luz y baño	40	Eduviges Mendoza Hernández, Encargado de Iglesia	99-31-55-43-39	
8	Escuela Primaria Benito Juárez	Ra. Río Tinto 1a. Sección carretera Villahermosa-Reforma Km 18.5	5 salones, cocina, agua, luz y 4 baños	60	Prof. Jorge Méndez de Dios, Director	99-32-28-12-51	
9	Templo Sinaí	Ra. Río Tinto 1a. Sección carretera Villahermosa-Reforma Km 18.5	Agua, luz y 7 baños	30	Eliseo Pérez Hernández, Pastor	99-35-91-61-34	Cuenta con un salón de juntas como anexo
10	Escuela Primaria Coronel Eusebio Castillo	Ra. Río Viejo 1a. Sección	6 aulas, cocina, agua, luz y baño	250	María Isabel Chablé Álvarez, Directora	99-32-86-72-76	Sra. Eriotelda Vidal López, Delegada 99-31-69-95-85
11	Escuela Primaria Francisco I. Madero	Ra. Río Viejo 2a. Sección	12 aulas, techumbre, agua, luz y baño	250	Rafael Cano López, Director	99-33-11-40-20	
12	Iglesia El Señor de Tila	Ra. Río Tinto 2a. Sección	Agua, luz y baño	100	María Tila García García, Delegada	99-32-11-82-15	Petrona García Hernández, Encargada 99-32-11-82-15
Total				1,210			

Ruta 3: Boquerón							
No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
1	Escuela Primaria Prof. Luis Gil Pérez	Calle 27 de Febrero s/n. Villa Luis Gil Pérez	13 aulas, agua, luz y 2 baños	200	Candelaria Doporto Hernández	99-32-24-21-44	
2	Iglesia San Francisco de Asís	Calle Juárez s/n. Villa Luis Gil Pérez	Agua, luz y 2 baños	50	Benjamín Sánchez Pérez, Presbítero	99-31-48-66-78	
3	Escuela Primaria Gregorio Méndez Magaña	Ra. Boquerón 1a. Sección Carretera Villahermosa-Luis Gil Pérez Km 9	2 baños, agua y luz	200	José de Lourdes Jiménez Villegas, Delegado	99-32-01-06-24	Sergio Juárez Osorio, Director 99-32-66-09-06
4	Escuela Primaria Prof. Casimiro Luciano Rodríguez	Ra. Estancia Vieja 2a. Sección Km 31	Luz, agua y baño	40	Miguel Ángel Trejo, Director	917-117-03-37	
5	Iglesia San José de Barquillo	Ra. Boquerón 2a. Sección, carretera Villahermosa-Reforma Km 10.5	Agua, luz y baño	40	Sr. Juan Osorio Jiménez; Candelaria Sánchez Moreno, Encargada	99-31-43-48-88; 99-31-11-61-15	Melquiades Sánchez, Ministro 9931 948938.
Total				530			



Ruta 4: Teapa Uno							
No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
1	Escuela Primaria Venustiano Carranza	Carretera principal Ra. Torno Largo 1a. Sección, a lado del Callejón Bicentenario	Agua, luz, piso y fosa séptica	70	José del Carmen Alamilla Chablé, Director	99-31-93-20-89	Traslado de las familias por vía terrestre y acuática
2	Escuela Primaria Quico Quevedo	Calle Rinconada s/n., Ra. Torno Largo 3a. Sección frente a la cancha de basquetbol	2 baños, agua, luz, piso y fosa séptica	44	Liliana del C. Hernández Castillo, Directora	99-31-54-81-06	6 familias, un baño para hombres y uno para mujeres
3	Casa de gobierno Centro Recreativo	Calle Porfirio Díaz s/n., Pueblo Nuevo de las Raíces frente al Parque Central	2 baños, agua, luz y techo de lámina	250	Sr. Germán Pérez López	99-32-18-50-75	El apoyo sería vía acuática y aérea
4	Escuela Ramón Pulido Wade	Km 5 carretera a Jalapa Ra. La Agraria (frente al puente peatonal y taller mecánico)	2 baños, agua, luz, piso, fosa séptica, desayunador y cocina	150	José Inés Guillén Hernández, Delegado	99-32-60-54-14	
5	Templo Esmirna	Calle La Unión hace la Fuerza, del Fraccionamiento La Unión hace la Fuerza, Ra. Huapinol	Agua, luz y baño	50	Rafael Acosta Romano, Presidente del Comité Municipal de Protección Civil	99-32-97-60-79	
6	Casa Ejidal	Calle Manuel Silva, Huapinol Parrilla cerca de la Casa del Árbol	Luz, agua y baño	80	Olga García Cadena, Delegada	99-32-84-47-84	8 ventanas sin cristales, 8 bancas, 2 mesas grandes y 2 puertas sin cristales
7	Escuela Primaria Dionisio Zurita Belchez	Carretera Villahermosa-Teapa Km 10 Huapinol Parrilla (frente a farmacia)	Luz, agua y baño	150	Dora M. Maldonado Barredo, Directora; Olga García Cadena, Delegada	99-32-65-10-82 y 99-32-84-47-84	
8	Iglesia Católica Santa Cruz	Calle Manuel Silva, Huapinol Parrilla (al lado de una casa de empeño)	Luz, agua y baño, cocina	200	Olga García Cadena, Delegada	99-32-84-47-84	
9	Escuela Primaria Efraín Ramírez Galmiche	Carretera principal por la Iglesia Católica, Ra. Estanzuela 1a. Sección	7 salones, cocina, baños, agua y luz	70	María de los Santos Pérez Morales	99-31-94-47-77	Directora, Margarita Peralta Corroy 99-31-75-39-41
10	Iglesia Católica Nuestra Señora del Carmen	Ra. Estanzuela 1a. Sección, calle principal al lado de la Delegación Municipal	Agua, luz, baño y cocina	100	María de los Santos Pérez Morales	99-31-94-47-77	
11	Iglesia Católica La Providencia	Carretera a Teapa antes del puente la Majahua, al lado de planta potabilizadora		40	Mtra. Martina Corzo		
12	Jardín de Niños "Niños Héroe"	Calle Rinconada s/n., Ra. Torno Largo 3a. Sección, frente a la cancha de basquetbol	Agua, luz, piso, fosa séptica, pozo de agua y cocina	15	José Atila Acosta Castillo, Delegado; Lucila Velázquez, Directora 914-108-43-32	99-31-91-89-72	3 familias de 5 personas



Ruta 4: Teapa Uno

No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
13	Iglesia Santísima Trinidad	Calle Porfirio Díaz e Independencia, Villa Pueblo Nuevo de las Raíces a 100 mts del Parque Central	Agua, luz, techo de lámina y baño	100	Sr. Cecilio Román Hernández, Coord. de la Iglesia	99-31-13-39-80	
Total				1,319			

Ruta 5: Teapa dos

No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
1	Colegio de Bachilleres No. 24	Carrt. Villahermosa-Teapa Km 15 Parrilla 2	17 salones, baño, agua y luz	200	Lic. Beatriz Sastre Collado, Directora	99-35-90-34-48	Olga Cecilia Hdez. Pérez, Sub directora 99-31-20-77-03
2	Centro de capacitación comunitaria en salud	Ra. Alvarado Colima 1a. Sección calle principal	2 baños, agua y luz	15	Jorge Ramos Zetina, Delegado	99-32-22-68-49	
3	Iglesia de la Inmaculada Concepción	Ra. Alvarado colima 1a. Sección calle principal	2 baños, agua y luz	30	José ramos Zetina, Delegado	99-32-22-68-49	
4	Escuela Prim Leovigildo Ferrer y Ferrer	Ra. La Huasteca 2a secc. Calle Emiliano Zapata a lado de la casa ejidal	4 baños, agua, luz, 7 salones y techumbre	150	Laura Hernández Morales, Delegada	99-32-81-46-40	Isaac Sosa García, Directora 99-32-58-53-22
5	Casa Ejidal	A lado de la Escuela Primaria en la calle Emiliano Zapata, Ra. La Huasteca 2a secc.	1 baño, agua y luz	30	Laura Hernández Morales, Delegada	99-32-81-46-40	
6	Escuela Primaria Benito Fentanes Lavallo	Calle Francisco I Madero Esq. Plutarco Elías Calles, villa Playas del Rosario	Baño, luz, cocina, 18 salones, techumbre y agua	200	José Antonio Marín, Delegado	99-31-01-70-03	Jorge Alberto Guzmán Rivero, Director 99-32-30-31-90
7	Iglesia católica San Juan Bautista	Ra. La lima carret. Principal, frente a la tienda de abarrotes Don Reyes	Luz, agua, 3 salones, cocina y baño	150	Iturbide Núñez López, Delegado	99-32-06-71-42	Manuel Jiménez, Coord. de Comunión 99-33-99-89-41
8	Casino Social	Calle Plutarco Elías Calles, villa Playas del Rosario	Baño, luz y agua	200	José Antonio Marín, Delegado	99-31-01-70-03	
9	Jardín de Niños Graciela Pintado de Madrazo	Carlos Green Esq. Ignacio Gutiérrez, villa Playas del Rosario	Baño, luz, 8 salones, aula de usos múltiples, cocina y agua	100	José Antonio Marín, Delegado	99-31-07-70-03	Melida del Carmen Pérez Ruíz, Directora 99-33-99-02-98
10	Casa Ejidal	Ra. Santa Irene 2a. Sección el Faisal	2 baños, luz y agua	100	Miguel Gramajo de la Cruz, Delegado	99-31-98-65-25	
11	Escuela Primaria Gral. Emiliano Zapata Robles	Carrt principal Ra. Santa Irene 2a. Sección	2 salones, dos baños, luz, agua, techumbre y cocina	50	Miguel Gramajo de la Cruz, Delegado	99-31-98-65-25	Roberto Donato Martínez Hernández, Director 93-21-07-71-01



Ruta 5: Teapa dos							
No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
12	Ermita Nuestra Señora del Carmen	Carrt principal Ra. Santa Irene 2a. Sección	Baño, luz y agua	200	José Reyes López Carrera, Coordinador	93-21-18-94-54	
13	Iglesia Católico San Román	Carretera principal Ra. Alvarado Sector Guardacosta	Agua, luz, 2 baños	30	Belisario Hernández Camacho, Delegado	99-31-35-73-76	
Total				1,455			

Ruta 6: Frontera							
No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
1	Parador Turístico El Espino	Ra. El espino	2 baños, agua y luz	100	Juventino Avalos Amezquita	99-32-38-47-09	
2	Escuela Francisco Hernández Méndez	Ra. Miramar	4 baños, agua y luz	100	Aurora García Arias, Presidenta de la Junta de Padres de Familia	99-33-96-96-92	
3	Iglesia Emanuel	Ra. Miramar	4 baños, agua y luz	50	Mario García Magaña, Pastor	99-31-02-54-06	15 familias
4	Escuela Primaria Ricardo Flores Magón	Calle principal Ra. La Loma	Agua, luz, 3 baños y 6 salones	30	Deyanira de la Cruz García, Directora	99-31-48-41-40	
5	Jardín de Niños "La sonrisa de los niños"	Ra. Alambrado T/S.	Agua, luz, 2 baños y 4 salones	25	Felipe Romero García, Presidente del Comité	99-32-19-06-76	
6	Iglesia de dios en México	Calle Álvaro obregón s/n. villa Tamulté de las Sabanas	2 baños, agua y luz	250	Francisco Valencia García, Delegado municipal	99-32-12-53-39	Juan García Vázquez, Intendente 99-31-37-31-23, se trasladarían las familias por vía terrestre y vía marina.
7	Iglesia católica San Antonio de Padua	Carrt. principal Ra. Buena Vista 1a. Sección	Agua, luz y 2 baños	250	Mario Hernández Salvador, Sub delegado	99-33-59-26-82	
8	Templo Monte Hermon	Carrt. principal Ra. Buena Vista 1a. Sección	Agua, luz y 2 baños	300	Mario Hernández Salvador, Sub delegado	99-33-59-26-82	
9	Escuela Primaria Francisco I Madero	Ra. Alambrado T/S	Agua, luz, 2 baños y 4 salones	25	Felipe Romero García, Presidente del Comité Protección Civil	99-32-19-06-76	
10	Escuela Primaria Emilio Porter Gil	Ra. Buenavista 1a. Sección T/S	Agua,luz,2 baños, 14 salones y cancha techada	150	Ernesto de la Cruz Salvador, Delegado	99-33-20-65-90	Eliu Sánchez Marín, Director 99-31-10-16-50.



Ruta 6: Frontera							
No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
11	Jardín de Niños La Florecita	Ra. Buenavista 1a. Sección T/S	Agua,luz.baño y 7 salones	70	Delegado Ernesto de la Cruz Salvador	99-33-20-65-90	
12	Iglesia Estrella de Belén	Ra. Buenavista 1a. Sección T/S	Agua, luz, baño y piso	70	Delegado Ernesto de la Cruz Salvador	99-33-20-65-90	
13	Iglesia San Juan Bautista	Carretera principal Ra. Miramar T/S	Agua,luz y1 baño	40	Santiago Hernández Hdez. delegado	99-33-04-79-03	
14	Iglesia Castillo Fuerte	Carretera Principal Ra. Miramar T/S	Agua,luz y 2 baños	30	Santiago Hernández Hdez. delegado	99-33-04-79-03	
15	Escuela Primaria doctor Alfonso Caso	Carretera Principal Ra. La Ceiba T/S	Agua, luz, 3 baños y 6 salones	80	Pedro Hernández García, delegado	99-31-21-05-26	Pte. Comité de Prot. Civil Fco. Hipólito salvador 99-32-12-93-37
16	Jardín de Niños Eleazar Vázquez Vázquez	Carretera principal Ra. La Ceiba T/S	Agua,luz,2 baños y 4 salones	50	Pedro Hernández García, delegado	99-31-21-05-26	Pte. Soc. de Padres de fam. Yoli del Carmen Velázquez valencia 99-32-24-23-39
17	Telesecundaria Alberto Hernández García	Carretera principal Ra. La Ceiba T/S	Agua,luz,10 baños y 2 salones	50	Delegado Pedro Hernández García	99-31-21-05-26	Pte. Padres de familia Natividad Hernández Hernández 99-33-06-55-66
18	Jardín de Niños Agustín Melgar	Calle principal Ra. La Loma	Agua,luz,6 baños y 6 salones	24	Delegado Antonio Morales	99-31-30-65-68	Pte. Padres de familia Lidia Valencia Valencia 99-31-33-03-19
19	Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez	Carretera principal Ra. La Manga Ra. Manga T/S	Agua, luz, 2 baños y 6 salones	30	Dir. Nelson García Valencia	99-31-20-00-56	
20	Jardín de Niños Carlos Pellicer Cámara	Carretera principal Ra. La Manga T/S	Agua, luz, 2 baños y 6 salones	20	Dir. María Valencia Sánchez	99-31-55-44-06	
21	Iglesia Monte Hermon	Carretera principal Ra. La Manga T/S	Agua,luz y 1 baño	40	Camilo García Magaña jefe de Sección	99-31-33-31-89	
22	Iglesia de Dios Evangelio Completo	Carretera Villahermosa-Frontera Ra. El Espino	2 baños, agua y luz	40	Pastor José Manuel bravata Ramírez	99-32-30-66-12	
23	Casa Magisterial Encarnación Becerra de Madrazo	Mario Trujillo García Esq. Con carretera principal	2 baños, agua, luz y cocina	120	José de la luz Cortázar Arias		
Total				1,944			



Ruta 7: Macuspana							
No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
1	Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano	Ra. Coronel Traconis 4a. Sección, Sector San Francisco	Baño, agua y luz	100	Pte. Soc. de padres Sra. Jacquelin Pérez Hernández	99-32-28-44-25	Dir. José tejero Jiménez 99-31-65-18-96
2	Escuela Primaria Andrés quintana roo	Ra. Chiquigauo 1a. secc.	4 baños ,luz y agua	100	Presidente de la Asociación de Padres de familia Juana Beatriz Priego Cruz	99-31-91-51-52	Cuenta con pozo para el suministro de agua, Dir. Deysi Concepción Gómez Félix 99-36-10-91-87 y 93-63-63-32-82
3	Parroquia Virgen de Guadalupe	Calle La Palma s/n., Poblado Dos Montes	Luz, agua y 2 baños	100	Delegado Gumersindo Vázquez	99-31-06-53-75	
4	Centro de Salud	Ra. Coronel Traconis 3a. Sección Sector Guerrero	1 baño, luz, agua e instalación eléctrica	20	Pte. comité de salud Dora María Pérez Pérez	99-31-55-92-78	
5	Escuela Primaria Tomas Bartlett	Ra. La Vuelta Ejido La Jahua	2 baños, luz y agua	100	Dir. Miguel Ángel castro Pérez	99-31-17-09-49	
6	Iglesia católica Virgen del Carmen	Calle Libertad Esq. calle Ateo, Poblado Dos Montes	Luz, agua y 2 baños	100	Delegado Gumersindo Vázquez	99-31-06-53-75	
7	Escuela Primaria Lerdo de Tejada	Ra. Miraflores 1a. secc.	2 baños, luz, agua, cocina, desayunador y 3 salones	120	Directora Nelly Álvarez Cárdenas	99-32-90-19-90	Pte. Soc. de padres Nayhelli Rodríguez Pérez 99-31-01-19-49
8	Iglesia de San Francisco	Ra. Coronel Traconis 3a. Sector Guerrero	1 baño, luz, agua, inst. eléctrica y cocina	20	Pte. del comité UMPCC Remigia González Zapata	99-32-21-44-76	
9	Escuela Primaria Gregorio Méndez Magaña	Ra. La Cruz del Bajío	4 salones, baño, cocina y luz	30	Delegado Román Ruiz Díaz	99-32-86-76-60	
10	Escuela Primaria Tomas Garrido Canabal	Calle La Palma Esq. Tomas Garrido, Poblado Dos Montes	2 baños, luz, agua y 8 salones	200	Delegado Gumersindo Vázquez	99-31-06-53-75	
11	Iglesia San Antonio de Padua	Ra. Chiquigauo 1a. secc.	Baño, luz y agua	20	Presidente de la iglesia, Natividad Cruz López	99-35-96-70-12	
12	Escuela Primaria Gral. Ignacio Allende	Ra. Chiquigauo 2a. secc.	2 baños, luz y agua	100	Pte. de la sociedad de padres de familia Griselda Pineda Hernández	99-31-91-95-26	Dir. Adelita Castellano Landero 98-11-57-10-65 y 99-32-83-24-90
13	Escuela Primaria Álvaro Obregón	Ra. Miraflores 1a. Sección carretera Ismate (Arroyo Grande)	Agua, luz, 3 salones y 2 baños	60	Dir. Ada Gabriela Morales y delegada María de los Santos Montejo Arias	99-31-97-17-30, 99-32-06-84-36 y 99-31-49-66-68	Pte. Soc. Padres Beatriz Hdez. 99-33-59-72-50, la Dir. Nayeli Magaña Carrillo 99-32-63-57-87 y 99-35-90-49-66



Ruta 7: Macuspana

No.	Nombre del refugio	Ubicación	Infraestructura y servicios	Capacidad de personas	Enlace operativo	Tel. y/o cel.	Observaciones
14	Jardín de niños Bertha Von Blümer	Carretera principal Ra. La Palma	Agua,luz,3 baños, cancha techada,2 salones grande y 1 bodega	100	José adelfo Gómez Díaz delegado	99-32-34-18-12	
15	Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla	Carretera principal Ra. La Palma	Agua,luz,5 baños,5 salones, cocina y 1 bodega	150	José adelfo Gómez Díaz delegado	99-32-34-18-12	
Total				1,320			

Centros de acopio

Los centros de acopio constituyen una estrategia eficaz para garantizar los procesos de cooperación y ayuda en la emergencia, generando el abasto de recursos materiales principalmente de alimentos y artículos de primera necesidad, mitigando los efectos de un desastre. En la estrategia de recolección y distribución participan el DIF estatal y municipal, la sociedad civil organizada y empresas donantes en coordinación con el Sistema de Protección Civil Municipal.

En la siguiente tabla se detallan los principales centros de acopio del municipio de Centro, con su ubicación y responsables:

Núm.	Nombre del lugar	Domicilio	Encargado	Teléfono
1	DIF Municipal	Col. Nueva Villahermosa cerrada de Tlaxcala con prolongación de Zaragoza #103	Lic. Patricia Vázquez Jiménez	3-152725
2	Parque Juárez	Zona Luz Centro	Lic. Eduardo Miguel Osorio López	99-31-60-70-37, 3-14-40-36
3	H. Ayuntamiento de Centro	Prolongación Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	CP. Marco Antonio Muñoz Cerino Director de Administración	3-10-32-32 ext. 26-05
4	DIF Estatal	Velódromo de la Ciudad Deportiva s/n. Col. Atasta	Lic. Ricardo Poery Cervantes Utrilla Director General del DIF-Tabasco	3-51-10-01 3-51-09-42
5	Salón Alas	Calle Heroico Colegio Militar, colonia Atasta (Casa de la Laguna)	Lic. Aura Medina Cano Jessica Roca Meneses	3-15-04-21
6	Dirección de Atención a las Mujeres	Calle Sindicato de Agricultura Esq. Sindicato de Marina, colonia Adolfo López Mateo	Dra. Irma García Chacón	99-31-50-06-77 3-16-52-01
7	Auditorio Jesús Antonio Sibilla Zurita	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	CP. Marco Antonio Muñoz Cerino Director de Administración	3-10-32-32 Ext. 26-05
8	CENDI Carmen Bora	Calle Pepe del Rivero s/n.	Profa. Ángela Cruz Ramón	3-55-06-44

Rutas de evacuación

Son cursos alternos de movilización para facilitar la protección y salvaguarda de la población frente a situaciones de riesgo. Las siguientes tablas representan las rutas por localidad, puntos de reunión y características de camino.



No.	Localidad	Dirección	Tipo de calle				Condiciones del camino			Punto de reunión para el traslado	Total de habitantes	Posibles habitantes afectados
			Grava	Asfalto	Terracería	Concreto	Bueno	Regular	Malo			
1	Col. Indeco	Carretera Villahermosa-Frontera (pasando el puente la Pigua 1)		X				X		Av. Mártires de Río Blanco, Esq. Mártires de Cananea	5,500	500
2	Col. Constitución	Carretera Villahermosa-Frontera Km 10	X						X	Calle Constitución Esq. Venustiano Carranza	5,000	700
3	Ra. Jolochero T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 10 +200		X			X			Entrada a Jolochero en la Escuela Primaria Álvaro Obregón	3,600	1,300
4	Ra. Paso Real de la Victoria	Carretera Villahermosa-Frontera La Joya Km 18		X					X	Carretera principal en la delegación municipal	950	200
5	Ra. Lagartera 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera Km 08		X			X			Carretera principal por el Jardín de Niños Brígida Alfaro	2,000	1,800
6	Ra. Lagartera 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera Km 08+200		X			X			Carretera principal por el Jardín de Niños Manuel Ávila Camacho	1,500	700
7	Ra. Medellín y Pigua 3a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera Km 09		X				X		Carretera principal en la delegación municipal	6,200	1,000
8	Ra. Medellín y Pigua Sector Aguacate 4a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera Km 9	X						X	Carretera principal en la Iglesia San Isidro Labrador	700	700
9	Ra. Medellín y Madero 3a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera Km 10+800		X				X		Carretera principal por la Ermita Cristo Rey	1,250	800
10	Villa Macultepec	Carretera Villahermosa-Frontera Km 18				X			X	Calle Amado Nervo, Parque Central de la Villa	6,500	600
11	Col. Francisco Villa	Carretera Villahermosa-Frontera (a lado de la Colonia Indeco)			X				X	Av. Francisco Villa Esq. Juan de la Barrera	2,500	1,500
12	Ra. Medellín y Madero 4a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera Km 15+500		X				X		Carretera principal en la Biblioteca Carlos Pellicer Cámara	1,200	700
13	Ra. Tocoal T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 7 frente Tamulté	X					X		Carretera principal frente a la Escuela Sec. Tec. 7	600	600
14	Ra. Acachapan y Colmena 5a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera entrando por Indeco	X					X		Carretera principal frente a la Escuela Primaria Melchor Ocampo	350	350
15	Ra. Boca de Escoba T.S	Carretera Villahermosa-Frontera Km . 27, entrando a la carretera T.S., Km 14 hacia Chilapa		X				X		Carretera principal frente a la abarrotera la Voluntad de Dios	400	400



No.	Localidad	Dirección	Tipo de calle				Condiciones del camino			Punto de reunión para el traslado	Total de habitantes	Posibles habitantes afectados	
			Grava	Asfalto	Terracería	Concreto	Bueno	Regular	Malo				
16	Ra. Buenavista 1a. Sección T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 14		X					X		Calle principal en el parque central	3,420	1,200
17	Col. García T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 10 hacia la Ra. Miramar	X		X				X		Frente a la esc. Telesecundaria Carlos Alberto Madrazo Becerra	498	498
18	Ra. Miramar T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 10		X					X		Carretera principal frente a la Escuela Primaria Francisco Hernández Méndez	1,200	500
19	Ra. Alambrado T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 5.5			X					X	En el parque central de la comunidad	4,000	500
20	Ra. Buenavista T.S., 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 13				X			X		Calle principal en la cancha de usos múltiples	7,000	1,200
21	Ra. La Estancia T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 4		X			X				Se reúnen en la carret. principal a la altura de Boca Grande	2,500	2,500
22	Ra. El Espino T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 32	X						X		Carretera principal restaurant El Espino	700	700
23	Ra. La Ceiba T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 9	X							X	Carretera principal frente a la Escuela Primaria Dr. Alfonso Caso	2,000	215
24	Ra. La Loma T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 5		X					X		Calle principal frente a la tienda DICONSA	500	200
25	Ra. El Manguito T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera. Km 27 por el Puente González frente a la entrada T.S	X							X	Carretera principal Km 26.5	100	100
26	Ra. Aniceto T.S.	Carretera Villahermosa- frontera Km . 27, entrando a la carretera T.S., Km 7 frente a la Villa Tamulté				X			X		Carretera Tamulté de las sabanas frente a la delegación	1,500	200
27	Ra. La Manga T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 9		X			X				Carretera principal frente al Jardín de Niños Carlos Pellicer C.	1,200	500
28	Ra. Rovirosa T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 8, por la biblioteca José G. Asmitia	X							X	Carretera principal frente a la Escuela Primaria Carlos Pellicer Cámara	878	300



No.	Localidad	Dirección	Tipo de calle				Condiciones del camino			Punto de reunión para el traslado	Total de habitantes	Posibles habitantes afectados	
			Grava	Asfalto	Terracería	Concreto	Bueno	Regular	Malo				
29	Villa Tamulté de la Sabana	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 7				X	X			Carretera principal frente al parque central	11,000	1,300	
30	Ra. Aztlán 5a. Sección Palomillal	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carret. T.S., Km 20, se cruza el Río Grijalva para poder llegar a la rancharía								Se trasladan por lancha y cruzan, de ahí se van a Ra. Buenavista T.S.	800	800	
31	Ra. Aztlán 4a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 20, luego se cruza el Río Grijalva para llegar a la rancharía								Se trasladan por lancha y cruzan de ahí se van a Ra. Buenavista T.S.	450	450	
32	Ra. Aztlán 3a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera Km 27, entrando a la carretera T.S., Km 26, luego se cruza el Río Grijalva para llegar a la rancharía								Se trasladan por lancha y cruzan, de ahí se van a Ra. Buenavista T.S.	400	400	
33	Ra. Aztlán 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Macuspana por el puente el Zapote 2, Km 6								Carretera principal	700	700	
34	Ra. Aztlán 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Macuspana por el Puente el Zapote 2, Km 6								Carretera principal	1,500	1,500	
35	Ra. Aztlán 4a. Sector el Bajío	Carretera Villahermosa-Frontera entrando a la carret. de T.S., se cruza el Río Grijalva								Se trasladan por lancha y cruzan, de ahí se van a Ra. Buenavista T.S.	750	750	
36	Ra. Acachapan y Colmena 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera entrando a Indeco pasando el Sector los Pinos	X	X						X	Sobre la carretera principal	623	623
37	Ra. Acachapan y Colmena 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera entrando a Indeco pasando Sector los Pinos	X	X						X	Carretera principal	723	723
38	Ra. Acachapan y Colmena 3a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera entrando a Indeco pasando el Sector los Pinos	X	X						X	Carretera principal	650	650
39	Ra. Acachapan y Colmena 4a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera entrando a Indeco pasando Sector los Pinos	X							X	Carretera principal	550	550
40	Ra. Acachapan y Colmena 5a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera entrando a Indeco pasando Sector los Pinos		X	X				X		Carretera principal de Acachapan	400	400



No.	Localidad	Dirección	Tipo de calle				Condiciones del camino			Punto de reunión para el traslado	Total de habitantes	Posibles habitantes afectados
			Grava	Asfalto	Terracería	Concreto	Bueno	Regular	Malo			
41	Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Cárdenas Km 8		X					X		1,800	360
42	Ra. González 3a. Sección	Carretera federal Villahermosa -Cárdenas Km 14.5			X					X	1,500	800
43	Ra. Anacleto Canabal 4a. Sección	Carretera federal Villahermosa-Cárdenas		X					X		900	428
44	Ra. Anacleto Canabal 1a. Sección	Carretera federal Villahermosa -Cárdenas Km 6		X						X	5,000	2,500
45	Ra. Anacleto Canabal 2a. Sección La Bolsa	Carretera federal Villahermosa-Cárdenas Km 6		X						X	6,000	3,500
46	Ra. Lázaro Cárdenas 2a. Sección Sector La Gloria	Carretera federal Villahermosa-Cárdenas			X					X	2,300	2,300
47	Ra. González 1a. Sección Sector Punta Brava	Carretera federal Villahermosa- Cárdenas			X					X	700	700
48	Ra. González 2a. Sección	Carretera federal Villahermosa-Cárdenas		X					X		2,000	800
49	Ra. González 4a. Sección	Carretera federal Villahermosa-Cárdenas Km 11		X				X			200	150
50	Ra. Plátano y Cacao 1a. Sección	Carretera Federal Villahermosa-Cárdenas Km 7	X						X		2,000	500
51	Ra. Plátano y Cacao 2a. Sección	Carretera federal Villahermosa-Reforma		X				X			1,500	600
52	Ra. Plátano y Cacao 4a. Sección	Carretera federal Villahermosa-Cárdenas Km 11		X				X			2,000	2,000
53	Ra. Corregidora Ortiz 4a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma		X					X		250	40
54	Ra. Corregidora Ortiz 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma		X				X			2,600	250



No.	Localidad	Dirección	Tipo de calle				Condiciones del camino			Punto de reunión para el traslado	Total de habitantes	Posibles habitantes afectados
			Grava	Asfalto	Terracería	Concreto	Bueno	Regular	Malo			
55	Ra. Guineo 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 12		X			X			Carretera principal frente a la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	2,000	1,000
56	Ra. Guineo 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 15		X			X			Carretera principal frente al Centro de Salud	1,700	800
57	Ra. Río Viejo 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 12.5		X			X			Carretera principal Km 5 frente a la Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe	10,400	5,000
58	Ra. Río Viejo 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 13		X			X			Carretera principal frente a la Escuela Primaria Francisco I. Madero	2,500	1200
59	Ra. Río Viejo 3a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 18		X			X			Carretera principal frente al parque central	1,200	600
60	Ra. Río Tinto 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 20.5		X				X		Carretera principal frente al Templo Betania	1,000	500
61	Ra. Boquerón 1a. Sección	Carretera Luis Gil Pérez Km 9		X					X	Carretera principal frente a la delegación Mpal.	6,000	3,000
62	Ra. Río Tinto 3a. Sección	Carretera Luis Gil Pérez entrada La Gloria Km 22.5		X				X		Carretera principal en la delegación Mpal.	2,000	1,000
63	Ra. Corregidora Ortiz 3a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma por el puente Km 27		X				X		Carretera principal frente a la Escuela Primaria Josefa Ortiz de D.	2,200	1,000
64	Ra. Estancia Vieja 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 23		X					X	Carretera principal frente a la Escuela Telesecundaria. José Asunción Alamilla Alcudia	2,000	2,000
65	Ra. Boquerón 2a. Sección	Carretera Luis Gil Pérez Km 10.5		X					X	Carretera principal en la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez	4,500	1,700
66	Ra. Estancia vieja 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 31		X				X		Carretera principal frente al salón de usos múltiples	655	655
67	Ra. Buenavista 3a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 14.5		X				X		Carretera principal frente a la Escuela Primaria Profa. María Camelo Padrón	2,500	600
68	Ra. Río Tinto 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Reforma Km 18.5		X				X		Carretera principal frente a la Escuela Primaria Benito Juárez	1,200	600



No.	Localidad	Dirección	Tipo de calle				Condiciones del camino			Punto de reunión para el traslado	Total de habitantes	Posibles habitantes afectados	
			Grava	Asfalto	Terracería	Concreto	Bueno	Regular	Malo				
69	Ra. Pablo L. Sidar	Carretera Luis Gil Pérez		X					X		Carretera Principal en la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez	4,000	4,000
70	Ra. Alvarado Colima	Carretera Villahermosa-Teapa entrando por Playas del Rosario	X						X		Calle principal frente al Centro de Salud	500	300
71	Ra. La Huasteca 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Teapa Km 24				X			X		Carretera principal frente a la Escuela Primaria Leovigildo Ferrer y Ferrer	250	120
72	Playas del Rosario	Carretera Villahermosa-Teapa				X			X		Calle Plutarco Elías calles frente a la Escuela Primaria Benito Fentanez Lavalle	3,300	1,500
73	Ra. Alvarado Santa Irene 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Teapa entrando por Playas del Rosario				X			X		Calle principal en el Casino del Pueblo	470	470
74	Villa Parrilla	Carretera Villahermosa-Teapa Km 7				X			X		Calle principal frente a la Escuela Primaria Manuel Rodríguez C.	8,000	700
75	Ra. La Lima	Carretera Villahermosa-Teapa Km 16				X			X		Calle principal frente a la Escuela Primaria Macedonio Rivero R.	5,680	2,500
76	Ra. Huapinol, Sector los Acosta	Carretera Villahermosa-Teapa Km 9		X					X		Calle principal en la Casa Ejidal	1,300	600
77	Ra. Estanzuela 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Teapa Km 10		X					X		Calle principal Ermita Santa Rita	350	150
78	Ra. Alvarado Guarda costa	Carretera Villahermosa-Teapa entrando por Playas del Rosario				X	X				Calle principal en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y C.	600	300
79	Ra. La Huasteca 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Teapa Km 21				X			X		Carretera principal frente a la Escuela Primaria La Huasteca	40	20
80	Ra. Estanzuela 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Teapa Km 7				X	X				Carretera principal en la delegación	151	136
81	Parrilla II	Carretera Villahermosa-Teapa Km 12				X	X				Calle Paseo del Trópico s/n. frente a la Escuela Primaria Manuel Fernando Beltrán Bastar	10,200	2,771
82	Villa Pueblo Nuevo de las Raíces	Carretera Villahermosa-Teapa desviando el puente de nivel que va Jalapa Km 7		X					X		Calle principal en el Casino del Pueblo	2,800	100
83	Ra. Hueso de Puerco	Carretera Villahermosa-Teapa desviando el puente de nivel que va a Jalapa Km 2		X					X		Calle principal frente a la Escuela Primaria Melchor Ocampo	1,700	20



No.	Localidad	Dirección	Tipo de calle				Condiciones del camino			Punto de reunión para el traslado	Total de habitantes	Posibles habitantes afectados
			Grava	Asfalto	Terracería	Concreto	Bueno	Regular	Malo			
84	Ra. La Agraria (La Isla)	Carretera a Jalapa Km 5		X					X		2,000	40
85	Ra. La Manga 2a Sección	Carretera Villahermosa-Macuspana Km 3	X							X	450	450
86	Ra. Las Matillas	Carretera Villahermosa-Macuspana	X							X	1,500	1,430
87	Ra. Barrancas y Guanal Ejido Tintillo	Carretera Villahermosa-Macuspana entrando a Tintillo por el puente Bejucal que los lleva a Pajonal		X			X				500	500
88	Ra. Barranca y Guanal, Ejido González	Carretera Villahermosa-Macuspana entrando por el Aeropuerto de la ciudad de Villahermosa			X					X	600	389
89	Ra. Ismate y chilapilla 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Macuspana entrando por el Aeropuerto de la ciudad de Villahermosa			X			X			500	30
90	Ra. La Cruz del Bajío	Carretera Villahermosa-Macuspana entre carretera Barranca y Amate hacia el Corozal		X						X	4,000	50
91	Ra. Coronel Traconis 4a. Sección Sector San Francisco	Carretera Villahermosa-Macuspana entrando por el Aeropuerto de la ciudad de Villahermosa			X			X			600	80
92	Ra. Barrancas y Guanal Ejido López Portillo	Carretera Villahermosa-Macuspana entrando por el Aeropuerto de la ciudad de Villahermosa Km 13		X				X			412	50
93	Ra. La Vuelta Ejido La Jagua	Carretera Villahermosa-Macuspana			X					X	2,000	500
94	Ra. Mira Flores 2a. secc. Sector Zapotillo	Carretera Villahermosa-Macuspana Km 13	X							X	1,000	50
95	Ra. Coronel Traconis 2a. y 5a. Sección sectores Zapote, San Rafael y Diego	Carretera Villahermosa-Macuspana Km 20			X			X			160	80
96	Ra. Corozal	Carretera Villahermosa-Macuspana entrando por el Aeropuerto de la ciudad de Villahermosa		X				X			1,800	150



No.	Localidad	Dirección	Tipo de calle				Condiciones del camino			Punto de reunión para el traslado	Total de habitantes	Posibles habitantes afectados
			Grava	Asfalto	Terracería	Concreto	Bueno	Regular	Malo			
97	Ra. Ismate y chilapilla 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Macuspana entrando por el Aeropuerto de la Ciudad de Villahermosa		X					X		256	242
98	Gaviotas Sur Sector Coquito	Carretera principal hacia Torno Largo	X							X	25,000	1,870
99	Gaviotas San José	Calle Geólogo Esq. Medico				X	X				12,000	1,300
100	Ra. Torno Largo 2a. Sección	Carretera principal		X			X				800	50
101	Ra. Torno Largo 1a. Sección	Carretera principal		X			X				900	60
102	Gaviotas Sur, Sector Explanada	Calle Teólogo Esq. Agrónomo				X	X				2,500	500
103	Ra. Torno Largo 3a. Sección	Carretera principal	X				X				700	117
104	Ra. Miguel Hidalgo 3a. Sección	Carretera a Buenavista		X			X				10,000	2,300
105	Ra. Miguel Hidalgo 2a. Sección	Av. Periférico Carlos Pellicer Cámara		X			X				6,000	3,000
106	Ra. Miguel Hidalgo 1a. Sección	Av. Periférico Carlos Pellicer Cámara entrando por el Sector Independencia		X			X				11,000	600
107	Colonia Centro, Zona II	Calle Peredo y Arteaga				X		X			2,300	300
108	Colonia Centro, Zona III	Calles Mina, Méndez, Zaragoza y Malecón Carlos A. Madrazo				X	X				3,800	3,000
109	Colonia Centro, Zona IV	Francisco Javier Mina				X	X				3,000	800
110	Colonia Centro, Zona V	Calle Juan Álvarez				X	X				2,000	700
111	Colonia Centro, Zona VI	Calle Andrés Sánchez Magallanes				X	X				4000	2000



No.	Localidad	Dirección	Tipo de calle				Condiciones del camino			Punto de reunión para el traslado	Total de habitantes	Posibles habitantes afectados
			Grava	Asfalto	Terracería	Concreto	Bueno	Regular	Malo			
112	Colonia Primero de Mayo	Calle Anacleto Canabal				X	X			Calle 16 de Septiembre y prolongación Paseo de la Sierra	11,500	500
113	Colonia Mayito	Calle Antonio Rullán Ferrer				X	X			Enfrente de la delegación Mpal.	1,800	800
114	Colonia Municipal	Calle Mariano Arista				X	X			Mina Esq. Paseo Tabasco	1,800	800
TOTAL											294,509	96,982

Equipo y personal disponible del Gobierno Municipal

Ante un escenario de riesgo se cuenta de forma organizada con los recursos humanos y materiales para atender oportunamente y mitigar las necesidades de la población afectada.

Coordinación de Relaciones Públicas

Recursos Humanos	
Personal de apoyo voluntario	10

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Recursos Humanos		Recursos Materiales	
Chofer	3	Impresora	2
		Computadora	2

Dirección de Atención a las Mujeres

Recursos Humanos	
Promotor	2
Personal administrativo	2
Psicólogo	3

Coordinación de Salud

Recursos Humanos		Recursos Materiales	
Médico	4	Camioneta Nissan estaquita	1
Odontólogo	2 Turno matutino	Camioneta tipo perrera	1
Enfermera	2 Turno matutino	Impresora	2
Nutriólogo	1 Turno matutino	Computadora	2
Promotor	40	Moto-mochila de fumigación	1



Psicólogo	2 Turno matutino	Medicamento	Los que se requieran
		Equipo médico básico	Los que se requieran

Coordinación de Asuntos Religiosos

Recursos Humanos	
Personal de apoyo voluntario	3

Secretaría del Ayuntamiento

Recursos Humanos		Recursos Materiales	
Chofer	4	Camioneta Pick up	1
Personal administrativo	12	Automóvil Sedan	4
		Impresora	5
		Computadora	8

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Recursos Humanos		Recursos Materiales	
Médico	2	Camioneta de 3 Toneladas	4
Odontólogo	1	Automóvil Sedan	1
Promotor	21	Impresora	5
Nutriólogo	1	Computadora	5
Psicólogo	2		

Dirección de Fomento Económico

Recursos Humanos		Recursos Materiales	
Personal de apoyo voluntario	15	Impresora	2
		Computadora	3
		Personal administrativo	10

Dirección de Educación, Cultura y Recreación

Recursos Humanos		Recursos Materiales	
Personal de apoyo voluntario	98	Camioneta Pick up	1
Chofer	12	Camioneta Nissan	2
Psicólogo	1	Automóvil Tsuru	1
		Podadora	1
		Impresora	2
		Computadora	5
		Equipo de radio comunicación	12
		Personal administrativo	98

Coordinación de Limpia

Recursos materiales	
Camioneta de 3.5 Toneladas	3
Camioneta de Batea	2
Camioneta Pick up	2



Automóvil Sedan	2
Camioneta Nissan Estaquita	1
Camión Recolector	60
Desbrozadora	2
Podadora	2
Impresora	3
Computadora	3

Coordinación de Panteones

Recursos Humanos		Recursos Materiales	
Chofer	2	Camioneta de 3 Toneladas	1
		Camioneta de Batea	1

Coordinación de Alumbrado

Recursos materiales	
Camioneta de 3.5 toneladas	2
Camioneta de batea	2
Automóvil sedan	1
Camioneta Nissan	1
Computadora	4
Grúa de 20 ó 6 toneladas	7
Grúas chicas	4

Coordinación de Parques, Jardines y Monumentos

Recursos materiales	
Camioneta RAM 400	2
Recolector	2
Pipa	2

Secretaria Técnica

Recursos humanos	
Personal de apoyo voluntario (Seguimiento, procesamiento de información e integración de informes).	10

Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano

Recursos Humanos		Recursos Materiales	
Personal de apoyo voluntario.	10	Computadora	2
		Plotter para impresión de planos	1

Dirección de Atención Ciudadana.

Recursos humanos	
Personal de apoyo voluntario	8



Chofer	3
Promotor	8
Psicólogo	1

Contraloría Municipal

Recursos materiales	
Camioneta Pick up	1
Automóvil sedan	1

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Recursos humanos	
Personal de apoyo voluntario	5

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Recursos Humanos		Recursos Materiales	
Personal voluntario administrativo	7	Costal	350
Personal operativo	165	Camioneta Pick up	6
		Camioneta estaca de 3 toneladas	2
		Volteos de 3.5 m ³	4
		Volteo de 7 m ³	2
		Volteo de 14 m ³	4
		Camioneta Nissan	2
		Camioneta Pick up	1
		Retro excavadora	1
		Mini cargador	1

Coordinación de Desarrollo Político

Recursos Humanos	
Chofer	4
Personal voluntario operativo	4

Coordinación de Fiscalización y Normatividad

Recursos Humanos		Recursos Materiales	
Personal de apoyo	6	Camioneta Pick up	2
		Equipo de radio comunicación	5

Instituto Municipal del Deporte de Centro

Recursos Humanos		Recursos Materiales	
Personal voluntario administrativo	11	Camioneta Nissan de Redilas	1

Coordinación de Jóvenes

Recursos Humanos		Recursos Materiales	
Médico	2	Computadora	1

*Dirección de Finanzas*

Recursos Humanos		Recursos Materiales	
Personal de apoyo voluntario	10	Camioneta Nissan doble cabina	1
Chofer	1		

Dirección de Desarrollo

Recursos materiales	
Camioneta de 3.5 toneladas	1
Camioneta Pick up	1

Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento

Recursos Humanos		Recursos Materiales	
Personal de apoyo voluntario	112	Maquinaria	
		Grove de 20 toneladas.	1
		Grúa de 6 toneladas	2
		Equipo de bombeo tipo hidráulico portátil 1000 l/s	3
		Equipo de buceo	1
		Equipo de radio comunicación	10
		Planta de Luz	1
		Soldadoras de combustión	2
		Equipo de succión para desazolve	3
		Camión de volteo de 3 m ³	5
		Camión de Volteo de 7 m ³	4
		Camioneta de 3 toneladas	6
		Camioneta estaquitas	6
		Camioneta Pick Up	4
		Pipa	3

CAPÍTULO V. ACCIONES PARA PREPARACIÓN Y RESPUESTA



Preparación y respuesta

El plan de acción en la preparación para la respuesta de emergencias comprende 4 pasos esenciales:

1. Identificar los riesgos y amenazas.
2. Conocer las particularidades y los niveles actuales de riesgo para saber dónde, cuándo y cómo afectarán.
3. Plantear acciones y programas para reducir oportunamente los riesgos.
4. Preparar e informar a la población para actuar antes, durante y después de la contingencia.

En toda emergencia se actúa de acuerdo a su magnitud, contando según el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), con los niveles siguientes:

Pasos iniciales

Alerta temprana

El Programa se activa ante la presencia o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno de origen hidrometeorológico, con información por el SINAPROC. Tomando como base los avisos del Sistema Meteorológico Nacional (SMN), en sus boletines y reportes meteorológicos, notificando a las entidades federativas, para que a su vez adviertan del peligro inminente que pudieran enfrentar los municipios. Seguidamente, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Protección Civil, emite la alerta que envía al Titular del Ejecutivo Estatal. De manera paralela se convoca a los alcaldes de los posibles municipios afectados y a los titulares de las dependencias integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil.

Posteriormente se le notifica a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para activar el plan de acción en la preparación de la respuesta ante posibles emergencias:

PREALERTA. Se activa en el momento que se informa a las Unidades de Protección Civil de la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno perturbador.

Reunión en la coordinación estatal de Protección Civil con su personal.

ALERTAS. Se activan en el momento que se informa a las unidades municipales de Protección Civil de la inminente ocurrencia de un fenómeno o situación perturbadora, estableciéndose de la siguiente manera:

Tipos de alerta	
Acercamiento	Alejamiento
ALERTA AZUL.- Peligro Mínimo: Se establece cuando se ha detectado la presencia de un ciclón y se estima está a 72 horas de su posible impacto en territorio de la entidad. Los boletines se emiten cada 24 horas.	ALERTA AZUL.- Aviso. Se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia mayor a 750 Km. de un área afectable. Se considera que el peligro es mínimo. Los boletines se emiten cada 24 horas.
ALERTA VERDE.- Prevención. Peligro bajo. El SINAPROC calcula una probabilidad de impacto entre 72 y 24 horas. Los boletines se emiten cada 12 horas.	ALERTA VERDE.- Vigilancia. Se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 350 y 750 Km. de un área afectable, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera que el peligro es bajo. Los boletines se emiten cada 12 horas.



Tipos de alerta	
Acercamiento	Alejamiento
ALERTA AMARILLA.- Preparación. Peligro moderado. Se estima una probabilidad de impacto entre 60 y 12 horas sobre el área afectable. Los boletines se emiten cada 6 horas.	ALERTA AMARILLA.- Seguimiento. Se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 200 y 500 Km. de un área afectable, dependiendo de la intensidad del ciclón. Se considera que el peligro es moderado. Los boletines se emiten cada 6 horas.
ALERTA NARANJA.- Alarma. Peligro alto. El fenómeno se ubica a una distancia del área afectable entre 36 y 6 horas. Los boletines se emiten cada 3 horas.	ALERTA NARANJA.- Alarma. Se establece cuando un ciclón tropical se aleja a una distancia de entre 100 y 400 Km. de un área afectable, dependiendo de la intensidad. Se considera que el peligro es alto. Los boletines se emiten cada 3 horas.
ALERTA ROJA.- Afectación. Peligro máximo. Se calcula su incidencia en el área afectable igual o menor a 18 horas. Los boletines se emiten cada 3 horas.	ALERTA ROJA.- Afectación.- Se establece después del impacto de un ciclón tropical, cuando continúa afectada el área de manera directa o cuando se comienza a alejar hasta una distancia máxima de 250 Km. Se considera un Máximo de peligro. Los boletines se emiten cada 3 horas.

Cuando se emite la Alerta Roja, se activa el protocolo siguiente:

- Verificación del listado de actividades en caso de una emergencia o desastre en puerta.
- Activación del Consejo Municipal de Protección Civil
- Activación del Centro Operativo de Emergencias (COE)
- Activación de las 12 comisiones
- Activación del Sistema de Rutas para Emergencias
- Activación de las Áreas Municipales de Apoyo
- Alerta a Grupos de Apoyo y Voluntarios
- Boletín informativo a la comunidad sobre la situación actual cada 24 horas al principio y a cada hora al final.

ALERTA ROJA. Se activa al momento de que el fenómeno impacta en territorio municipal y se empiezan a producir daños a la población, sus bienes y su entorno.

- Activación del Consejo Municipal de Protección Civil y se declara en sesión permanente.
- En caso de que el fenómeno perturbador fuese ciclón tropical, se extremen actividades y se emiten recomendaciones para mitigar los posibles daños.
- Boletín informativo a la comunidad sobre la evolución del agente perturbador y de la situación actual cada hora.

ALERTA GRIS. La emite el Centro de Estudios Climáticos de protección civil, al iniciar y al finalizar la temporada de lluvias y ciclones tropicales, de acuerdo con el monitoreo del Centro Nacional de Huracanes de Miami y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), estableciéndose con un tiempo mínimo de cinco días previos a la probabilidad de la incidencia y se mantiene de manera preventiva ante la presencia de algún agente perturbador, acatando el Sistema Estatal de Protección Civil la disposición legal de emitir boletines cada 24 horas.

Los boletines deben contener información oficial y oportuna, incluyendo el estado del tiempo, alerta y recomendaciones.

Las alertas son establecidas por el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales del SINAPROC.



Información adicional importante como parte de los protocolos de actuación

- El día 1a de junio da inicio de manera oficial la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales y concluye el día 30 de noviembre.
- Durante el tiempo de duración de la alerta gris, se mantiene informada la población mediante los boletines que emite el Sistema Estatal de Protección Civil de Tabasco.
- El Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco emite comunicados de prensa desde la alerta gris, informando y orientando a la población sobre las medidas preventivas y de protección existentes que deben adoptarse ante la presencia y probable incidencia del fenómeno hidrometeorológico sobre el territorio estatal.
- A partir de la emisión de la alerta azul el Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco se declara en sesión permanente e instala el Centro de Operaciones.
- Los titulares de las dependencias integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco se reúnen máximo una hora después de emitida la alerta azul en Sesión del Consejo Estatal de Protección Civil.
- Posteriormente se informa a los alcaldes y a las unidades de protección civil de los municipios, para que apliquen los mismos protocolos en los 17 ayuntamientos.

Consejo Municipal de Protección Civil de Centro

Comisiones Operativas

Comisión	Responsable de la Comisión
1. Evaluación de daños y continuidad de servicios	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
2. Búsqueda, salvamento y rescate	Coordinación de Protección Civil Municipal
3. Salud	Coordinación de Salud Municipal
4. Refugios temporales	DIF Municipal
5. Abasto	Dirección de Fomento Económico y Turismo
6. Seguridad	Seguridad Pública Estatal
7. Gobernabilidad y continuidad de gobierno	Secretaría del H. Ayuntamiento
8. Administración de la emergencia	Dirección de Administración
9. Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco
10. Gestión de Ayuda Humanitaria	Dirección de Programación
11. Impacto ambiental	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
12. Comunicación social de la emergencia	Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas



Evaluación de daños y continuidad de servicios			
Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
Dependencias Invitadas	Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Desarrollo Municipal, Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento, Coordinación de Salud Municipal, Protección Civil Estatal y Municipal, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Dirección de Policía y Tránsito del Estado, Junta Estatal de Caminos, Secretaría de Salud del Estado, Instituto de Vivienda de Tabasco, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción e Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano.		
Objetivo	Recopilar información, a través de la Comisión de Evaluación de Daños, para valorar la cantidad de personas afectadas, pérdidas de vidas humanas, cultivos afectados, servicios públicos dañados, necesidades básicas que deben satisfacerse, recursos disponibles y detección de posibles riesgos que causen efectos secundarios; además de ocuparse de la rehabilitación y puesta en marcha de todos aquellos servicios que presta el municipio y resultaran afectados.		
Contingencia	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<ul style="list-style-type: none"> Localización de zonas de riesgo y verificación del estado de puentes y carreteras; limpieza de alcantarillas, bocas de tormentas y sistemas de agua. Mantenimiento y limpieza de cárcamos. Verificación del alumbrado público. Equipamiento de moto bombas en zonas inundables por lluvia acumulada. Depósitos de basura alternos. Equipamiento para alumbrado público. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro sistematizado de la población afectada. Balance de daños sufridos a la infraestructura pública y privada. Cuantificación de daños a los sistemas productivos Continuidad de servicios de comunicaciones terrestres, aéreas y fluviales. Suministro de agua potable a los refugios temporales. Atención adecuada con alimentos y medicamentos a la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Restauración de todos los servicios municipales: agua potable, vías de comunicación, alumbrado, etc. Implementación de estrategias para la recuperación de los sistemas productivos. Empleos temporales. Reubicación de población afectada en zonas de alto riesgo.

Búsqueda, salvamento y rescate			
Responsable	Coordinación de Protección Civil Municipal		
Dependencias Invitadas	Protección Civil Estatal, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema Estatal de Emergencias, Dirección de Policía y Tránsito del Estado, Delegación de la Cruz Roja, Grupos Voluntarios, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.		
Objetivo	Proporcionar asistencia a todas aquellas personas que se encuentran afectadas por el impacto de los fenómenos, evacuando y reubicando a los damnificados.		
Contingencia	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las zonas de alto riesgo, puntos de reunión, rutas de evacuación y refugios temporales. Padrón de instituciones, brigadas comunitarias, recursos humanos, asociaciones civiles. Capacitaciones del personal y grupos de apoyo en caso de contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Búsqueda, salvamento y rescate de personas que sufran los embates de la contingencia. Evacuación y coordinación con la comisión de refugios temporales y los grupos de apoyo para el traslado de los damnificados. 	<ul style="list-style-type: none"> Atención oportuna a las personas refugiadas. Monitoreo del estado en zonas afectadas por desastre. Apoyo para el traslado de las personas damnificadas a sus lugares de residencia.



Salud			
Responsable	Coordinación de Salud Municipal.		
Dependencias Invitadas	Jurisdicción Sanitaria Municipal, DIF Estatal y Municipal con sus respectivos voluntariados, Protección Civil Estatal, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema Estatal de Emergencias, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Delegación de la Cruz Roja y Grupos Voluntarios (médicos e instituciones privadas).		
Objetivo	Proporcionar asistencia médica a damnificados y medicina preventiva a la población en general para evitar enfermedades que se deriven del impacto y las secuelas producida por los fenómenos, además de activar los sistemas de salud.		
Contingencia	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<ul style="list-style-type: none"> Padrón de hospitales, médicos y personal de apoyo. Verificación de unidades motrices. Inventario de material de curación. Inventario de vacunas. Sistema de información que permita el adecuado registro de las personas atendidas. Listado y ubicación de los refugios temporales. 	<ul style="list-style-type: none"> Activación del plan pre-hospitalario de emergencia. Activación de unidades operativas en la zona. Supervisión de refugios temporales y atención médica a los refugiados. Atención a la población afectada. Establecer cercos sanitarios para prevenir o evitar la propagación de enfermedades y epidemias. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajos de limpieza para la sanidad en poblaciones afectadas. Fumigación para evitar la reproducción de mosquitos o plagas que afecten la salud de la población en general Caleo de patios, cloración de pozos y almacenamiento de agua, abatización, etc. Vacunación de la población principalmente de grupos vulnerables.

Refugios temporales			
Responsable	DIF Municipal		
Dependencias Invitadas	Coordinación de Salud Municipal, Coordinación de Asuntos Religiosos, Dirección de Educación Cultura y Recreación, Protección Civil Estatal, DIF Estatal, Secretaría de Seguridad Pública, Asociaciones Civiles, Grupos Voluntarios, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.		
Objetivo	Dar albergue temporal a las personas susceptibles de ser afectadas antes y durante un desastre, garantizando en todo momento contar con los servicios mínimos necesarios para sobrellevar la contingencia de una manera digna.		
Contingencia	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<ul style="list-style-type: none"> Contar con el listado y ubicación de los refugios temporales. Análisis de los desastres ocurridos en la región y los problemas de alojamiento generados. Identificar en coordinación con otras instituciones, los edificios que podrían utilizarse como alojamientos colectivos y centros de alimentación. Gestionar acuerdos con entidades privadas y del ámbito estatal para lograr la utilización de edificaciones como refugios temporales. Preparar un plan para organizar campamentos, si se da el caso, y la ubicación en sitios apropiados. Mantener un inventario de infraestructura y equipo que puedan ser utilizados como refugios temporales (solo en casos de no existir otra posibilidad). Elaborar un reglamento para la atención adecuada de las personas alojadas en refugios temporales. 	<ul style="list-style-type: none"> Atender el llamado de alarma y hacerse presente en el punto de reunión establecido. Desplazarse al sitio o sitios de instalación de refugios para recibir, registrar y ubicar a las personas afectadas, respetando en la medida de lo posible la unidad familiar. Informar a las personas albergadas sobre el reglamento interno y vigilar su cumplimiento. Evaluar las necesidades de las personas refugiadas. Gestionar, en caso de ser necesario, los recursos para garantizar el bienestar de las personas refugiadas (alimentos, ropa, recreación, higiene y atención médica, etc.). Elaborar los registros necesarios para contar con una sólida base de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar que la emergencia fue superada en las zonas afectadas. Organizar de forma ordenada el regreso a sus casas de los ciudadanos, de acuerdo a los registros elaborados previamente. Coordinarse con otras comisiones para el traslado de las personas que no cuenten con los medios para hacerlo. Informar a las autoridades competentes del cierre o entrega de un refugio temporal. Evaluar las acciones realizadas.



Abasto			
Responsable	Dirección de Fomento Económico y Turismo		
Dependencias Invitadas	DIF Municipal, Dirección de Administración Municipal, Protección Civil Estatal, Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Policía y Tránsito del Estado, Grupos Voluntarios, Empresas Privadas, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.		
Objetivo	Garantizar el adecuado aprovisionamiento de los artículos de primera necesidad a la población afectada, como alimentos, agua, medicina, atención psicológica, ropa, colchonetas, cobijas, otros.		
Contingencia	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el listado y ubicación de los centros de acopio. Capacitar a coordinadores de centros de acopio. Conformar padrones de instituciones, personas, asociaciones y fundaciones dispuestas a recolectar y distribuir ayuda para los ciudadanos afectados por algún desastre. Identificar instalaciones amplias, públicas o privadas, que sean facilitadas para funcionar como centros de acopio en caso de una contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en el traslado, carga y descarga de víveres a los lugares o zonas de desastres. Elaborar el calendario de distribución de apoyos por zonas afectadas. Coordinarse con la Comisión de Gestión de Ayuda Humanitaria y Comisión de Refugios Temporales. 	<ul style="list-style-type: none"> Informar de manera transparente la aplicación de las donaciones y recursos oficiales. Brindar apoyo a los afectados por contingencia para una pronta recuperación y retorno a la normalidad. Coadyuvar en las labores de traslado y verificación de entrega de apoyos a las zonas de desastre.

Seguridad			
Responsable	Seguridad Pública Estatal		
Dependencias Invitadas	Policía Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 30/a. Zona Militar, 37 Batallón de infantería, Dirección de Policía y Tránsito del Estado, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y Radio Banda Civil.		
Objetivo	Resguardar la seguridad de los habitantes y sus bienes en las zonas afectadas que por su naturaleza, requieran protección para evitar mayores daños.		
Contingencia	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<ul style="list-style-type: none"> Mantener comunicación permanente con autoridades de los tres órdenes de gobierno. Tener identificadas las zonas de riesgos en el municipio y rutas de evacuación. Mantener vigilancia permanente ante la probabilidad de un desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la seguridad de personas, establecimientos y demás infraestructura en caso de un desastre. Informar a los ciudadanos de las estrategias de seguridad para salvaguardar sus bienes durante la ocurrencia de un desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la seguridad de las personas y su patrimonio al regreso a sus hogares. Supervisar que la seguridad de la población no sea alterada. Informar de lo acontecido y acciones ejecutadas durante la emergencia

Gobernabilidad y continuidad de gobierno			
Responsable	Secretaría del Honorable Ayuntamiento		
Dependencias Invitadas	Dirección de Asuntos Jurídicos, Protección Civil Estatal, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Dirección de Policía y Tránsito del Estado, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.		
Objetivo	Garantizar la gobernabilidad durante y después de la contingencia, así como la coordinación, monitoreo y control de los trabajos de las diversas comisiones para que funcionen de manera efectiva.		
Contingencia	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<ul style="list-style-type: none"> Organizar y planear con las distintas áreas acciones para prevenir contingencias. Mantener la gobernabilidad en el municipio. Coordinar acciones que hagan valer el Estado de Derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> Convocar de manera permanente al Consejo Municipal de Protección Civil. Elaboración de un diagnóstico interinstitucional, para el análisis y toma de decisiones. Garantizar y mantener la gobernabilidad en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar y garantizar que de manera gradual, pero sostenida, las zonas afectadas retornen a la completa normalidad. Supervisar que los servicios municipales estén restablecidos. Mantener la gobernabilidad en el municipio. Brindar apoyo para la recuperación total de la población.



Administración de la emergencia			
Responsable	Dirección de Administración		
Dependencias Invitadas	Todas los representantes de las diferentes comisiones existentes		
Objetivo	Gestionar de manera suficiente y oportuna la atención a las necesidades de las diferentes comisiones, en materia de refugios temporales, consumibles para áreas operativas y recuperación de los servicios municipales.		
Contingencia	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<ul style="list-style-type: none"> Inventariar los recursos disponibles en caso de una declaración de emergencia. Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos para atender desastres. Estimar y gestionar los recursos materiales y financieros que puedan requerirse para la atención de una emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar los medios, instrumentos y equipamiento para atender las necesidades de familias afectadas. Supervisar el uso adecuado de los insumos durante y posterior a la emergencia. Gestionar recursos emergentes ante las instancias correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Suministrar los recursos necesarios para el restablecimiento de los servicios municipales. Transparentar el uso de los recursos públicos y privados utilizados para la recuperación. Apoyar a las áreas responsables de auxiliar a la población para su retorno a la normalidad.

Comunicaciones			
Responsable	Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco		
Dependencias Invitadas	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de la Policía Estatal de Caminos, Junta Estatal de Caminos, Protección Civil Municipal y Estatal, Secretaría de Comunicaciones y Transporte, Policía Federal y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado.		
Objetivo	Monitorear permanentemente la situación de las vías de comunicación, así como orientar sobre las posibles rutas de evacuación en caso de presentarse algún daño en carreteras, puentes, caminos y avenidas.		
Contingencia	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<ul style="list-style-type: none"> Permanente comunicación con las dependencias invitadas al interior de la comisión, delegados municipales, y Comités Comunitarios de Protección Civil. Monitoreo constante en zonas urbanas y rurales para una respuesta inmediata. Disponer de mapas con rutas de evacuación y accesos. Generar reportes a las áreas correspondientes, para que la población esté informada ante posibles contingencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Informar a la población conforme a la norma vigente en la materia. Monitoreo de las condiciones de las vías de comunicación. Dar seguimiento a las operaciones de otras comisiones para brindar el apoyo con rutas que sean eficientes. Durante la emergencia realizar reuniones de evaluación general. 	<ul style="list-style-type: none"> Informar de las actividades de reconstrucción y retorno a la normalidad. Solicitar apoyos estatales, federales y de otras instancias para el restablecimiento de la normalidad. Lograr el restablecimiento de la infraestructura de comunicación para agilizar el proceso de recuperación.

Gestión de ayuda humanitaria			
Responsable	Dirección de Programación		
Dependencias Invitadas	Dirección de Administración, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Dirección de Fomento Económico y Turismo, Dirección de Desarrollo, Contraloría Municipal, Asociaciones Civiles, Grupos Voluntarios y Organizaciones Religiosas.		
Objetivo	Suministrar de manera coordinada apoyos básicos a la población afectada; así como, gestionar la ayuda de organizaciones nacionales e internacionales y agencias de desarrollo.		
Contingencia	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<ul style="list-style-type: none"> Identificar a las organizaciones nacionales e internacionales que brinden ayuda humanitaria en caso de desastre. Crear y mantener actualizado el padrón de instituciones o grupos de ayuda. Establecer mecanismos de coordinación para recibir ayuda oportuna en caso necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la creación de centros de acopio con el apoyo de empresas, ONG's, grupos religiosos, entre otras. Establecer una estrecha comunicación con la Comisión de Abasto y la Comisión de Refugios Temporales. Observar que los apoyos sean distribuidos de manera equitativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar y rendir informes sobre el uso transparente de las donaciones y apoyos recibidos durante y después de la emergencia. Apoyar en los trabajos de la reconstrucción. Realizar el monitoreo y seguimiento de los apoyos recibidos posterior al desastre.



Impacto ambiental			
Responsable	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable		
Dependencias Invitadas	Dirección de Desarrollo Municipal, Protección Civil Estatal, Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental y Comisión Nacional del Agua.		
Objetivo	Resguardar las zonas afectadas, vías de comunicación y demás lugares que por su naturaleza, requieran protección para evitar mayores daños a la población.		
Contingencia	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<ul style="list-style-type: none"> Identificar posibles riesgos de tipo químico-tecnológico y el área de impacto. Ubicar rutas o medios de evacuación que permitan movilizar de manera rápida y segura a la población en caso de algún siniestro. Suministrar información sobre asentamientos humanos y de actividades económicas, localizados en zonas vulnerables o de riesgo, para una efectiva toma de decisiones en situaciones de emergencia. Efectuar trabajos de monitoreo en áreas naturales protegidas y cuerpos de agua, para garantizar su cuidado y evitar daños ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar recorridos y monitoreo permanente a fin de garantizar el equilibrio ecológico y los mínimos daños en caso de desastre. Proponer y en su caso aplicar medidas de protección en caso de incendios, derrames de sustancias contaminantes y emisiones a la atmósfera asociadas a los diferentes tipos de desastre. Colaborar en la emisión de recomendaciones para que las industrias y otro tipo de empresas impacten al entorno donde se ubican. 	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación de información sobre daños y pérdidas en materia de recursos naturales, flora y fauna. Detección de posibles riesgos que causen efectos secundarios posteriores a la etapa de emergencia y desastre. Elaborar dictámenes para aplicar medidas de mitigación y remediación. Diseñar e implementar estrategias y acciones para restaurar el equilibrio ecológico en zonas afectadas.

Comunicación de la emergencia			
Responsable	Coordinación de Comunicación Social		
Dependencias Invitadas	Todas las comisiones.		
Objetivo	Informar oportunamente a la población en general con un enfoque de prevención y atención inmediata haciendo uso de los diferentes medios de comunicación.		
Contingencia	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar un plan de medios con estrategias de difusión antes, durante y después de la emergencia. Realizar campañas preventivas y atender para efectos de difusión, las recomendaciones de los sistemas municipal, estatal y nacional de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener informada a la población sobre la dinámica de la contingencia. Transmitir mensajes con contenidos que contribuyan a la cultura de la autoprotección conforme a las circunstancias de la población afectada. Dar a conocer la ubicación de refugios temporales y centros de acopio en la página web oficial www.villahermosa.gob.mx Proporcionar información actualizada y de ser posible en tiempo real a las diversas comisiones para facilitar la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Difundir mensajes que orienten a la población para un retorno seguro y ordenado a sus centros de población. Informar puntualmente a la población de los apoyos y servicios que se prestarán para la normalización total de su entorno.



Sistema de rutas de emergencias

El territorio municipal se encuentra dividido en 15 rutas, establecidas conforme a las vías de comunicación del municipio tomando en consideración las entradas y salidas de su área de influencia. Ésta determinación de ruta, tiene implícita la inclusión lógica de las comunidades que se localizan en ese trayecto.

Cada una de las rutas se encuentra coordinada por un director o coordinador de área adscrito al Ayuntamiento. Para cada ruta se dispone de un número determinado de funcionarios que pertenecen a los departamentos de donde proviene el coordinador de la ruta.

De esta manera, las rutas están conformadas de la siguiente manera:

Rutas de emergencias para atender a la población

Ruta Frontera No. 1

1. Fracc. San Ángel
2. Col Indeco
3. Col. INFONAVIT Ciudad Industrial
4. Fracc. Villa las Flores
5. Col. Roberto Madrazo
6. Col. Vicente Guerrero
7. Col. Francisco Villa
8. Fracc. Insurgentes
9. Fracc. Olmeca
10. Fracc. Laguna y fraccionamientos aledaños

Ruta Frontera No. 2

1. Ra. Medellín y Pigua 1a. y 2a. sección
2. Ra. Medellín y Pigua 3a. y 4a. Sección, Sector El Aguacate
3. Ra. Lagartera
4. Col. Constitución
5. Ra. Zapotal
6. Fracc. Carlos Pellicer
7. Fracc. Lomas de Ocuilzapatlán
8. Medellín Y Madero 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. Sección
9. Ra. Jolochero
10. Fracc. Las Rosas
11. Fracc. ISSET
12. Paso Real de la Victoria
13. Ra. Tierra Amarilla 1a., 2a. y 3a. Sección
14. Villa Ocuilzapatlán
15. Villa Macultepec
16. Parque Industrial

Ruta Frontera No. 3

1. Ra. Acachapan y Colmena 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. Sección
2. Ra. Aztlán 3a., 4a. y 5a. Sección
3. Ra. Buena Vista T.S. 3a. Sección, (La Escoba)
4. Ra. Buena Vista T.S. 2a Sección (Nueva Esperanza)
5. Ra. Buena Vista T.S. 1a. Sección
6. Ra. Miramar T.S.
7. Col. García T.S.
8. Ra. La Manga T.S.
9. Ra. Rovirosa T.S.
10. La Ceiba T.S.
11. Ra. Tocoal T.S.
12. Villa Tamulté de las Sabanas
13. Ra. Aniceto T.S.
14. Ra. Alambrado T.S.
15. Ra. La Loma T.S.
16. Ra. Estancia T.S.
17. Ra. El Mosquito T.S.
18. Ra. Escobita T.S.
19. Ra. El Manguito T.S.
20. Ra. El Espino

Ruta Cárdenas

1. Ra. Anacleto Canabal 1a, 2a, 3a, y 4a. Sección
2. Ra. Emiliano Zapata
3. Ra. Lázaro Cárdenas 1a. y 2a. Sección
4. Ra. González 1a. Sección, Sector Punta Brava
5. Ra. González 1a., 2a., 3a. y 4a. Sección
6. Ra. Plátano y Cacao 1a., 2a. y 4a. Sección

Ruta La Isla

1. Ra. Ixtacomitán 1a, 2a., 3a., 4a. y 5a. Sección
2. Ra. Boquerón 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. Sección
3. Ra. Pablo L. Sidar
4. Ra. Estancia Vieja 1a., 2a. y 3a. Sección
5. Villa Luis Gil Pérez
6. Ra. Guineo 1a. y 2a. Sección
7. Ra. Río Viejo 1a., 2a. y 3a. Sección
8. Ra. Buena Vista Río Nuevo 1a., 2a., 3a. y 4a. Sección
9. Ra. Corregidora 1a., 2a., 3a, 4a. y 5a. Sección
10. Ra. Río Tinto 1a., 2a. y 3a. Sección
11. Ra. Plátano y Cacao 3a. Sección



Ruta Teapa

1. Ra. Plutarco Elías Calles Providencia
2. Ra. Huapinol sector Los Acosta
3. Ra. Huapinol
4. Villa Parrilla
5. Ra. La Lima
6. Parrilla II
7. Villa Playas del Rosario
8. Ra. Alvarado Jimbal
9. Ra. Alvarado Guarda costa
10. Ra. Alvarado Colima
11. Ra. Alvarado Santa Irene 1a. y 2a. Sección
12. Ra. La Huasteca 1a. Sección
13. Ra. La Huasteca 2a. Sección
14. Ra. Tumbulushal
15. Ra. Estanzuela 1a. y 2a. Sección
16. Parrilla 5a. Sección

Ruta Macuspana No. 1

1. Poblado Dos Montes
2. Ra. La Palma
3. Ra. Pajonal
4. Ra. La Cruz del Bajío
5. Ra. Barrancas y Guanajal Ejido López Portillo
6. Ra. Barrancas y Guana Ejido González
7. Ra. Barrancas y Guanajal Ejido Tintillo
8. Ra. Aztlán 1a. y 2a. Sección
9. Ra. La Manga 2a. Sección

Ruta Macuspana No. 2

1. Ra. Coronel Traconis La Isla
2. Ra. Coronel Traconis San Francisco
3. Ra. Coronel Traconis 4a. Sección Zapote
4. Ra. Miraflores 1a., 2a., y 3a. Sección
5. Ra. Ismate Y Chilapilla 1a. y 2a. Sección
6. Ra. La Jagua
7. Ra. Vuelta
8. Ra. Chiquiguoao 1a. Sección
9. Ra. Chacte
10. Ra. Las Matillas
11. Ra. Corozal



Ruta Centro No. 1

1. Gaviotas Sur Sector Explanada
2. Gaviotas Sur Sector San José
3. Gaviotas Sur Sector Armenia
4. Gaviotas Sur Sector Monal
5. Gaviotas Sur Sector Cedral
6. Gaviotas Sur Sector Coquito
7. Ra. Torno Largo 1a., 2a. y 3a. Sección
8. Ra. Rivera de las Raíces
9. Ra. El Censo
10. Villa Pueblo Nuevo de las Raíces
11. Ra. La Agraria (La Isla)
12. Ra. Hueso de Puerco

Ruta Centro No.2

1. Col. Miguel Hidalgo 1a., 2a.y 3a. Sección
2. Col Punta Brava
3. Col. La Delicias
4. Col. 18 de Marzo (San Joaquín)
5. Col. Guadalupe Borja
6. Col. Nuevas Pensiones
7. Col. Tamulté de las Barrancas
8. Col. Sabina
9. Fracc. FOVISSTE I y II
10. Fracc. Villa Las Fuentes
11. Col. Andrés Sánchez Magallanes

Ruta Centro No. 3

1. Col. Atasta de Serra
2. Col. INFONAVIT Atasta
3. Fracc. Palmitas
4. Fracc. Villa Los Arcos
5. Fracc. Vista Alegre
6. Col. Espejo I y II
7. Col. Carrizal
8. Fracc. Carrizal

Ruta Centro No. 4

1. Fracc. Framboyanes
2. Col. Magisterial
3. Fracc. Oropeza
4. Fracc. Bonanza
5. Unidad Habitacional Nueva Imagen
6. Fracc Heriberto Kehoe Vincent
7. Fracc. Prados de Villahermosa
8. Fracc. Galaxias
9. Fracc. Multi 80, 83 y 85
10. Fracc. Los Ríos



Ruta Centro No. 5

1. Col. Reforma
2. Col. Mayito
3. Col. Municipal
4. Col. Primero de Mayo
5. Col. Guayabal
6. Col. Centro

Ruta Centro No. 6

1. Col. Adolfo López Mateos
2. Col. Jesús García
3. Col. Nueva Villahermosa
4. Col. Gil y Sáenz (El Águila)
5. Col. Jesús Narciso Roviroso
6. Col. Linda vista

Ruta Centro No. 7

1. Col. La Manga 1a., 2a. y 3a. Etapa
2. Col. Casa Blanca 1a. y 2a. Sección
3. Col. José Ma. Pino Suarez (Tierra colorada 1a., 2a. y 3a. Etapa)
4. Ra. Los Sauces
5. Col. El Recreo
6. Gaviotas Norte Sector Popular
7. Gaviotas Norte

CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN



Prevención y mitigación

El plan de acción para la prevención se establece con base en:

Capacitación interna y externa

Interna.- Los trabajadores adscritos al municipio de Centro, participarán en la capacitación permanente sobre distintos tópicos relacionados con el tema de Protección Civil.

Externa.- Sector privado y sociedad civil en general conforme a las disposiciones previstas en materia de ley.

Se habrán de implementar programas de capacitación en las vertientes de:

- Protección civil
- Normas Oficiales Mexicanas
- Educación
- Medio ambiente y ecología
- Salud
- Obras públicas y ordenamiento territorial
- Agua Potable, drenaje y alcantarillado
- Abasto
- Desarrollo urbano
- Electricidad
- Comunicaciones y transporte

Inspecciones y verificaciones

Los grandes establecimientos, dependencias, instituciones académicas y estaciones de autobuses, entre otras, deberán elaborar su plan interno de protección civil, haciéndolo llegar a la Unidad de Protección Civil Municipal.

Se realizarán inspecciones a dichos establecimientos para verificar que cumplan con las especificaciones establecidas en la ley, en cuanto a medidas preventivas de seguridad y protección civil.

Leyes y reglamentos

El departamento jurídico verificará el cumplimiento de las leyes, reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y demás normatividades, manteniendo actualizada la reglamentación relacionada al ámbito de competencia.

Programas de mitigación

Se aplicarán estrategias y acciones contempladas en el Plan Hídrico Integral de Tabasco (PHIT), para que se ejecuten en las áreas de bordos de contención compuertas y cárcamos buscando mitigar las anegaciones por lluvia.

Será implementado en tiempo y forma el Programa Preventivo de Alertamiento y Respuesta Inmediata ante los fenómenos hidrometeorológicos, en el municipio de Centro.

El área de Modernización e Innovación del Ayuntamiento de Centro desarrolló una aplicación informática para telefonía celular disponible a todo el público, la cual podrá ser utilizada por automovilistas y transeúntes para reportar fallas en el pavimento, alumbrado público, drenaje de la ciudad o fenómenos meteoroló-



gicos que pudieran causar inundaciones o anegaciones. La aplicación denominada SIAC-GOB, de fácil manejo, estará disponible en las plataformas Apple y Android. La información obtenida a través de la aplicación cuenta con el atributo de ser georeferenciada para ser turnada a la instancia correspondiente con el fin de apoyar la toma de decisiones en auxilio de la población.

Campañas

A fin de disminuir los riesgos epidemiológicos que pudieran alterar la salud de los habitantes del municipio de Centro se implementarán campañas contra el dengue, con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad organizada.

Asimismo, para mantener los patios de las casas y lotes baldíos libres de cacharros que pudieran motivar la presencia de diversos factores que afecten la salud, se realizarán campañas permanentes de descacharrización en colonias, villas, rancherías y poblado.

Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil

El Consejo Municipal es un órgano consultivo de coordinación de acciones y de participación social para la planeación de la protección en el territorio municipal, y será el conducto para convocar a los sectores de la sociedad a fin de integrar el sistema municipal. Está compuesto de la siguiente manera:

No.	Institución	Cargo	Nombre	Dirección	Teléfono	E-mail
1	H. Ayuntamiento de Centro	Presidente Municipal y Presidente del Consejo	Lic. José Humberto de los Santos Bertruy	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	3-10-32-32 ext.2028, 2315 y 3284	centro2015@hotmail.es
2	H. Ayuntamiento de Centro	Secretario del Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo	LAE. Juan Antonio Ferrer Aguilar	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-31-16-00-14 y 3-16-54-41	juanferrermx@yahoo.com.mx
3	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador de Protección Civil de Centro y Secretario Técnico del Consejo	M.V.Z. Carlos Alberto Castillo García	Estatuto Jurídico 408, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 86040	316-7916 y 316-8816 Lada sin costo: 01-800-772-48-45	castillo.2006@hotmail.com
4	Protección Civil del Estado de Tabasco	Coordinador de Protección Civil del Estado de Tabasco	Q.F.B. César Francisco Burelo Burelo	Pról. Av. 27 de Febrero s/n. explanada Plaza de Toros, colonia Espejo	3-55-48-97 y 3-55-02-74	emergenciadelta@hotmail.com
5	H. Ayuntamiento de Centro	Décimo Tercer Regidor	M.V.Z. Leoncio López Montoya	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-31-75-55-29, 310-32-32 ext. 2219 y 3405	lomontoya01@hotmail.com
6	H. Ayuntamiento de Centro	Decimo Regidor	Israel Trujillo de Dios	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-33-97-11-08, 310-32-32 ext. 2222	isratrujidos@hotmail.com
7	H. Ayuntamiento de Centro	Tercer Regidor	Prof. Ovidio Lázaro Hernández	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-31-16-15-94, 317-74-15, 310-32-32 ext. 2007 y 2516	ovilazh@hotmail.com



No.	Institución	Cargo	Nombre	Dirección	Teléfono	E-mail
8	H. Ayuntamiento de Centro	Directora de Educación, Cultura y Recreación	M.C. María Elena Macías Valadez Treviño	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	9931-03-20-72, 310-32-32 ext. 2500 y 2503	macias_valadez@hotmail.com
9	H. Ayuntamiento de Centro	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Ing. Juan José Rodríguez Hernández	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	316-98-96, 310-32-32 ext. 3417	dootsm@hotmail.com
10	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador General del Sistema de Agua y Saneamiento	Ing. Jaime Izquierdo Coffin	Benito Juárez No. 102, Col. Reforma, Centro.	315-77-67	sas_centro@hotmail.com
11	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador General de Servicios Municipales	M.V.Z. Daniel Alberto Flores Pérez	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	310-32-32 Ext. 3404 y 2301 Directo 3167419	danielflores@villahermosa.gob.mx
12	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador de Desarrollo Político	Lic. José de los Santos Valencia López	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-31-65-76-45	josval67@hotmail.com
13	H. Ayuntamiento de Centro	Director de Fomento Económico y Turismo	Mtro. Faustino Adolfo Torres Álvarez	Prolongación de Malecón Carlos A. Madrazo No. 665. Depto. 1	99-31-17-14-94 y 99-33-47-65-39	ftorres_1@hotmail.com
14	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador de Salud	Dr. Rubén Arturo Wilson Arias	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-33-18-53-89	rawa_84@hotmail.com
15	H. Ayuntamiento de Centro	Director de Administración	C. P. Marco Antonio Muñoz Cerino	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-33-99-64-05 y 3-10-32-32 ext. 2605 y 3401	mamuce4@hotmail.com
16	H. Ayuntamiento de Centro	Director de Desarrollo	Ing. Pedro Celorio Marcín	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-32-07-01-74	p_celorio@hotmail.com
17	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador de Delegados	Prof. Rubén Arcide Sánchez García	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-31-38-21-52 y 3-10-32-32 ext. 2109 y 2110	rubenarcide@hotmail.com
18	H. Ayuntamiento de Centro	Director de Finanzas	C.P. Everardo Nadal Villafuerte	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-33-99-55-48 y 310-32-32 ext. 2003	everardo_nadal@hotmail.com
19	H. Ayuntamiento de Centro	Director de Programación	C.P. Rogelio Morales Martínez	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-31-38-66-17 y 310-32-32 ext. 3435	morales.roger@hotmail.com
20	H. Ayuntamiento de Centro	Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Ing. Áureo González Villaseñor	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	99-33-96-39-83, 310-32-32 ext. 2508	aureogonzalez@gmail.com
21	H. Ayuntamiento de Centro	Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano	Ing. Lorenzo Balderas Madera	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	310-32-32 ext. 2030	balderauag@yahoo.com.mx
22	H. Ayuntamiento de Centro	Directora del DIF Municipal	C.P. Florinda López Aguilera	Prolongación de Zaragoza No. 103, Cerrada de Taxcala, Col. Centro	99-32-15-74-11, 99-31-17-36-37, 315-02-30 of.	flopeza2012@hotmail.com

No.	Institución	Cargo	Nombre	Dirección	Teléfono	E-mail
23	H. Ayuntamiento de Centro	Encargada de la Coordinación de Asuntos Religiosos	Lic. Susana Paola Sánchez Vidal	Av. Gregorio Méndez s/n, Col. Atasta de Serra	99-32-42-94-76	susanasanchez@hotmail.com
24	H. Ayuntamiento de Centro	Directora de Atención a las Mujeres	Dra. Irma García Chacón	Calle Sindicato de Cultura, esquina Sindicato de Marina, Col. Adolfo López Mateos	99-31-50-06-77, 316-52-01	irmagchacon@hotmail.com
25	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador General de Comunicación Social	C. Fernando Hernández Gómez	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	316-46-68	fdohernandezg@hotmail.com
26	H. Ayuntamiento de Centro	Director de Atención Ciudadana	Prof. Reyes Carrera Ceferino	Av. Paseo Tabasco # 1401, Tabasco 2000	9932-00-33-77, 310-32-32 ext. 2224	negrorey1@hotmail.com
27	30/a. Zona Militar	Comandante de la 30/A. Zona Militar	Gral. Brigader D.E.M. Arturo Ramírez Delgado	Av. Paseo Usumacinta s/n, colonia Atasta de Serra	315-34-47	
28	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Director Local de la CONAGUA	Ing. Antonio Gutiérrez Marcos	Av. Paseo Tabasco # 907 colonia Jesús García	315-77-59, 315-45-60, 315-47-97	Conagua.gob.mx/dltab
29	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Encargada de la Delegación Federal de la SEDESOL	Lic. Marta Cecilia Díaz Gordillo	Delegación Tabasco, calle Caminero #17 Col. Primero de Mayo	313- 97-84	
30	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Delegado de la SEMARNAT	Ing. Gilberto Enrique Brown Lastra	Av. Paseo de la Sierra # 613 colonia reforma	310-14-00	gilberto.brown@tabasco.semarnat.gob.mx
31	Comisión Federal de Electricidad (CFE).	Superintendente de la CFE, Zona Villahermosa	Ing. José Antonio Domínguez Narváez	Pedro C. Colorado, Col. Centro	358-20-40, 358-20-41, 314-00-19	Jose.dominguez04@cfe.gob.mx
32	Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Subdirector de Producción Región Sur PEMEX	M.I. José Luis Fong Aguilar	Fracc. Carrizal	316-11-97, 310-62-62 ext. 20200, 20205	
33	PEMEX	Gerente de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de PEMEX	Ing. Juan Raúl Gómez Obele	Fracc. Carrizal	3-10- 62-62	juan.raul.gomez@pemex.com y nicolas.perez@pemex.com
34	Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia del H. Congreso del Estado.	Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia del H. Congreso del Estado.	Dip. Lic. Mario Córdova Leyva	Plaza de Armas, Col. Centro	312-97-22, 312-05-70 ext. 715, 113	mariocordoba@congresotabasco.gob.mx
35	Secretaría de Seguridad Pública	Secretario de Seguridad Pública	General de Div. D.E.M. Retirado Audomaro Martínez Zapata	Av. 16 de septiembre s/n esq. Periférico, Col. Primero de Mayo	315-04-19, 358-12-02, 358-12-00, 313-96-91 ext. 3013, 3012	audomaromartinez@tab.gob.mx



No.	Institución	Cargo	Nombre	Dirección	Teléfono	E-mail
36	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	Dra. Claudia Elena Zenteno Ruíz	Pról. Av. 27 de Febrero s/n. Explanada Plaza de Toros, colonia Espejo	310-03-50 ext. 104, 121	claudiazenteno@hotmail.com
37	Policía Estatal de Caminos (PEC)	Director General de la PEC	Comisario Sergio Gilberto Guerra Pérez	16 de Septiembre s/n., Marcos Buendía, Col. Centro	315-36-68, 313-63-00 ext. 1901, 1906	sergioguerra@tabasco.gob.mx
38	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)	Director General de la CEAS	Ing. Alejandro de la Fuente Godínez	Av. Paseo de la Sierra #202, Col. Reforma	313-66-00, 315-61-36, 315-67-68 ext. 106	alejandrodela fuente@tabasco.gob.mx
39	H. Cuerpo de Bomberos	Director del H. Cuerpo de Bomberos	C. Miguel May Hernández	Pról. Av. Adolfo Ruíz Cortinez s/n. Col. La Manga I	355-48-97 y 358-13-60	miguelmay@tabasco.gob.mx
41	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)	Rector de la UJAT	Dr. José Manuel Piña Gutiérrez	Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, col. Magisterial	358-15-00 ext. 6002 312-29-93, 312-16-37	gestoria@ujat.mx
42	Universidad Olmeca A.C.	Rector de la Universidad Olmeca A.C.	Dr. Lácides García Detjen	Carretera Villahermosa-Macuspana Km 14, Poblado Dos Montes	187-97-00 ext. 205	rector@olmeca.edu.mx
43	Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB)	Director General del COBATAB	Dr. Jaime Mier y Terán Suárez	Paseo de La Choca No. 100, Tabasco 2000	316-31-13, 316-75-57	direccion.general@cobatab.edu.mx
44	Asociación civil	Delegado Estatal de la Cruz Roja Mexicana	Lic. Mario Rafael Bustillos Borges	Av. Paseo Tabasco casi esq. 27 de Febrero		
45	Asociación civil	Radio Club Banda Civil de Tabasco A.C. Canal 11 de Villahermosa	C. Carlos Alberto Pérez Lozano	Av. 16 de Septiembre s/n. Esq. Periférico, Col. Primero de Mayo.		
46	Asociación civil	Jefe de Servicios de la Corporación Ángeles Verdes	C. Luis Felipe de la Rosa Mendoza	Periférico. Cerrada de David Gustavo		
47	H. Ayuntamiento de Centro	Delegada Municipal de la Col. Gaviotas Sur	C. Guadalupe Cano de la Cruz	Col. Gaviotas Sur	99-31-34-16-71	
48	H. Ayuntamiento de Centro	Delegada Municipal de la Ra. La Manga II	C. Lorena Leyto de la Cruz	Ra. La Manga II	99-33-16-99-06- y 355-07-45	
49	H. Ayuntamiento de Centro	Delegado Municipal de la Col. Plutarco Elías Calles "Curahueso"	C. Francisco Vázquez Rodríguez	Col. Plutarco Elías Calles "Curahueso"	99-31-59-34-80 y 315-40-38	

Cronograma de actividades periodo 2013-2015

En el esquema se aprecia las actividades programadas que durante cada año realizará la Unidad Municipal de Protección Civil del Municipio de Centro, en el que de una forma ordenada atenderá las necesidades de la ciudadanía del municipio.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programa invernal	1-31											15-31
Carnaval		7-10										
Programa Semana Santa			25-31	1-5								
Temporada de estiaje			1-31	1-30	1-31							
Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil 1a. Reunión del Consejo												
Desfile conmemorativo 1o. de Mayo					1							
Feria Tabasco												
Temporada de huracanes					PACIFICO							
							ATLÁNTICO					
Programa de vacaciones largas							15-31	1-18				
Reunión del Consejo Municipal de Protección Civil												
Semana Nacional de Protección Civil									16-22			
Conmemoración del 15 de Septiembre									15-16			
Día de muertos											1-2	
Conmemoración del 20 de Noviembre											20	
Feria navideña												15-31
Formación de comités												
Capacitaciones												
Inspecciones												
Atención a emergencias												
Atención eventos socio-organizativos												



Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Instalación y toma de protesta del Comité Municipal de Prevención Contra Incendios Agropecuarios y Forestales		26										
Festival de la ciudad						22						

Recuperación post-desastre

Los desastres ofrecen oportunidades únicas para el cambio, evitando la recurrencia del riesgo y abordando las causas subyacentes. Son una oportunidad para iniciar un proceso que transforme y repare, a la vez que instaure un puente hacia el desarrollo.

El Plan Estratégico para la recuperación basa su ejecución en cuatro líneas de acción:

- Fortalecimiento de las capacidades en gestión de riesgo: busca garantizar que la reconstrucción se realice en condiciones de seguridad y fomentar el reconocimiento de las zonas de peligro.
- Recuperación de medios de vida (desarrollo productivo y empleo)
- Rehabilitación y construcción de infraestructura física: haciendo hincapié en vivienda, salud, educación, acueductos, puentes, caminos vecinales, etc.
- Recuperación del ambiente: atendiendo fundamentalmente a la calidad del agua y manejo de residuos, degradación de ecosistemas terrestres y ordenamiento territorial, entre otros.

Dichas líneas de acción mantienen las siguientes prioridades:

Humano

- Salud
- Educación
- Identidad cultural
- Agua limpia (potable)
- Aire limpio
- Biodiversidad e integridad de ecosistemas (microclimas)
- Uso y acceso a recursos naturales no renovables
- Acceso al crédito
- Mecanismos de compensación
- Aseguramiento
- Equidad e inclusión

Tipo y calidad de asentamientos y vivienda

- Infraestructura de comunicaciones y transportes
- Infraestructura para el desarrollo: escuelas, hospitales, etc.
- Redes y sistemas (seguridad y solidaridad)
- Lazos familiares y familia ampliada

- Violencia e inseguridad
- Migración

Continuidad de operaciones y recuperación

Este concepto implica, integrar y difundir la información adecuada para la toma de decisiones, con criterios de oportunidad y transparencia. Solo con la información real de los problemas es posible prepararse para superarlos de manera exitosa, sobre todo ante situaciones con la complejidad y dimensión que implican los desastres.

En lo que atañe a la infraestructura y a los servicios públicos, la recuperación comprende dos etapas: la rehabilitación (durante la recuperación temprana) y la reconstrucción.

- La etapa de rehabilitación o recuperación temprana se orienta al restablecimiento de los servicios más importantes, como el suministro de agua potable, la asistencia médica, el acceso a la energía eléctrica y el abasto de alimentos. También comprende la evaluación complementaria y/o específica de daños y pérdidas. Finalmente, una de sus prioridades es el restablecimiento de los medios de vida de las familias que resultaron damnificadas.
- La etapa de reconstrucción comprende el diseño y la ejecución de las obras necesarias para recuperar las condiciones de operación de la infraestructura productiva, económica, social, cultural y de otros edificios e instalaciones públicas necesarias. La particularidad de este proceso de desarrollo recuperado, es que todas las actividades y obras contribuirán a hacerlo menos vulnerable ante futuras contingencias.

La recuperación temprana

A partir de la emergencia se presenta una doble necesidad: la respuesta humanitaria, para garantizar que los derechos de los afectados se preserven (cuidando especialmente los aspectos de alimentación, agua y saneamiento, refugio y salud pública), y la recuperación temprana, para reducir en lo posible los impactos negativos en el proceso de desarrollo, incentivando las capacidades de las personas y la sociedad para valerse por sí misma.

La recuperación temprana se define, como: el proceso multidimensional que se inicia en un contexto de respuesta humanitaria y está guiado por principios cuyo propósito es la identificación de oportunidades de desarrollo sustentable/resiliente, así como la implementación de acciones temporales y permanentes encaminadas a ese fin.

La recuperación temprana busca además generar procesos de política pública sólidos y auto-sostenidos, para la superación en etapas de crisis. Para esto, la planeación debe abarcar aspectos como el restablecimiento de los servicios básicos, la restitución de medios de vida y el empleo, el mantenimiento de la seguridad y la gobernabilidad en el territorio afectado, el freno al deterioro ambiental causado por el desastre.

Para este propósito y desde el inicio de la emergencia, las dependencias participantes en las diferentes comisiones del Consejo Municipal de Protección Civil, realizarán las acciones que incidan en la respuesta humanitaria, la recuperación temprana con estrategias objetivas y con una responsabilidad compartida de la sociedad civil, señaladas en los respectivos protocolos de actuación.

Acciones y estrategias específicas para la recuperación

En este marco, sobresale la planeación para la recuperación, la cual incluirá los siguientes aspectos:

- **Servicios públicos:** con el fin de asegurar que toda la población acceda en cantidad y calidad adecuadas a medios básicos, como el agua potable, electrificación, telefonía y medios de comunicación masiva, recolección de basura, vialidades y transporte. El restablecimiento de la infraestructura de comunicación es vital para el resto del proceso de recuperación.
- **Producción de alimentos:** considerada en dos momentos, el primero que dé respuesta a las necesidades de consumo de la población y reduzca la dependencia de despensas, cocinas comunitarias, etc., y el segundo, que garantice la producción de alimentos a pequeña, mediana y gran escala, agropecuaria y agroindustrial.
- **Distribución y abasto:** que consideren rutas alternas de distribución, identificación y georeferenciación de centros de abasto en todo el municipio.
- **Tejido social:** para fortalecer la cohesión, la participación ciudadana y el capital social de la entidad, que permiten también reactivar la vida social, productiva, económica y cultural después de una emergencia.
- **Seguridad pública:** con el fin de garantizar la integridad de las personas, su patrimonio y el entorno.
- **Salud:** para controlar las posibles enfermedades epidemiológicas y brotes de vectores, así como problemas psicosociales.
- **Ecosistemas y recursos naturales:** con el afán de conservar la biodiversidad de la entidad y la región, así como mantener la variedad de los ecosistemas.

La recuperación en el mediano plazo, más allá de la recuperación temprana, se centra en la restauración de las condiciones socio-políticas y económico-administrativas para el retorno al proceso de desarrollo, pero no incluye las acciones de reconstrucción de las zonas devastadas por el desastre. La llamada recuperación de mediano plazo se define entonces, como un periodo de desarrollo en el que se pone énfasis en dos aspectos: recuperar los niveles de crecimiento y la cobertura de infraestructura, asegurando sus condiciones de sostenibilidad, y revisando todos los aspectos del sistema afectado para reducir en forma sostenida su vulnerabilidad ante futuras contingencias.

El cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones señaladas en el presente documento, se someterá a los procesos de evaluación definidos a fin de conocer y determinar la efectividad en sus resultados, estableciendo estrategias para su consolidación o reorientación. Los procesos de evaluación del Programa serán propuestos, diseñados y llevados a cabo por la Comisión de Seguimiento, Evaluación y Actualización establecida a partir de su aprobación, cuyos resultados se presentarán por lo menos una vez cada año ante el seno del Consejo Municipal de Protección Civil; además, conjuntamente y congruentes con los resultados obtenidos, la Comisión presentará propuestas de mejora, actualización y enriquecimiento del Programa.

El presente programa es congruente con el sistema de alerta temprana para ciclones tropicales emitidos por el SINAPROC y los planes DN-III y Plan Marina, respectivamente, así como del Sistema Estatal de Protección Civil.

Las acciones a seguir se encaminan a mantener a las instancias gubernamentales, empresarios y sociedad civil alertas para la atención inmediata antes, durante y después de una emergencia o contingencia.

1. Actualización de Comités Comunitarios de Protección Civil y su clasificación respectiva.
2. Capacitación en el programa preventivo a Comités Comunitarios de Protección Civil.
3. Capacitación a delegados y subdelegados municipales de zonas de alto riesgo del programa preventivo.
4. Campaña permanente de prevención por medio de trípticos en todas las zonas del municipio.
5. Mantener informada a la ciudadanía a través de los medios de comunicación.
6. Actualización de refugios temporales, que deberán ser identificables para la población.
7. Actualización de recursos humanos y materiales de todas las dependencias que participarán en las acciones de apoyo.
8. Actualización del Atlas de Riesgo del municipio, por delegación, colonia, villa, sector, etc.
9. Actualización trimestral de los directorios de grupos de apoyo o voluntarios.
10. Actualización trimestral de los directorios y activos de las empresas que participarán en las acciones de apoyo.
11. Reunión ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil.
12. Reuniones Extraordinarias del Consejo, cuando la situación lo amerite.
13. Mantener estricta relación con las dependencias que participen en los operativos de ayuda.
14. Actualizar las rutas de acceso y evacuación del municipio y promover su difusión.
15. Actualizar las rutas de emergencia para el traslado de la ayuda a las comunidades.
16. Actualizar los Centros de acopio.
17. Actualizar directorios de emergencias, para proporcionárselos a los líderes de las comunidades.



18. Actualizar los directorios de autoridades que participan en el Consejo de Protección Civil.
19. Elaborar el diagnóstico de las necesidades del Centro de Operación de Emergencias y del Consejo Municipal de Protección Civil para su instalación.

Instancias del Sistema Municipal de Protección Civil

- Consejo Municipal de Protección Civil.
- Comité Operativo de Emergencias.
- Los integrantes de las diferentes instituciones que conforman el Consejo de Protección Civil.
- Los representantes de las empresas socialmente responsables de las organizaciones sociales, grupos voluntarios, sector privado, instituciones educativas, académicas, colegios de profesionistas y medios de comunicación entre otras, en el municipio y el estado de Tabasco.

Consejo Municipal de Protección Civil y Comité Operativo de Emergencias

La coordinación y administración de respuesta ante la emergencia estará a cargo del Consejo Municipal de Protección Civil y del Comité Operativo de Emergencias, que será presidido por el C. Presidente Municipal de Centro, respaldado por la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica del Consejo Municipal que recaen en la Secretaría del Ayuntamiento, de la Unidad de Protección Civil y de los mandos operativos estatales y federales designados por las instituciones que formen parte del Consejo.

A partir de su instalación el Consejo y el Comité Operativo de Emergencias deberán constituirse en sesión permanente a fin de determinar las acciones que garanticen el auxilio oportuno a la población afectada y su adecuada recuperación.

Al activarse las alertas, las dependencias iniciarán las actividades previstas en el programa.

Funciones del Consejo y del Comité

- Dar seguimiento a las alertas del sistema estatal y municipal.
- Determinar las áreas potencialmente afectables por la presencia, el acercamiento o alejamiento del agente perturbador.
- Recopilar información de campo sobre las áreas afectables, evaluar las circunstancias específicas en cada una y, en su caso, ordenar los ajustes necesarios al programa.

- Coordinar las actividades de los protocolos de alertamiento y de operación del programa.
- Establecer prioridades de acción.
- Durante la emergencia realizar reuniones de evaluación general.
- Solicitar apoyos estatales, federales y la intervención de otras instancias.
- Autorizar las adquisiciones, contratación y arrendamiento de bienes, servicios y obra pública que sean necesarios.
- Informar a la población a través de los medios masivos de comunicación.
- Verificar avances, insuficiencias y fallas del programa, y ordenar su corrección por el Presidente del COE.
- Recibir solicitudes y establecer prioridades de requerimientos.
- Determinar las prioridades de adquisición de equipos y materiales.
- Autorizar las inversiones necesarias para la atención de la emergencia.
- Solicitar la Declaratoria de Emergencia y, en su caso, la de Desastre Natural al Gobierno Estatal y Federal.

Todas las decisiones del COE por acuerdo y conforme a los procedimientos que él mismo determine.

La solicitud de la participación de las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, es una atribución exclusiva e indelegable del Presidente del Comité Operativo de Emergencias.

Protocolos de atención

La atención de la emergencia consiste en 16 protocolos de atención (7 operativos y 9 de apoyo), con una coordinación general. Los mismos se articulan en función de las atribuciones y dependencias del Ayuntamiento de Centro, Gobierno del Estado y Gobierno Federal. Tales protocolos son los siguientes:

A) Operativos

- Coordinación General

ACCIONES PREVIAS

- Determinación del escenario de la emergencia
- Rutas de evacuación y activación de refugios temporales

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

- Rescate y salvamento
- Evaluación de daños y análisis de necesidades
- Atención hospitalaria y salud



ACCIONES PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD

- Rehabilitación y restablecimiento de servicios básicos.
- Recuperación económica.

B) Apoyo permanente (antes, durante y después de la emergencia)

- Transferencia del riesgo
- Atención a grupos vulnerables
- Abasto
- Reserva estratégica, equipo, maquinaria y adquisiciones de emergencia
- Apoyo jurídico
- Seguridad pública y procuración de justicia
- Comunicación social
- Sistema informático
- Gobernabilidad

En los protocolos de atención cada institución instalará un puesto de mando por dependencia y de manera inmediata, después de emitida la alerta amarilla para coordinar las tareas que le corresponden de acuerdo al programa.

Los Ayuntamientos constituyen el primer nivel de respuesta, a partir del momento que requieran el apoyo del Gobierno del Estado, de inmediato se proporcionará la ayuda.

Puesto de mando. Se trata de una estructura de coordinación de los tres órdenes de gobierno que se encuentren en la región para distribución de tareas preventivas y operativas, auxiliados por el Secretario del Ayuntamiento quien funge como Secretario Ejecutivo del Comité Operativo de Emergencias (COE) y además como facilitador para el análisis y toma de decisiones.

Participantes

- Representantes del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Representantes de los gobiernos federal y estatal cuyas tareas de atención preventiva y operativa sean requeridas para la emergencia.
- Representantes de grupos voluntarios, organizaciones sociales, sector privado e instituciones académicas, colegios de profesionistas y medios de comunicación.

Acciones preventivas que realiza el H. Ayuntamiento de Centro

- Limpieza y desazolve de drenajes, calles, drenes, vasos reguladores, lagunas, pozos de visita, rejillas y alcantarillas.
- Concientización, impulsando una cultura de limpieza entre los ciudadanos a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Mantenimiento a los cárcamos de bombeo para que se encuentren en condiciones óptimas de operación.
- Construcción de estaciones de bombeo aéreo para prevenir inundaciones en zonas bajas densamente pobladas, colocando bombas de gran capacidad de desalojo de aguas pluviales, canalizándolas a zonas de amortiguamiento.

- Diagnóstico de compuertas en drenes y cuerpos de agua, para solicitar a la instancia correspondiente (CONAGUA) su mantenimiento y trabajos correctivos a fin de que faciliten el control de los flujos de agua.
- Diagnóstico de drenes y lagunas coadyuvando a su limpieza y solicitando a la instancia competente (CONAGUA) su intervención para realizar labores de desazolve.
- Labores de limpieza de vasos reguladores, retirando el jacinto, espadañal, así como otros elementos vegetales propios de la zona que disminuyen la capacidad de almacenamiento del cuerpo de agua.
- Vigilancia permanente sobre los cauces de drenes, arroyos y ríos, a fin de evitar asentamientos humanos en sus márgenes; particularmente en aquellos que cruzan zonas urbanas.
- Instalación de bombas de achique en zonas identificadas como de alto riesgo por retención de agua pluvial.
- Programa de retiro de construcciones que obstruyan las avenidas del agua en drenes, vasos reguladores y lagunas para evitar anegaciones y favorecer las conexiones naturales de los escurrimientos.

Campaña publicitaria

Anuncios en medios de comunicación:

- Radio
- Televisión
- Pantallas electrónicas
- Carteles
- Lonas
- Folletos (trípticos)
- Espectaculares
- Volantes
- Redes sociales
- Sitios web

Recomendaciones

Antes

- Limpiar el frente de tu casa y no sacar la basura antes de que pase la unidad recolectora.
- No tirar basura en la calle para evitar que se tapen los registros y coladeras del drenaje.
- Evitar asentarse en los márgenes de ríos y lagunas.
- Estar informado del sistema meteorológico a través de los medios de comunicación.
- Disponer de los números telefónicos de emergencias.
- Ubicar los refugios temporales más cercanos a tu comunidad.



- Tener a la mano documentación oficial y guardarla en bolsas de plásticos bien cerradas.
- Cubrir con bolsas de plástico aparatos u objetos que puedan dañarse con el agua, y de ser necesario tomar sus precauciones (levantarlos).
- Si vives en zonas que históricamente se encharcan, previene ¡cuídate!
- Si vives cerca de ríos o lagunas, adopta oportunamente medidas de auto-protección.
- Localizar las rutas hacia los lugares más altos de la región y tenerlos bien ubicados.
- Mantener almacenada agua potable, ropa y alimentos.
- Conocer las rutas de evacuación y su punto de reunión.

Durante

- Conservar la calma y serenidad.
- Mantenerse alejado de puertas y ventanas.
- Tranquilizar a las personas que estén a su alrededor.
- Tener a la mano los artículos de emergencia (radio portátil, botiquín de primeros auxilios, linternas, pilas, velas, etc.).
- Mantenerse informado, monitoreando los medios de comunicación a fin de conocer la información y recomendaciones de fuentes oficiales.
- Estar pendiente de las señales de aviso, alarma y emergencia.
- Seguir las instrucciones de las autoridades o bien diríjase de inmediato a refugios temporales oficialmente establecidos.
- Cerrar el pase y asegurar los tanques de gas.
- Suspender la energía eléctrica de la vivienda.
- Evitar cruzar ríos caminando, ni en vehículos para evitar riesgos.
- Retirarse de casas, árboles y postes que pudieran ser derribados.
- Evitar acercarse a zonas bajas donde se registre corriente de agua, deslaves o hundimientos.
- Evitar caminar por zonas inundadas; considere que puede ser golpeado por el arrastre de árboles, piedras u otros objetos.
- Evitar que el agua llegue a los sectores más críticos, construya barreras con costales de arena, arcilla, aserrín u otros materiales.
- No acercarse a postes o cables de electricidad averiados, recuerda que el agua es conductora de electricidad.



- Notificar a la autoridad en caso de evacuación, para que se garantice la salvaguarda de los bienes a través de los operativos de seguridad pública.

Después

- Inspeccionar cuidadosamente el entorno de la vivienda antes de ingresar a ella. Revisar el exterior para evitar riesgos como cables de electricidad sueltos, fugas de gas, grietas en la estructura u otros daños. En su caso, notificar a un inspector o a un contratista de construcción para verificar las condiciones del inmueble.
- En caso de ser necesario, interrumpir el fluido eléctrico y desconectar todos los aparatos electrónicos o equipos eléctricos y trasladarlos a un lugar seco.
- Si se sospecha de una fuga de gas, retirarse inmediatamente del inmueble y notificar a la compañía de gas o a Protección Civil Municipal.
- Si la puerta presenta resistencia en la parte superior, es señal de que el techo está a punto de caer.
- Revisar el techo en busca de signos de daño estructural.
- Retirar inmediatamente todos los materiales dañados por el agua.
- Una vez suspendida la energía eléctrica, lavar pisos y paredes para evitar riesgos de salud.
- Utilizar una pala para retirar todo el lodo posible y extraer el agua estancada en el interior de la vivienda con un trapeador o escurridor.
- Reparar las fugas de agua y ventilar el interior del inmueble abriendo puertas y ventanas utilizando ventiladores y deshumidificadores para eliminar la humedad. Al eliminar la humedad, aumenta la posibilidad de salvar los materiales utilizables, reducir la cantidad de óxido, corrosión, el moho que puede desarrollar, y así mismo disminuir la probabilidad de problemas estructurales.
- Para retirar el moho, mezclar una taza de blanqueador y un galón de agua. Frotar los artículos con la solución y en las superficies rugosas utilizar un cepillo de cerdas duras. Enjuagar con agua limpia y dejarlos secar.
- Para limpiar las superficies duras e impermeables, que estuvieron en contacto con agua contaminada, aplicar jabón y agua limpia, y luego desinfectarlas con una mezcla de una taza de cloro y cinco galones de agua limpia.
- Prestar atención a los avisos de las autoridades locales sobre la higiene y calidad del agua potable. Si las alertas siguen en efecto, usa el agua embotellada en lugar de agua del grifo.
- Revisar el estado de los alimentos almacenados en el refrigerador después del corte de energía eléctrica.
- Deshacerse de los alimentos que estuvieron en contacto con agua contaminada.



Evaluación y actualización del programa

El programa de evaluación será puesto a consideración por el Consejo Municipal de Protección Civil, el cual se reunirá cuando así lo disponga el C. Presidente del Consejo, realizando las siguientes actividades.

- 1) Análisis cuantitativo y cualitativo de los siniestros registrados.
- 2) Evaluar el desempeño institucional antes, durante y posterior a la emergencia.
- 3) Verificar la efectividad y el cumplimiento de los procedimientos y actividades del programa.
- 4) En caso necesario, se propondrán cambios en los procedimientos y acciones ante el pleno del consejo.
- 5) Se invitará a las áreas y dependencias involucradas para una eficaz solución de problemas específicos.
- 6) El consejo aprobará los cambios del programa municipal.

Transparencia y rendición de cuentas

Con la finalidad de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. los informes correspondientes de actividades, adquisiciones, eventos y demás, se publicarán para consulta de la sociedad.

Igualmente, la información relacionada con los apoyos locales, nacionales e internacionales se difundirá en el portal electrónico del gobierno municipal www.villahermosa.gob.mx.



ANEXOS

Organizaciones de ayuda humanitaria

No.	Concepto	Enlace	Cargo	Teléfono	Dirección	email	Giro comercial
1	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Villahermosa.	Lic. Gilberto Peláez Pérez	Presidente	1-31-28-45, 3-12-51-57 y 3-12-14-84	Malecón Carlos A. Madrazo # 677, Col. Centro	canacophsa_asistentepresidente@hotmail.com	Comercio y servicios
		Lic. Cecilio Sánchez León	Director	1-31-28-45, 3-12-51-57 y 3-12-14-84		canacoservytur@hotmail.com	
2	ADO	Ing. Eduardo Osorio Ríos	Gerente General Región Golfo Istmo	9931-90-42-25 y 3-12-83-13 ext. 2102	Francisco Javier Mina esq. Lino Merino Col. Centro	eosorio@grupoado.com.mx	Servicios
		Marco Antonio Estudillo Madrigal	Grupo ADO	9931-904866		cborges@grupoado.com.mx	
		Julio César Borges de la Cruz	Gerente Comercial Operativo ADO	9931-90-49-47			
3	Grupo ORSAN	Ing. Lourdes Wyley Cota	Gerente General de Grupo ORSAN	3-10-45-15 y 3-10-45-06	Av. Ruíz Cortines #1418 Col. Atasta		Servicios
		Lic. Erick Planter Ávalos	Gerente Comercial ORSAN				
4	SCHLUMBERGER	Ing. Fernando López Ruiz	HSE Región Sur	3-10-15-00 ext. 05	Ra. Anacleto Canabal		Empresarial
5	Grupo BIMBO	Rafael Román Ricárdez	Jefe de Desarrollo Regional Región Sureste	9931-48-93-75 y 3-10-20-56	Calle Acero # 200 esq. Cobre, Cd. Industrial	rafael.roman@grupobimbo.com	Servicios
6	Grupo SIPPSA	Lic. Joel Hernández Hernández	Gerente General	339-27-93 ext.101 9931-902115	Calle Aldama, esq. Miguel Hidalgo # 201 Fracc. Estrellas de Buenavista, Col. Tamulté	direcciongeneral@gruposoppsa.com	Servicios
		Lic. Luis Alberto González Domínguez	Representante Legal	339-27-93 ext.101 9933-39-27-93			
7	Charricos	Eliazar Cabrera Paredes	Director General	99-31-17-54-64, 99-33-90-63-09 y 3-54-53-51	Calle 6 # 124, Col. Espejo I	industriascharricos@prodigy.net.mx	Servicios
8	Grupo LEMON	C. Flavio Arrieta Espinoza de los Monteros	Director General de Grupo LEMON	9931-904856	Av. 27 de Febrero Col. Espejo I		Servicios
9	Universidad de la UAG	Lic. Antonio Leña Álvarez del Castillo	Rector	3-10-51-70 ext.1021, 1043 y 1403	Pról. Paseo Usumacinta Km 3.5 Fracc. El Country	www.uagtabasco.edu.mx	Educativo
10	Universidad Tec Milenio	Dr. Héctor Mauricio Escamilla Santana	Rector	3-13-60-20	José Mariscal s/n Col. José María Pino Suárez		Educativo

No.	Concepto	Enlace	Cargo	Teléfono	Dirección	email	Giro comercial
11	Universidad Sotavento	Ing. Alberto Juárez Fernández	Rector	3-57-04-09 y 3-57-21-83	Privada Golondrina # 130 Col. José Ma. Pino Suárez		Educativo
12	Agua La Victoria	Lic. Rubén Vázquez de la Cruz	Gerente de Ventas	99-31-90-80-86 y 3-15-01-01	Av. 27 de Febrero # 1789, Col. Atasta		Servicios
		Martín Sandoval R.	Agua La Victoria	99-31-90-02-79			
13	Soriana	Luis Alfonso Jiménez García	Gerente	99-32-25-58-61 y 3-12-38-88 ext. 120	Calle Carlos Pellicer C.# 205 Col. Plutarco Elías Calles	sgperecederos083@soriana.com	Comercial
14	Cámara Mexica de la Industria de la Construcción	Ing. José Luis Dagdug Contreras	Presidente	99-33-11-54-76 y 3-10-93-00 ext-101	Circuito Municipal #106, Tabasco 2000	presidenciacmictab@gmail.com	Construcción
15	Oxxo	Lic. Juan José Polanco	Director de Recursos Humanos	99-33-15-58-13	Calle Carlos Pellicer Cámara s/n. Col. Centro		Servicios
16	Cash	C. Héctor Ruíz	Gerente	99-35-90-02-86	Periférico Plaza Fun City		Servicios
17	SoniGas	C. José Buenrostro Zepeda	Gerente	185-11-39 y 99-31-21-47-68	Camino vecinal a Ra. Coronel Traconis	villahermosa.gerencia@sonigas.com.mx	Servicios
18	Coppel	Lic. Jesús María Sánchez Sánchez	Gerente	99-31-16-10-40	Parque Industrial Deit zona de bodegas Ra. Anacleto Canabal 1a. Sección Km 6.5	proteccioncivilcoppelvllh@coppel.com.mx	Empresarial
19	Tv Azteca Tabasco	Lic. Héctor Huesca Huesca	Director General Azteca Tabasco	99-31-08-01-01, 314-92-46, 314-92-48, 314-92-49 y 314-92-50	Paseo de Las Ilusiones 206, Fracc. Prados de Villahermosa	aztecatabasco.com.mx hhuesca@tvaztecatabasco.com.mx huesca_hector@hotmail.com hhuesca@asmedia.com.mx	Televisivo

Inundaciones en colonias y fraccionamientos del municipio de Centro en 2013

No.	Localidad	13 de Mayo	3 de Julio	23 y 25 diciembre
1	Nueva Pensiones	Inundadas	No Inundadas	No Inundadas
2	Col. Municipal	Inundadas	Inundadas	No Inundadas
3	Triunfo la Manga	Inundadas	No Inundadas	Inundadas
4	Gaviotas (Sector San José)	Inundadas	No Inundadas	Inundadas
5	Manga I y II	Inundadas	No Inundadas	Inundadas
6	Atasta de Serra	Inundadas	No Inundadas	No Inundadas
7	Plaza Villahermosa	Inundadas	Inundadas	No Inundadas
8	Miguel Hidalgo	Inundadas	No Inundadas	Inundadas
9	Estrellas de Buena Vista	Inundadas	No Inundadas	No Inundadas
10	Fracc. Islas	Inundadas	No Inundadas	No Inundadas
11	Fracc. Santa Elena	Inundadas	No Inundadas	No Inundadas
12	Punta Brava	Inundadas	No Inundadas	No Inundadas
13	Fracc. Brisas	Inundadas	No Inundadas	No Inundadas
14	Fracc. El Parque	Inundadas	Inundadas	Inundadas
15	Asunción Castellanos	Inundadas	No Inundadas	Inundadas
16	Gaviotas Norte	Inundadas	No Inundadas	No Inundadas
17	Gil y Sáenz	Inundadas	No Inundadas	No Inundadas
18	Reforma	Inundadas	No Inundadas	No Inundadas
19	Primero de Mayo	Inundadas	No Inundadas	No Inundadas
20	Villa Los Arcos	Inundadas	No Inundadas	No Inundadas
21	Tamulté de las Barrancas	Inundadas	Inundadas	No Inundadas
22	Fracc. Tulipanes	No Inundadas	Inundadas	Inundadas
23	Fracc. Parrilla II	No Inundadas	Inundadas	No Inundadas
24	Col. Guayabal	No Inundadas	Inundadas	No Inundadas
25	Guadalupe Borja	No Inundadas	Inundadas	No Inundadas
26	Ría. Miguel Hidalgo	No Inundadas	Inundadas	No Inundadas
27	Fracc. Lagunas Cd. Industrial	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
28	Indeco (Col. Fco. Villa)	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
29	Fracc. Villa Las Flores (Col. Roberto Madrazo)	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
30	Fracc. Villa Las Flores (Col. Vicente Guerrero)	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
31	El Recreo (Santa Lucía)	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
32	José María Pino Suarez 1 (Compuerta y Ej. J.M. Pino Suárez)	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
33	José María Pino Suarez 2 (Sector Valle Verde)	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
34	José María Pino Suarez 3 (Sauces)	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
35	Gaviotas (Sector Popular)	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
36	Col. La Manga 3	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
37	Gaviotas Sur (Armenia, Valle Verde, Coquito, Monal 1, 2 y 3)	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
38	Centro (Zona 5 y 6)	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
39	Casa Blanca Etapa 1	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
40	Casa Blanca Etapa 2	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
41	Col. Municipal (Fracc. Tulipanes)	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
42	Col. Tamulte	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
43	Col. Primero de Mayo (Zona del Dren)	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
44	Col. Miguel Hidalgo Etapa I	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
45	Col. Miguel Hidalgo Etapa II (Staiujat)	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
46	Col. Miguel Hidalgo Etapa III	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas
47	Col. Espejo II	No Inundadas	No Inundadas	Inundadas

Comités Comunitarios de Protección Civil

Presidentes de Comites de Alto Riesgo

No.	Nombre	Telefono	Direccion	Localidad	Delegado Municipal
1	Santiago Solis Matias	99-32-01-24-67	R/a Acachapan y Colmena 2a Sección	R/a Acachapan y Colmena 2a Sección	Jose Manuel Correa Matias Cel: 99-33-93-28-22
2	Gerardo Serra Domínguez	99-32-50-95-82	R/a Acachapan y Colmena 3a Sección	Acachapan y Colmena 3a Sección	Amado Pérez Lazaro Cel: 99-31-21-10-06
3	Felix Chico Hernández	99-32-05-29-52	Calle Gregorio M. Lt. 23 Mza. 55	Col. Fco. Villa Cd. Industrial	Jose Antonio Molina Lara Cel: 99-31-69-08-52
4	Patricia Mijangos Cornelio	99-31-67-51-75	Calle Jalapa Mz. 8 Lt. 27	Col. Roberto Madrazo	Carlos Manuel Potenciano Moscoso Cel: 99-31-37-64-18
5	Lourdes ZamudiO Romero	99-32-41-60-12	Calle 13 Mza. 5 Lt. 9	Col. Vicente Guerrero	Carlos Manuel Potenciano Moscoso Cel: 99-31-37-64-18
6	Víctor González Cabaña	99-31-49-25-04	Prolong. de Antimonio # 168 Cd. Industrial	R/a Medellín y Pigua 1a Sección	María Jesus Cruz Alegría Cel:99-32-30-54-06
7	Gabriel Rodríguez Hernández	3-36-01-89	Calle Carlos A. Madrazo Mza. 4 Lt. 15	Col. Constitucion (Km 10)	Juana García García Cel: 99-31-97-83-23
8	Graciela Pérez Hernández	99-31-92-58-16	R/a. Acachapan y Colmena 4a Sección	R/a. Acachapan y Colmena 4a Sección	Antonio Sosa Magaña Cel: 99-31-27-97-89
9	Agricola Regil Suárez	99-32-17-90-17	R/a. Acachapan y Colmena 5a Sección	R/a. Acachapan y Colmena 5a Sección	Gustavo Regil Cel. 99-32-29-56-58
10	Jose del Carmen Trinidad Acosta	99-32-00-95-02	R/a. Aztlan 3a Sección	R/a. Aztlan 3a Sección	Javier Magaña Sosa Cel: 99-31-00-84-27
11	Guadalupe García Cruz	99-31-13-55-54	R/a. Aztlan 4a Sección	R/a.Aztlan 4a Sección	Otilio Solis Rodríguez Cel: 99-31-13-67-71 y 99-31-75-94-01
12	Ernesto Jesus Cruz	S/T	R/a. Aztlan 4a Sección sector El Bajío	R/a. Aztlan 4a Sección (sector El Bajío)	Jesus Francisco Magaña Cel: 99-32-23-88-10
13	Jaime Bautista Sosa	99-31-75-73-01	R/a Aztlan 5a Sección Palomillal	R/a Aztlan 5a Sección Palomillal	Tito Montejo Ocaña Cel: 99-35-90-61-85
14	Andres Hernández Hernández	99-31-43-62-93	R/a Boca de Escoba Por La Entrada	R/a. Buena Vista T.S. 3a Sección (Boca de Escoba)	Humberto Hernández Hernández (Suplente)
15	Petrona García	99-31-83-65-59	R/a La Estancia T.S.	R/a Estancia T.S.	Lazaro Morales Hernández Cel: 99-32-24-87-54
16	Juventino Avalos Amezquita	S/T	R/a El Espino T.S.	R/a El Espino T.S.	Pablo Gómez Hernández Cel: 99-31-53-70-04
17	Juan Sánchez Gaspar	99-32-28-85-27	Callejón Atilano	R/a Anacleto Canabal 1a Sección (Compuerta Moreletti)	Alfonso González González Cel: 99-32-15-75-55
18	Faustina Guadalupe Mora Sansores	99-31-46-18-51	Callejón Santa Fe	R/a Anacleto Canabal 1a Sección	Alfonso González González Cel: 99-32-15-75-55
19	Gilberto Almeida LopEz	99-32-17-52-89	Calle Luis Donald Colosio	R/a Anacleto Canabal 2a Sección (Luis Donald Colosio)	Ursula Torres López Cel: 99-32-13-41-84
20	Olga Lidia Pérez Rodríguez	99-33-76-96-75	Carretera Principal	R/a Anacleto Canabal 2a Sección (sector La Gloria)	Ursula Torres López Cel: 99-32-13-41-84
21	Salvador Franco Gómez	99-31-59-92-14	sector La Colsa R/a Anacleto Canabal	R/a Anacleto Canabal 2a Sección (sector Panadero La Colsa)	Ursula Torres López Cel: 99-32-13-41-84
22	Olga Lidia Ocampo de La Torre	99-32-21-08-63	C. Bosque de Saloya	R/a Emiliano Zapata (Compuerta E. Zapata)	María A. González Palma Cel.99-31-05-63-64

No.	Nombre	Telefono	Direccion	Localidad	Delegado Municipal
23	Roberto de la Cruz Reyes	99-33-99-38-37	Lazaro Cárdenas sector El Campo 1a	R/a. Lazaro Cárdenas 1a Sección	Bartolo Hilario López Cel: 99-31-91-86-81
24	Elsa Méndez Angeles	99-31-33-81-31	Orilla del Río	R/a González 1a Sección sector Punta Brava	Micaela Jeronimo Oliva Cel: 99-31-30-55-83
25	Maribel Torres Ballina	99-32-85-79-47	Carretera Villahermosa-Luis Gil Pérez Km. 8.5	R/a Boqueron 1a Sección	Jose de Lourdes Jiménez Villegas Cel: 99-32-01-06-24
26	Ruben González Alcazar	99-31-01-70-27	R/a. Boqueron 2a Km. 11 Carretera Villahermosa-Gil Pérez	R/a Boqueron 2a Sección Km. 11	Jose de Lourdes Jiménez Villegas Cel: 99-32-01-06-24
27	Ma. Reyes Osorio Ruiz	99-31-20-37-75	Carretera Villahermosa-Gil Pérez Km. 5	R/a Boqueron 3a Sección	Pedro Carreras Díaz Cel: 99-31-50-76-41
28	Patricia Valencia Ocegüera	99-31-99-54-22	Laguna Carretera Principal Nva.	R/a Boqueron 4a Sección	Pedro Carreras Díaz Cel: 99-31-50-76-41
29	Trinidad Valier Álvarez	99-31-00-40-36	Carretera Villahermosa-Gil Pérez Km. 14	R/a Pablo L. Sidar	Jose Antonio Torres Ortiz Cel: 99-31-94-76-13
30	Josefina García Balcazar	99-32-08-78-65	Carretera Villahermosa-Nvo Pemex Km. 23	R/a Estancia Vieja 1a Sección	Marcos García Cuevas Cel: 99-32-23-69-88
31	Luis E. Pérez Martínez	917-107-16-23	Km 31 Carretera Gil Pérez Nvo Pemex	R/a Estancia Vieja 2a Sección	Francisco Vasconcelos Álvarez Cel: 99-31-67-32-11
32	Aurora González Torre2	99-31-35-87-29	Sector La Esperanza	R/a Buena Vista Río Nuevo 1a Sección (Compuerta El Reten)	Atilano Contreras Oliva Cel: 99-31-34-25-36
33	Sara Zapata Domínguez	99-31-00-87-94	Entrada La Granja	R/a Buena Vista Río Nuevo 1a Sección (Compuerta La Nachita)	Atilano Contreras Oliva Cel: 99-31-34-25-36
34	Rafael Acosta Romano	99-32-97-60-79	Parrilla 4a Sección Los Acosta	R/a Huapinol sector Los Acosta	Olga García Cadena Cel: 99-33-99-99-87
35	Belizario Hdez. Camacho	99-31-35-73-37	Carretera principal	R/a Alvarado Guardacosta	Belizario Hernández Camacho Cel: 99-31-35-73-76
36	Jorge Ramos Zetina	99-32-22-68-49	Carretera principal	R/a Alvarado Colima	Jorge Ramos Zetina Cel: 99-32-22-68-49
37	Andrea de Los Santos Hernández	99-31-32-88-57	Frente a la planta de agua potable	R/a Barranca y Guanaj Ejido Tintillo	Jorge Ramos Zetina Cel: 99-32-22-68-49
38	Carlos Mario Cruz Hernández	S/T	R/a Aztlan 1a Sección	R/a Aztlan 1a Sección	Ángel Cardoza Sánchez Cel: 99-32-99-92-95
39	Andres López García	99-31-56-31-02	R/a Aztlan 2a Sección	R/a Aztlan 2a Sección	Otilio Pérez Gómez Cel: 99-31-50-69-78
40	Jose Tilo Morales Acosta	99-32-12-90-04	R/a La Manga 2a Sección	R/a La Manga 2a Sección	Lorena Leito de la Cruz Cel: 99-31-25-79-22
41	Delfina Suárez de La Cruz	S/T	R/a Las Matillas sector Cocoyotl Ejido Socialista	R/a Las Matillas (sector Cocoyotl, Ejido Socialista)	Alfredo Chanona Morales
42	Santiago Reyes Ramón	99-31-51-21-05	R/a Ismate y Chilapilla 1a Sección	R/a. Ismate y Chilapilla 1a Sección	Celia Priego Gómez Cel: 99-32-24-78-40
43	Jose López Paz	S/T	R/a Ismate y Chilapilla 2a Sección	R/a Ismate y Chilapilla 2a Sección	Carlos López Luna Cel: 99-35-93-95-40
44	Florinda Regil Hernández	S/T	R/a. Las Matillas 4a Sección	R/a. Las Matillas 4a Sección	Fausto Molina López Cel: 99-31-17-70-90
45	Guadalupe del C. Castro Piña	99-31-52-39-88	C. Musico 503 Gaviotas Sur San Jose	Gaviotas Sur sector San Jose (Dren)	William Morales Alejo Cel: 99-31-88-35-05
46	Bernabe Patricia Cruz Rojas	99-31-53-55-85	Cerrada de Pirul Mz. 97 Lt. 57 Armenia	Gaviotas Sur sector Armenia	Guadalupe Cano de La Cruz Cel: 99-31-34-16-71

No.	Nombre	Telefono	Direccion	Localidad	Delegado Municipal
47	Hilda del Rosario Acosta Moreno	99-31-98-78-69	Gaviotas Sur sector Cedral	Gaviotas Sur sector Cedral	Guadalupe Cano de la Cruz Cel. 99-31-34-16-71
48	Miguel Castillo Castillo	99-31-08-22-17	Carretera Principal Torno Largo sector Coquito	Gaviotas Sur sector Coquito	Guadalupe Cano de La Cruz Cel. 99-31-34-16-71
49	Gabriela Pineda Pérez	99-32-97-16-00	R/a Torno Largo 1a	R/a Torno Largo 1a Sección	Jose Trinidad Olan Aguilar Cel. 99-33-37-02-00
50	Cecilia Lorenzo Izquierdo	99-33-92-15-67	R/a Torno Largo 2a Sección	R/a Torno Largo 2a Sección	Roman Reyes Pozo Cel. 99-31-82-69-06
51	Madai Luciano de la Cruz	99-32-83-89-30	Calle Reforma Torno Largo 3a	R/a Torno Largo 3a Sección	Jose Atila Acosta Castillo Cel: 99-31-83-66-71
52	Georgina Roman Ramos	99-31-56-06-77	Carretera Torno Largo Km 17 Raíces	R/a. Rivera de las Raíces	Cesar Rojas Gómez Cel. 99-31-17-82-39
53	Francisco Rojas Gómez	99-31-77-76-70	Carretera Torno Largo Km.15	R/a El Censo	Mateo Luna Pérez Cel: 99-32-16-28-84
54	Jose Guadalupe Llergo Jiménez	99-32-38-14-91	Av. Principal Las Torres	R/a. Miguel Hidalgo 3a Etapa. sector Las Flores	Fernando Figueroa Ramos Cel: 99-32-39-77-68
55	Carlos Méndez Lezcano	99-32-22-96-37	Calle Orbelin Castro	R/a. Miguel Hidalgo 3a. sector El Rosario	Fernando Figueroa Ramos Cel: 99-32-39-77-68
56	Patricia Veronica Blanes Baez	99-32-36-85-41 y 1-41-21-95	Topen # 24 Mza. 19	R/a. Miguel Hidalgo 3a. Frac. La Isla	Fernando Figueroa Ramos Cel: 99-32-39-77-68
57	Olivia Guadalupe Trujillo Ruíz	99-31-75-82-94	Calle 28 Mza. 42 Lt. 8 Fracc. Santa Elena	R/a. Miguel Hidalgo 3a. Santa Elena	Fernando Figueroa Ramos Cel: 99-32-39-77-68
58	Elvira Pérez Bautista	99-32-40-21-22	Av. principal s/n	Jose Ma. Pino Suárez Tierra Colorada 3. Eta. (Pyasur)	Josefina Aguilar Castillo Cel: 99-32-02-15-20
59	Esteban Castillo V.	99-31-53-45-91	Calle Laguna El Pajonal Mza. 22 Lt. 33	Col. La Manga Iii Etapa	Lorena Leito de La Cruz Cel: 99-31-25-79-22
60	Jorge Bautista Gómez	3-57-14-75	Periferico # 152	Jose Ma. Pino Suárez T. Colorada 1a. . Eta. (Compuerta)	Domitila Morales Acosta Cel: 99-31-76-59-88 y 99-33-57-18-68
61	Mauro Andres Ordoñez Méndez	99-33-20-08-66	Calle Principal	Col. El Recreo	Beatriz del C. Méndez García Cel: 99-31-52-81-72
62	Rodrigo Ramirez López	99-32-21-53-69	C. Acachapan s/n	Zona Federal (Indeco)	Jose Antonio Molina Lara Cel. 99-31-67-08-52
63	Jesus Calderon Cruz	99-32-13-22-54	Villahermosa- La Isla por dentro	R/a Buena Vista Río Nuevo 1a Sección (Estrella de Buena Vista)	Atilano Contreras Oliva Cel: 99-31-34-25-36
64	Jose Magaña Álvarez	99-32-99-35-15	Calle Bugambilia s/n	R/a Pajonal	Jose Atila Magaña Falcon Cel:99-33-02-79-88 y 99-35-96-55-00
65	Abraham Díaz Frías	99-32-33-40-49	Mza. 4 Lt. 22 Fernando Montes de Oca	Racc. Villa Las Flores (Col. Niños Heroes)	Carlos Manuel Ponteciano Moscoso Cel: 99-31-37-64-18 y 99-31-40-66-13
66	Liobardo Montero Acosta	99-31-30-63-08	R/a Coronel Traconis La Isla	R/a Coronel Traconis La Isla	Moises Díaz Gallegos Cel:99-31-50-27-66
67	Josefina García Sánchez	S/T	Carretera principal	R/a Anacleto Canabal 3a Sección	Lourdes Villegas Pérez Cel. 99-1-59-20-12 y 9932-68-91-59
68	Tiburcio Aparicio Frías	S/T	Carretera Bosque de Saloya Km 1	R/a Emiliano Zapata	María A. González Palma Cel.99-31-05-63-64

Comites de Bajo Riesgo

No.	Nombre	Telefono	Direccion	Localidad	Delegado Municipal
1	Ylmar Magaña García	99-32-23-36-37	Calle Constitucion s/n	Villa Ocuilzapotlan	Jose Jesus Sánchez Jiménez C. Cel:99-33-98-68-66
2	Beatriz Espinoza Ovando	99-32-14-72-78 y 3-21-20-85	And. 5 Mza. 7 Lt. 3	Fracc. Lomas de Ocuilzapotlan 1	Blanca Aide Osorio Reynaga Cel: 99-31-57-60-60
3	Filemon Sánchez Álvarez	99-31-93-20-64	Edif. 10 Mza. 13 Depto. 201	Fracc. Las Rosas	Juan Carlos Zetina Armas Cel. 99-32-16-06-85
4	Tranquilino García Vázquez	99-32-36-72-13	Col. Nueva Esperanza	R/a. Buena Vista T.S. 2a Sección (Nueva Esperanza)	Leticia Osorio García Cel: 99 32 36 42 99
5	Domitilo García García	99-31-67-72-25	Carretera principal s/n	R/a Tocoal T.S.	Carlos Salvador García Cel: 99-31-25-16-50
6	Elias Valencia Salvador	99-33-40-97-32	Ignacio Zaragoza # 225	Villa Tamulte de Las Sabanas	Francisco Valencia García Cel: 99-32-12-52-39
7	Eva Valencia García	99-31-01-96-98	R/a Aniceto T.S.	R/a Aniceto T.S.	Silvino Figueroa Hernández Cel: 99-31-63-64-98
8	Felipe Romero García	S/T	R/a Alambrado T.S.	R/a Alambrado T.S.	Alvarado Magaña de la Cruz Cel: 9932-19-17-62
9	Jaime Velázquez Salvador	99-32-33-10-10	R/a La Loma T.S.	R/a La Loma T.S.	Antonio Morales Cel: 99-31-30-65-68
10	Eleazar Hernández Sánchez	99-31-18-94-66	R/a El Manguito T.S.	R/a El Manguito T.S.	Diego Ramirez López Cel: 99-32-41-43-72
11	Ma. Remedios Pérez Rivera	99-32-87-23-37	Carretera Villahermosa-Reforma Km 23	R/a Corregidora Ortiz 1a Sección	Diego Ramirez López Cel: 99-32-41-43-72
12	Carmen Cordova Valle	99-31-96-22-51	R/a Río Tinto 1a Sección	R/a Río Tinto 1a Sección	Armando González León Cel: 99-31-55-92-71
13	Lucía Patricio Álvarez	99-31-19-39-31	Villahermosa- Reforma Km. 20.5	R/a. Río Tinto 2a Sección	María Atila García García Cel: 99-32-11-82-15
14	Sergio López García	99-32-81-49-76	Carretera Villahermosa-Reforma Entrada La Gloria	R/a. Río Tinto 3 Sección	Jose del Carmen Torres León Cel: 99-31-76-66-85
15	Daniel Mañon Vargas	S/T	Andador Roble #40 Fracc. El Arbol Huapinol	R/a Huapinol Parrilla	Olga García Cadena Cel:99-33-99-99-87
16	Diego Octavio Moreno	99-32-13-03-31	Prol. Juan Xxiii-120	Villa Parrilla	Octavio Moreno Diego Cel: 99-32-13-03-31
17	Victor Vidal de La Rosa	99-32-36-37-56	Higuera 95, Parrilla 2	Parrilla II	Petrona de la Rosa García Cel: 99-31-16-50-45
18	Manuel Cundapi	3-38-25-40	Calle Tomasa s/n Mercedes	Villa Playas del Rosario	Jose Antonio Merlin Romero Cel:99-31-01-70-03
19	Lesvia Lorena López Hernández	99-32-22-81-64	R/a Alvarado Jimbal ^{3a} Sección	R/a Alvarado Jimbal	Andres López Chico Cel:99-31-97-05-62
20	Oscar Ramos Martínez	99-31-24-43-57	Carretera Villahermosa-Teapa Km 24	R/a La Huasteca 1a	Oscar Ramón Martínez Cel:99-31-21-43-57
21	Ramiro Estrada Carballo	99-32-22-72-27	R/a La Huasteca 2a Sección	R/a Huasteca 2a	Laura Hernández Morales Cel. 99-33-92-42-81
22	Silvia Hernández Hidalgo	S/T	Fracc. Bicentenario	R/a Tumulushal	Lorenzo Rodríguez Espejel Cel: 99-32-10-81-58
23	Manuel González de Dios	99-32-86-97-32	PoblaDo Dos Montes	Poblado Dos Montes	Gumercindo Vázquez Vallesteros Cel:99-31-06-53-75
24	Alvaro Díaz Geronimo	99-32-11-62-40	Carretera Principal s/n	R/a La Palma	Adelfo Gómez Díaz Cel:99-32-34-18-12

No.	Nombre	Telefono	Direccion	Localidad	Delegado Municipal
25	Claudia Ruíz Saury	99-32-05-65-91	Callejón Los Panchones Carretera Principal	R/a La Cruz del Bajío	Roman Ruíz Díaz Cel:934-106-20-92
26	Judith del Carmen Muñoz Díaz	99-35-96-47-12	R/a Barrancas y Amate 3a Sección	R/a Barrancas y Amate 3a Sección	Ofelia Díaz Muñoz Cel:99-31-19-21-02
27	Rosa Nelly Pérez Hernández	99-32-13-77-78	Carretera Principal	R/a Coronel Trasconi San Francisco	
28	Nelly Álvarez Cárdenas	99-32-06-75-14	R/a Miraflores 1a Sección	R/a. Miraflores 1a Sección	Miguel Angel Peralta Hernández Cel:99-32-28-44-85
29	ANtonia Ovando Montero	99-31-81-53-16	R/a. Miraflores 1a Sec. (Sect.Arroyo Grande)	R/a. Miraflores 1a Sección (sector Arroyo Grande)	María de los Santos Montejo Arias Cel: 99-31-49-66-68
30	Consuelo Gómez Hernández	99-32-46-21-95	Carretera Principal	R/a Miraflores 3a Sección	Macario Chable Vadillo Cel:9932-59-93-57
31	Rocio Cruz de La Cruz	S/T	R/a La Vuelta Ejido La Jagua	R/a. Chiquiguao 1a Sección	Javier Asencio Cruz Cel:99-31-07-55-78
32	Rocio del Carmen Priego Cruz	99-31-91-10-21	Carretera Principal A 300 Mts. Csr Chiquiguao 2a	R/a. Chiquiguao 1a Sección	Javier Ascencio Cruz Cel:99-31-07-55-78
33	Martha Lilia Rodríguez Cordova	99-32-99-56-03	R/a. Chacté s/n	R/a. Chacté	Claudia Elena Herrera Álvarez Cel:99-31-92-58-92
34	David Ruíz Mondragon	99-32-99-64-30	R/a Corozal	R/a Corozal	Lissandro Jiménez Lastra Cel:99-32-81-62-51
35	María Victoria Arias Vidal	99-31-56-83-53	Escritores Mza. 5 Lt. 11	Gaviotas Sur sector Explanada	Jorge Balcazar Hernández Cel:99-32-39-01-14
36	Starky Aguilar Sanguino	99-32-63-39-01	C. Mecanicos 202 Gaviotas	Gaviotas Sur sector San Jose	William Morales Alejo Cel:99-31-88-35-05
37	Francisco Díaz Álvarez	99-31-05-21-64	Mariano Escobedo	Villa Pueblo Nvo. de Las Raíces	German Pérez López Cel:99-32-18-50-75
38	María del Carmen Guillen Hernández	99-32-85-95-17	R/a La Agraria Km 5	R/a La Agraria (La Isla)	Jose Ines Guillen Hernández Cel:99-32-60-54-14
39	Yuliana Jiménez Rojas	99-33-40-15-70	Carretera Principal R/a Hueso de Puerco	R/a Hueso de Puerco	Jose Cruz Acosta Morales Cel: 99-31-20-72-43
40	Oliver Mundo Sierra	99-32-39-19-49	Juventud # 107 Delicias	Col. Las Delicias	Consuelo Arias Cadena Cel:99-31-19-85-87
41	Gladiola Rivera Álvarez	3-51-43-53	Jose Ines Alfaro # 27	Fracc. Fovisste I y li	Jorge Antonio Hernández Varela Cel:9931-02-90-54 y 9933- 51-13-13
42	Yuli Beatriz Maldonado León	99-31-46-58-59 y 3-54-26- 21	Andador Policarpo Valenzuela # 111	Col. Carrizal	Rosario Azcuaga Pool Cel: 9931-67-39-23 y 9935- 41-18-19
43	Santiago Contreras Cruz	99-33-09-35-49	Antonio Reyes Zurita # 356	Col. Carrizal	Jesus Francisco Quevedo García Cel:99-32-40-82-12
44	Patricia G. Bacanegra y Cano	3-14-41-34	Boulevard del Centro # 119	Fracc. Prados de Villahermosa	Ramiro López Díaz Cel: 9931-99-30-92 y 9933- 14-41-34
45	Irma Ortega Venegas	3-16-26-82	Edif. Grijalva 401	Conjunto Habitacional (Col. Los Rios)	María Luisa Hernández Morales Cel: 99-31-59-74-69
46	Ivan Limon Reyna	99-31-38-94-07	Av. Paseo de La SieRra #210	Col. Reforma	María del Rosario Jiménez Zapata Cel: 99-31-96-50-45
47	Ricardo Javier López Aguilar	99-32-50-76-23	Mza. 3 Edif. 103 Depto. 402	Fracc. Villa Las Fuentes	Petra Arlandis Prieto Cel:9933-11-02-47 y 9933- 51-38-09

No.	Nombre	Telefono	Direccion	Localidad	Delegado Municipal
48	Jorge Gramajo López	932-118-02-39	R/a Alvarado Sta. Irene 1a Sección	R/a Alvarado Sta. Irene 1a Secc	Isaura del C. Camacho Jiménez Cel:99-31-59-12-09
49	Angel de Jesus Velueta Camacho	99-31-34-24-61	Calle Principal	R/a Alvarado Santa Irene 2a	Miguel Gramajo de la Cruz Cel: 99-31-98-65-25
50	Remedios Ovando de La Cruz	99-33-47-34-90	R/a Barranca y Guanal Ejido López Portillo	Barranca y Guanal Ejido López Portillo	Elias Jiménez Hernández
51	Aracely González Pérez	99-31-59-26-40	R/a Barrancas y Guanal Ejido González	R/a Barrancas y Guanal Ejido González	María del C. González Pereyra Cel: 99-31-89-86-60
52	Elizabeth Pérez Chable	99-32-62-86-89	20 de Noviembre s/n	Col. Sabina	Jose Arturo Olan León Cel: 99-31-33-02-99
53	Noe Arias García	99-32-06-15-70	R/a La Manga T.S.	R/a La Manga T.S.	Lorena Leyto de la Cruz Cel: 99 31 25 79 22
54	FrancisCo Hipolito Salvador	99-32-12-93-37	R/a La Ceiba T.S.	R/a La Ceiba T.S.	Pedro Hernández García Cel: 99-31-21-05-26
55	Israel Ramos García	3-50-18-99	Alameda Sur 17	R/a Miguel Hidalgo 2a	Evelio Ramos García Cel: 99-31-38-85-22 y 99-35-05-51-61
56	Elizabeth del C. Chable Acosta	99-32-51-97-76	Col. Pensiones And. La Camelias # 204	Col. Nueva Pensiones	Carmen Becerra Mendoza Cel:99-31-18-96-19
57	María Antonieta Pérez Hernández	99-32-90-19-56	Abraham Bandala # 612 Col. Tamulte	Col. Tamulte de Las Barrancas	Vicente Aguilar Pérez Cel:99-32-58-31-60

Comites de Medio Riesgo

No.	Nombre	Telefono	Direccion	Localidad	Delegado Municipal
1	Miguel Trujeque Ramón	99-31-00-39-86	Carretera Principal	R/a Lagartera 2a Sección	Juana García García Cel: 99-31-97-83-23
2	Idaid Agustin Cruz	99-31-97-31-19	Calle Principal	R/a Medellin y Madero 3a Sección	Guadalupe Ramón de La Cruz Cel: 99-32-51-91-80
3	Jesus Hernández Hernández	99-32-18-12-95	R/a La Rovirosa T.S.	R/a Rovirosa T.S.	Faustino Hernández Valencia Cel: 99-32-19-39-22
4	Octavio Álvarez Castellanos	99-31-15-60-74	Calle principal	R/a Anacleto Canabal 2a Sección (carretera principal)	Ursula Torres López Cel: 99-32-13-41-84
5	Viviana Arias Rodríguez	99-31-46-14-80	R/a González 1a. Sección carretera principal.	R/a González 1a Sección	Jose del C. Victorio Jeronimo Cel: 99-33-05-42-07
6	Mayra Judith Suárez Jeronimo	99-31-59-70-70	R/a González sector La Pera	R/a González 2a Sección	Guadalupe González Vera Cel: 99-31-18-88-93
7	Yolanda Oliva Hernández	99-32-50-41-17	Sector San Vicente	R/a González 3a Sección	María del C. de la O de la Cruz Cel. 99-32-33-75-29
8	María del C. López Sánchez	99-32-97-83-84	R/a Plátano y Cacao 1a sector El Paso	R/a Plátano y Cacao 1a	Jose Rene Sánchez Vasconcelos Cel: 99-32-11-79-95
9	Reyna Alegría Guzman	99-31-94-35-15	R/a Plátano y Cacao Sec.	R/a Plátano y Cacao 2a Sección	Darvelia Marin Almeida Cel. 99-32-58-17-49
10	Rodrigo Castro Pérez	99-31-00-68-34	Carretera. Villahermosa-Luis Gil Pérez Km 4 entrada por la Nestlé	R/a Ixtacomitán 5a Sección	Román García León Cel: 99-31-65-86-03
11	Rodolfo López de La Rosa	99-32-36-25-57	Carretera. Villahermosa-Luis Gil Pérez	Villa Luis Gil Pérez	Mateo Arias González Cel: 99-31-12-84-32
12	María Isabel Bautista Pérez	99-33-70-95-55	Carretera Villahermosa-Reforma entrada la Ceiba Km. 12	R/a Guineo 1a Sección	Marbella Moreno Alcazar Cel: 99-32-16-00-26

No.	Nombre	Telefono	Direccion	Localidad	Delegado Municipal
13	Lorenzo Pascual Torres	3-21-80-04	R/a. Guineo 2a Carretera Villahermosa-Reforma Km. 15	R/a Guineo 2a Sección	Victor Patricio Mayo Cel: 99-31-98-00-85
14	Jose del Carmen Álvarez Hernández	99-32-08-06-80	R/a Río Viejo 1a Sección	R/a Río Viejo 1a Sección	Erietelda Vidal López Cel. 99-31-69-95-85
15	María Victoria Geronimo Montero	99-32-18-14-78	R/a Río Viejo 2a Sección Km 8.5	R/a Río Viejo 2a Sección	Leonardo Potenciano Muñoz Cel: 99-32-75-70-45
16	Guadalupe Valdez Olivar Pineda	99-31-15-48-13	Km 9 1/2	R/a Buena Vista Río Nuevo 1a Sección	Atilano Contreras Oliva Cel: 99-31-34-25-36
17	María del Carmen Cárdenas Ortega	99-31-56-61-32	Col. Jesus A. Sivilla Zurita	R/a Buena Vista Río Nuevo 2a Sección	Leticia Osorio García Cel: 99-32-36-42-99
18	Manuel García Morales	S/T	Carretera Buena Vista por dentro Km.14.5	R/a Buena Vista Río Nvo 3a Sección	Jose del C. Vela Concepción Cel: 99-31-48-21-25
19	Alvaro Villegas Hernández	99-32-19-30-80	Carretera Villahermosa-La Isla	R/a Buena Vista 4a Sección	Trinidad Aquino Jiménez Cel: 99-31-34-11-14
20	Guadalupe de La Cruz Solís	99-32-75-01-85	Corregidora 5a. Sección carretera principal	R/a Corregidora 5a Sección	Carlos Zapata Rivera Cel: 99-32-31-15-71
21	Jose Antonio Carrillo Gramajo	99-31-95-91-57	R/a Plutarco Elias Calles 3a Sección C. Pablo Oliver	R/a Plutarco Elias Calles- Providencia	Hector Orihuela Merida Cel:99-33-60-07-90
22	Inocente de la Cruz Pérez	99-33-00-51-28	R/a Estanzuela 1a Sección	R/a Estanzuela 1a Sección	María de los Santos Pérez Morales Cel:99-31-94-47-77
23	Estalin Morales Montero	99-31-37-69-43	Conocido	R/a Coronel Traconis 2a Sección Zapote y 5a Sección San Rafael y Diego	Martha Patricia Pérez Pérez Cel:99-32-75-05-82
24	Mirella Jiménez Madrigal	99-32-01-64-72	Río Usumacinta 233	Gaviotas Sur sector Monal (Valle Verde)	Representante: Mirella Jiménez Madrigal Cel:99-32-01-64-72
25	Lucía Caraveo González	99-31-37-65-26	Guadalupe Victoria Mza. 15 Lt. 21	R/a. Miguel Hidalgo 1a Sección sector Quintana Roo	Antonio Monroy Díaz Cel:99-31-34-25-87
26	Gladis Herrera Pérez	99-31-16-78-41	Calle 2 Lt. 24	R/a. Miguel Hidalgo 1a Sección sector compuerta	Antonio Monroy Díaz Cel:99-31-34-25-87
27	Mayra Calderon Aguirre	99-31-95-50-75	Calle 3 #214	Col. La Manga I Etapa	Carlos Franklin Capetillo Hernández Cel:99-31-11-89-64
28	Enrique Izquierdo Torres	99-31-77-31-63	Calle del Duende #112	Gaviotas Norte sector Popular	Roberto Guzman Ceferino Cel: 99-32-39-53-26
29	Lenin Jiménez López	99-31-47-93-34	Km. 6.5 Carretera. Villahermosa a Frontera	R/a Medellín y Pigua 2a Sección	María Jesus Cruz Alegría Cel:99-32-30-54-06
30	Jose del C. Gallegos Gallegos	99-31-81-32-03	Sector La Fincas/N	R/a Medellín y Pigua 3a Sección	Cristhian Gallegos González Cel: 99-31-19-81-40
31	Graciela Gallegos León	99-31-00-49-39	Sector Milenio	R/a Lagartera 1a Sección	Matías Vidal León Cel: 99-31-29-69-04
32	Tilo García Valencia		R/a Jolochero 2a Sección	R/a Jolochero	Durvi Salvador Salvador Cel: 99-31-99-44-00
33	Asunción Hernández Arias	99-31-14-61-94	Calle Principal	R/a. Miramar T.S.	Santiago Hernández Hernández Cel: 99-33-04-79-03
34	Otilio García Pérez	99-31-88-19-91	Col. García s/n R/a Miramar	Col. García R/a. Miramar T.S.	Santiago Hernández Hernández Cel: 99-33-04-79-03
35	Alejandro Azúl Ovando	99-33-59-05-74	Carretera principal s/n	R/a Anacleto Canabal 4a Sección	Jose Jiménez Rivera Cel: 99-31-18-48-51

No.	Nombre	Telefono	Direccion	Localidad	Delegado Municipal
36	Beatriz González Contreras	99-32-21-99-49	R/a. Lazaro Cárdenas 2a Sección	R/a. Lazaro Cárdenas 2a Sección	Otilio Carrasco Palma Cel: 99-32-60-92-55
37	Edel Martínez Morales	3-36-40-08	Carretera Villahermosa-Gil Perez Km 3+700	R/a Ixtacomitán 2a Sección	Román García León Cel: 99-31-65-86-03
38	Leticia Bautista Ovando	99-32-33-44-77	R/a Ixtacomitán, margen izquierda Km. 4	R/a Ixtacomitán 3a Sección	Humberto González Contreras Cel: 99-32-23-49-06
39	Isidro Carrera Díaz	99-31-47-42-02	Entra por la Nestle, pasando la 5a Sección	R/a Ixtacomitán 4a Sección	Román García León Cel: 99-31-65-86-03
40	Carmen de la Cruz Vázquez	99-32-23-43-18	Calle principal #12	R/a La Lima	Iturbide Nuñez López Cel: 99-32-06-71-42
41	Hermelindo Cruz Jiménez	99-32-52-22-39	R/a Estanzuela 2a Sección	R/a Estanzuela 2a	Francisco Vasconcelo Álvarez Cel: 99-31-67-32-11
42	Griselda Alejo Ceferino	99-31-12-84-08	Parrilla 5a Sección	Parrilla 5a Sección	Delegado. Octavio Moreno Diego Cel: 99-32-13-03-31
43	Leticia Ascencio Feria	99-31-30-29-47	Calle Aliadores s/n	Jose Ma. Pino Suárez 2 Etapa (sector Valle Verde y Julián Sánchez)	Miguel Rodríguez Geronimo Cel. 99-32-58-09-59
44	Doris Chan Pérez	99-31-04-55-70	Andador del Concreto Mza. 6 Lt. 4	Fraccionamiento El Triangulo	Jose Antonio Molina Lara Cel: 99-31-69-08-52
45	Ramón Gómez Hernández	99-33-96-88-69	Andador Arrocerero 210	Infonavit Cd. Industrial	Leonardo Ramón Esteban Cel: 99-32-34-06-83
46	Otilio Díaz López	3-53-09-96	Calle Tulipanes	Fracc. Villa Las Flores	Carlos Manuel Potenciano Moscoso Cel: 9931-37-64-18 y 9931-40-66-13
47	María Isabel García Jerónimo	99-32-80-34-74	Calle La Venta norte Mza. 11 Lt. 8	Fracc. Olmeca	Rosa del C. Martínez Felix Cel: 99-32-67-87-99
48	Martín Esquinca González	99-33-76-76-78	Av. Lagunas de Las Ilusiones Edif. A-10 Depto. 101	Fracc. Lagunas Cd. Industrial	Rosa del C. Martínez Felix Cel: 99-32-67-87-99
49	Joel García Reyes	99-31-12-40-67	Calle Rovirosa s/n Buena Vista 1a Sección	R/a Buena Vista 1a Sección T.S.	Ernesto de La Cruz Salvador Cel: 99-33-20-55-90
50	Benito Peralta Hernández	99-32-10-33-07	R/a Corregidora 2a Sección sector El Puente Chable	R/a Corregidora 2a Sección	MariA Luisa Becerra Quintana Cel: 99-32-20-34-97
51	Urey Velázquez Gómez	99-33-76-07-48	Sector Mescalapa	R/a Corregidora 3a Sección	María del C. Jiménez Galván Cel: 99-32-75-67-03
52	Isaías de Dios Peralta	937-146-29-47	Carretera Camellon Km 5	R/a. Corregidora 4a Sección	Natividad González Magaña Cel: 99-33-93-88-15
53	Meneses Izquierdo Velázquez	99-32-22-25-63	R/a Plátano y Cacao 2a Sección	R/a. Plátano y Cacao 3a Sección	Abraham Izquierdo Torres Cel: 99-33-18-98-22

Glosario

Agente regulador: Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.

Albergado: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación de sus viviendas.

Anegaciones pluviales: son resultado de la acumulación de lluvia excedente durante horas o días, su principal características es que el agua acumulada es resultado de la precipitación registrada en esa zona. Estas tienen su origen en fenómenos hidrometeorológicos como ciclones y depresiones tropicales, así como frentes frío.

Atlas Nacional de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Brigada: Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

Cambio Climático: Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables.

Centro Nacional: El Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Continuidad de operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

Damnificado: Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera

que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana.

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza.

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Fenómeno Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Fenómeno Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

Inundación: evento que debido a la precipitación, oleaje, marea de tormenta, o falla de alguna estructura hidráulica provoca un incremento en el nivel de la superficie libre del agua de los ríos o el mar mismo, generando invasión o penetración de agua en sitios donde usualmente no la hay y, generalmente causando daños en la población, agricultura, ganadería e infraestructura.

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo;

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanis-

mos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Riesgo Inminente: Aquel riesgo que según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.



Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

Unidades de Protección Civil: Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad de sufrir un daño, como resultado de un fenómeno destructivo sobre las personas, bienes, servicios y entorno.

Vulnerabilidad social: Conjunto de características sociales y económicas de la población que limita la capacidad de desarrollo de la sociedad; en conjunto con la capacidad de prevención y respuesta de la misma frente a un fenómeno y la percepción local de riesgo de la población.

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

Referencias

1. Alfonso Mata Jiménez. *Fenómenos naturales destructivos. Orígenes y consecuencias*. Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2008.
2. Allan Lavell. *Sobre la gestión del riesgo: Apuntes hacia una definición*. http://reddesastres.org/fileadmin/documentos/Documentos_Generales/A_llan_Lavell.pdf Consultado el 19 de abril de 2013.
3. Arroyo Arrazola, Mario Antonio. *Una reflexión: metáfora del capital social y el partido de fútbol*. En: Alcalá Ruiz, Blanca (Coordinadora). Repensar México. Un enfoque multidisciplinario. México, IEXE Editorial, 2012.
4. Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 9 de junio de 1994, Es Adoptada y abierta a la firma, ratificación o adhesión en Belem do Para, Brasil. Entrada en vigor: el 5 de marzo de 1995. Ratificada por México el 06/19/98.
5. Asamblea General de las Naciones Unidas, El 18 de diciembre de 1979, aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países, incluido México.
6. Adoptada y abierta a la firma, ratificación o adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 9 de junio de 1994 en Belem do Para, Brasil. Entrada en vigor: el 5 de marzo de 1995. Ratificada por México el 06/19/98.
7. *Atlas de riesgo de Municipio de Centro 2009*.
8. *Atlas geográfico del Estado de Tabasco*.
9. *Atlas de riesgo del Estado de Tabasco*.
10. Arias G., Ma. Eugenia, Lau J., Ana y Sepúlveda, Ximena. *Tabasco: una Historia Compartida*, compiladoras, p. 467.
11. Balcázar Antonio, Elías. *Historia General de Tabasco*, , Tomo II, p. 426.
12. *Bando de Policía y Gobierno*.
13. Carta topográfica Escala 1:250,000 e INEGI (2010). Marco Geoes-tadístico Municipal, Versión 4.2
14. CEDAW, artículo primero, por discriminación se entiende toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, tanto en las esferas política, económica, social, cultural y civil.
15. Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el Marco de Acción para 2005-2015: "Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres" [<http://www>.

- unisdr.org/eng/hfa/docs/Hyogo-framework-for-action-spanish.pdf].
16. Convenio N° 169, Ginebra, Suiza, 27/06/1989; ratificada por México el 05/09/90.
 17. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
 18. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 19. Guía de respuestas en caso de emergencias en transporte de materiales peligrosos.
 20. Eduardo Sojo. *Políticas públicas en democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
 21. H. Ayuntamiento de Centro (2013). *Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015*. Centro, Tabasco.
 22. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
 23. Javier Marcos y Steve Macaulay. *Resiliencia organizacional: anticipación, adaptación y recuperación*. Revista Clase Mundial, 2008.
 24. Ley General de Protección Civil.
 25. Ley Estatal de Protección Civil.
 26. Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
 27. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
 28. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
 29. Ley General de Protección Civil (LGPC), 6 de junio de 2012.
 30. Ley General de Cambio Climático, 6 de junio de 2012.
 31. Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, 13 de febrero de 1999, a ser modificada por la entrada en vigor de la Ley General de Protección Civil (LGPC), 6 de junio de 2012.
 32. Manual de inducción para brigadistas comunitarios de protección civil.
 33. Muñoz, Humberto. *Biografía de una Ciudad: Su Tiempo y sus Hombrres 1519-1975*.
 34. *Plan Maestro de Protección Civil. 2011*. Gobierno del Estado de Tabasco. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2011.
 35. *31st International Conference of the Red Cross and Red Crescent*, Geneva, Switzerland, 28 November-1 December 2011, Law and Disaster Risk Reduction at the community level, p. 3.
 36. Sistema Nacional de Protección Civil.



**Programa Municipal de Protección Civil
de Centro 2013-2015**
H. Ayuntamiento de Centro
Impreso en septiembre de 2014

